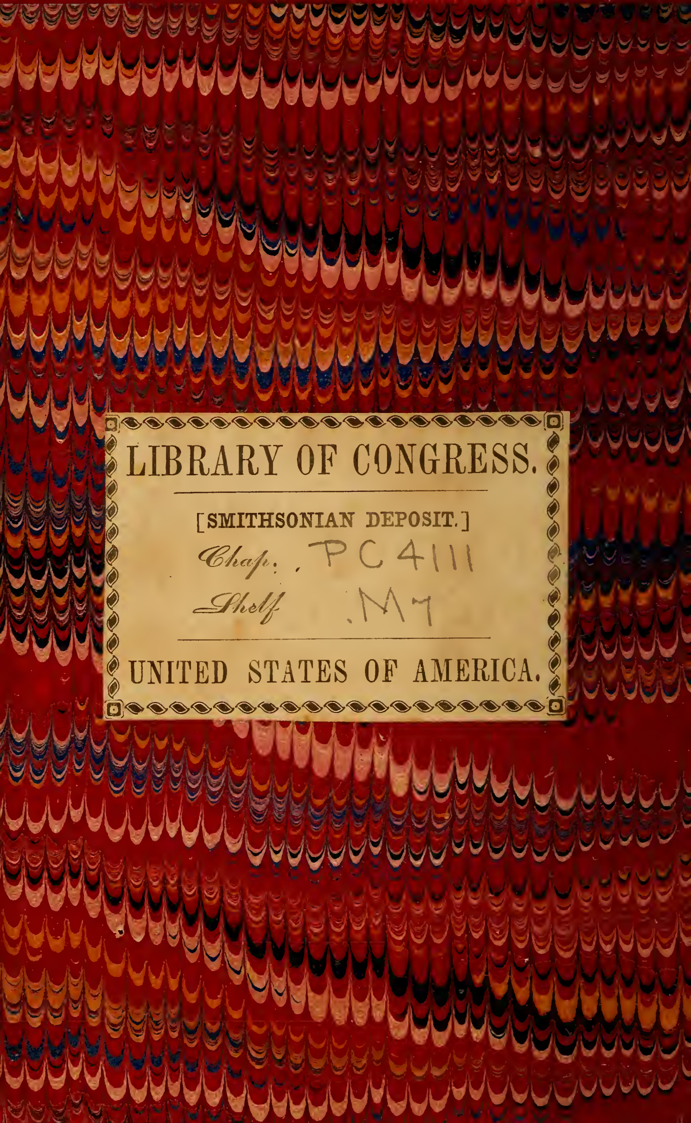
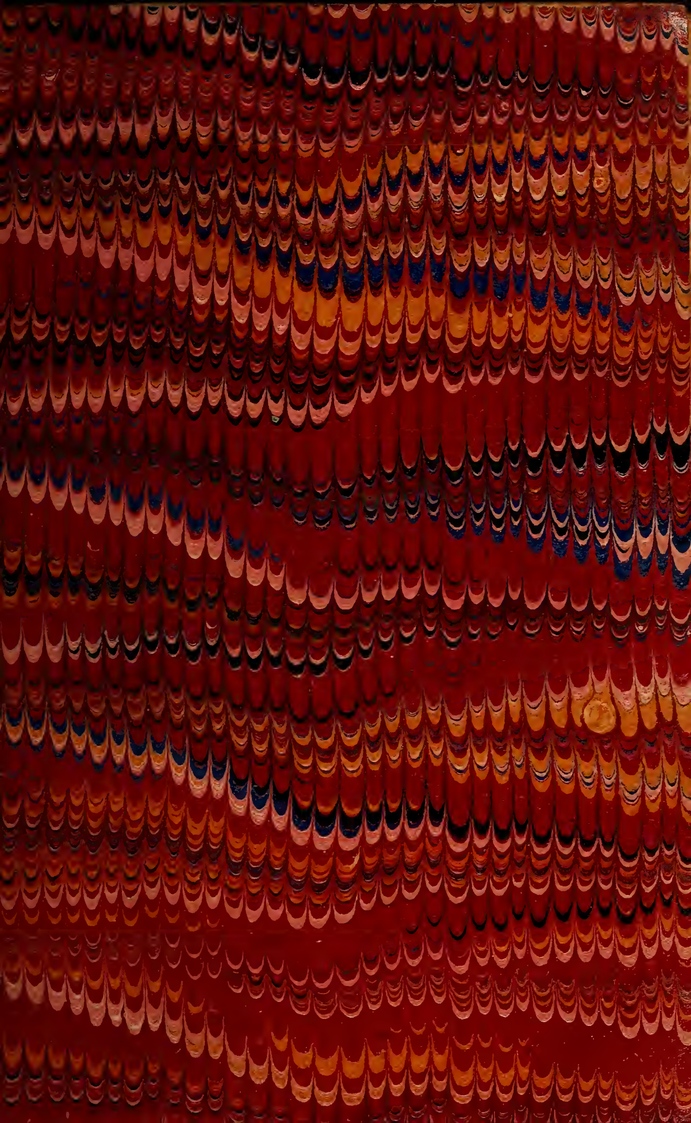
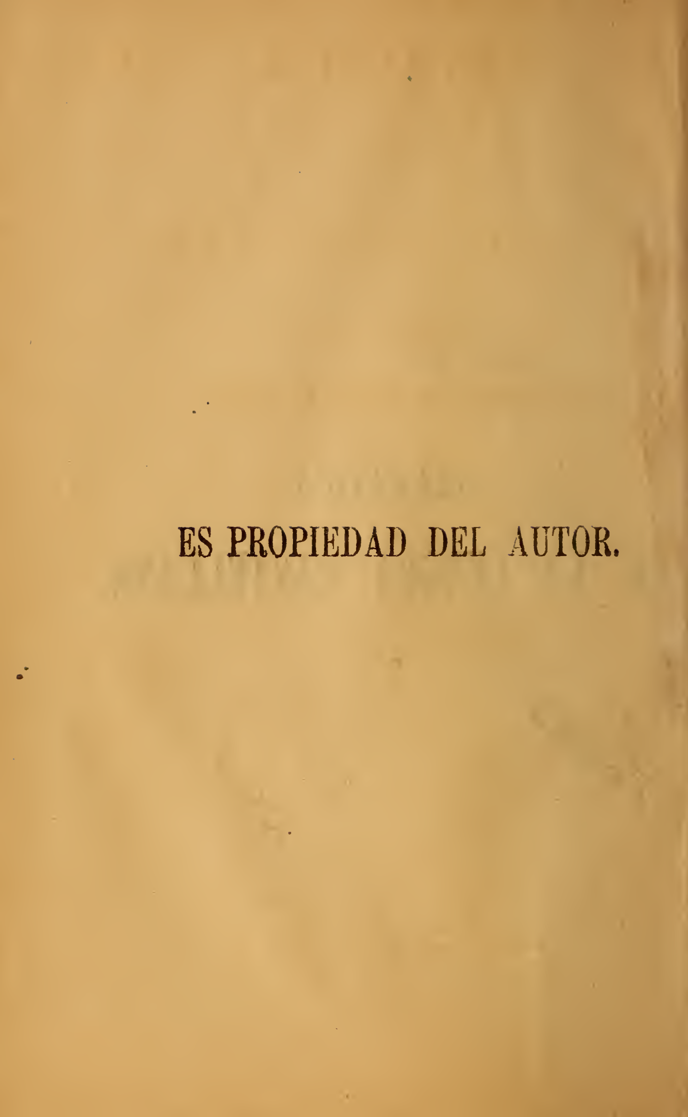

PC 4111
.M7
Copy 1


LIBRARY OF CONGRESS.
[SMITHSONIAN DEPOSIT.]
Chap. PC4111
Shelf .M7
UNITED STATES OF AMERICA.



GRAMATICA
DE LA LENGUA CASTELLANA.



GRAMATICA

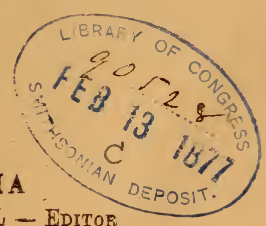
DE LA

LENGUA CASTELLANA

COMPUESTA

POR PEDRO MORENO Y GOMEZ.

TERCERA EDICION CORREGIDA POR EL AUTOR
Y AUMENTADA CON UN PRÓLOGO



LIMA
BENITO GIL — EDITOR
LIBRERÍA UNIVERSAL
Calle de Carabaya (Bodegones) 42

1872

PROLOGO.

Cuando determinámos dar á la prensa (á fines de 1860) una parte de los materiales que teníamos reunidos para redactar una *Gramática de la Lengua Castellana*, lo hicimos con el solo objeto de que sirviese de texto en el Colegio que dirigíamos en aquel entonces. Circunstancias que ni podíamos esperar ni prever, han sido causa de que nuestro primer ensayo pasase á servir de texto en varios colegios, y entre otros citaré el Seminario de Sto. Toribio. Motivo ha sido este de que en cinco meses escasos se haya casi agotado la primera edicion (500 ejemplares), y de que nos hayamos resuelto á reimprimir nuestro primer trabajo, con las adiciones y explicaciones que nos han parecido mas oportunas. Entre estas últimas se encontrarán las respuestas á ciertas reflexiones que han llegado muy casualmente hasta nuestros oidos: en ellas procuraré dar la debida satisfaccion á sus autores, y aclarar esas dificultades que solo les han podido nacer de un descuido, y no poco grave, en los análisis. Nuestro ánimo ha sido siempre escribir un curso completo de *Gramática de la Lengua Castellana*, aunque siempre didáctico; pero, sin renunciar á nuestro propósito, nos limitamos por ahora á lo que ya tenemos iniciado, hasta que circunstancias mas favorables nos permitan realizar nuestro primer proyecto.

A pesar de los diez y seis años que llevamos de magisterio, hemos tropezado con dificultades, y no pocas, al emprender la redaccion de la obra que publicamos por segunda vez; pero la mayor de todas ha sido la de

DEFINIR. No abrigamos la necia presuncion de haberlo hecho mejor que nuestros maestros, ó que los que presuman serlo: hemos, sí, hecho lo posible para que se entienda lo que decimos, ó lo que queremos decir, sin olvidar que debemos ser consecuentes con lo que hayamos asentado en las definiciones. Esta es, á nuestro modo de ver, la parte mas esencial en toda ciencia: DEFINIR. Hemos copiado literalmente dos definiciones; una de la *Enciclopedia moderna*, y otra de la *Gramática de la Real Academia*: y lo hemos hecho así, porque no se nos han ocurrido otras mejores.

Dicen que nos hemos apartado del método que suelen seguir nuestros Gramáticos al clasificar las *Partes de la Oracion*: mas no por eso dejarémos de clasificarlas como lo hicimos en la primera edicion. *Las partes de la Oracion* han de ser tantas, cuantos sean los oficios que las palabras hayan de desempeñar en ella. Pudiéramos haber suprimido el *Artículo* y la *Interjeccion*, porque en realidad no son partes de la Oracion. Y las hemos dejado como tales por imitar á nuestros predecesores. *El Artículo* no es ni mas ni menos que un *Adjetivo determinativo*; y, si no, véase el oficio que desempeña en la Oracion; pero seguirémos llamándolo *Artículo*. *La Interjeccion* es *una proposicion implícita*, que *elíptica* nos parece que no lo puede ser; pero aunque sea *proposicion* la llamarémos *Interjeccion* por no desagradar á los que sean algun tanto quisquillosos. Y no se diga que nuestro procedimiento es erróneo, porque error seria tambien (y de verdad que lo es) el decir *el sol sale, el sol se pone:* sin embargo, así se ha dicho siempre, así se dice ahora, y no hay probabilidad, ni próxima ni remota, de que deje de decirse así. De este modo podemos entender los ignorantes á los que no lo son.

En la definicion que damos de la Gramática, decimos que los *ejemplos* (*de los autores que con mas pureza han*

escrito en el idioma) vienen á ser como un código que contiene las leyes del bien hablar; y en ellos nos hemos basado para establecer las subdivisiones que hacemos de las Partes de la Oracion, y las reglas para su acertado empleo. Un autor de Gramática no debe crear reglas, sino entresacarlas de los ejemplos que las establezcan. Este es el método que hemos seguido; que no nos hemos dejado ofuscar por la autoridad de nuestros predecesores; antes bien combatimos sus preceptos cuando se oponen á ellos los ejemplos constantes de los autores que con mas pureza han escrito en Castellano. No creo que pueda negarse este título á los que citamos en nuestra Gramática.

Para no distraer la atencion del alumno, hemos creido conveniente separar del texto las notas que sirven de aclaracion á algunas subdivisiones que establecemos y que no estan muy acordes con las que otros han asentado. Segun el sentir de algunos, pecamos en nuestro texto de Gramática Castellana unas veces por defecto, y otras por exceso. ¡Pecado imperdonable! porque nos obstinamos en él, aunque no sea sino porque no se nos llame.....

Declinacion.

¿Tenemos *Declinacion* en Castellano? Creemos que no la puede haber, porque el idioma de los Cervantes, de los Luises, etc. no es una aglomeracion de absurdos, y estos los tienen que tragar, mal que les pese, los que admiten la *Declinacion*. ¿Es el sustantivo, v. g., solo el que se declina, ó es el sustantivo juntamente con la preposicion? *Si lo primero,* no existe la *Declinacion*, porque en algo ha de consistir, y el sustantivo solo varía pasando al plural; y ¿quién ha dicho que se llame esto *Declinacion? Si lo segundo*, será la preposicion que se antepone *á la palabra declinable*.... y con esto volve-

mos á *si lo primero:* declínese primero *la palabra declinable* y.... pasemos adelante que ya nos díce la Lógica cómo se llama este modo de raciocinar. Las preposiciones *á, de, en*, etc. rigen á tal ó cual caso, se dice. Pero ¿qué casos son esos? ¿ Los forma por sí solo el sustantivo, ó la palabra que se supone declinable, ó el sustantivo juntamente con la preposicion? Ya hemos dicho que lo primero no existe, y lo segundo no puede existir, porque, segun la doctrina de los *casístas*, la preposicion rige al caso; luego si rige, la preposicion no forma parte del caso : en otro sentido no tenemos casos, y sin casos no hay declinacion: luego en Castellano no hay Declinacion.

Sin embargo, admitirémos gustosos la Declinacion con tal que nos digan los señores *casistas* á qué casos rige cada una de las partes de la Oracion, las excepciones que haya, y otras cosillas que ignoramos los de entendimiento obtuso, v. g., á qué casos rigen tales adjetivos, estos y aquellos verbos, si con preposicion ó sin ella, y harémos una humilde retractacion como Galileo, y añadirémos sus apuntaciones para que el círculo aparezca mas vicioso.

Otra ocurrencia se me viene ahora mismo; y es que, si la preposicion forma parte del caso (y no se molesten U. U.), debian U. U. haberla suprimido en su enumeracion de las partes de la Oracion, porque, á nuestro modo de ver, los casos son meros accidentes, y no parece que los accidentes sean partes de la Oracion.

Género neutro.

« Neutro se llama el género que no comprende cosas ni personas determinadas, sino las indeterminadas é inciertas ; el cual es propio solo de los adjetivos, y no admite número plural » (Gramática de la Real Academia). Ignorábamos que los adjetivos tuviesen género

por sí mismos, y creíamos que el género es, propia ó impropiamente, inherente á la sustancia, y no á una de sus cualidades. D. A. Bello parece como decir tambien (Gramática de la Lengua Castellana, 4a. Edicion, pag. 15) que si el sustantivo es masculino, es porque se junta con la primera terminacíon del adjetivo, y femenino porque se junta con la segunda. *Es evidente* (dice en la pág. 17) *que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminacion en cada número, no habria géneros en nuestra lengua*. En la pág. 21 añade : *El adjetivo se refiere siempre á un sustantivo cercano, cuyo género y número determinan la forma del adjetivo*. Esto si que tiene pelos!!!

Admitimos *el género neutro*, como lo admiten todos nuestros gramáticos; pero negamos que sea propio de los adjetivos, porque *el* ADJETIVO *se junta al sustantivo para calificarle* (Gram. de la Real Academia). Tampoco puede ser pronombre, porque PRONOMBRE *es una parte de la Oracion que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar su repeticion* (id), y el sustantivo neutro no se pone en lugar de ningun nombre, sino en lugar de una idea, de un pensamiento, de un juicio; y ni la idea, ni el pensamiento, ni el juicio pueden expresarse por medio de adjetivos. Veamos de probarlo con ejemplos. *Llena por consiguiente de recuerdos de grandeza, la trapera necesita ahogarlos en* algo (en alguna cosa), *y por lo regular los ahoga en aguardiente*. Esto (de ahogar etc.) *complica extraordinariamente sus gastos* (Larra). Ello (el hecho, el caso) *es que el temor le dió alas* (M. de la Rosa). *Yo mismo.... he mojado tal cual vez mi jerundiana pluma en el tintero de la literatura torera*; lo cual (el haber mojado etc.) *pienso se me deberá disculpar* (Fr. Gerundio). *¿Qué escudero hay tan pobre en el mundo á quien le falte un rocin y un par de galgos y una caña de pescar con que entretenerse en su aldea? A mí no me falta nada* deso (el rocin etc.)

(Cervantes). Vemos pues que *algo, esto, ello, lo cual, eso* estan empleados para representar un pensamiento, expresado unas veces por una frase, y otras por una proposicion: no son pues adjetivos. No son tampoco pronombres, porque el pronombre tiene concordancia con la persona ó cosa que representa, y las frases ó las proposiciones no tienen género; por eso se reproducen por medio de un sustantivo que tampoco lo tiene, y que por eso se llama *neutro*: neutro para el género y neutro para el número.

Lo no puede ser artículo, porque los neutros no pueden llevar artículo. LO es un verdadero sustantivo neutro; algunas veces tiene el mismo significado que los neutros precedentes; v. g., *El rey Jorge III muy enemigo de la revolucion francesa, no* lo *era* (no era enemigo) *del sistema contra-revolucionario de Buonaparte* (Lafuente). Las mas de las veces *lo* tiene un sentido muy indeterminado, y entonces va seguido, ó de un adjetivo calificativo, ó de un complemento indirecto, ó de una proposicion incidente determinativa; v. g., *El príncipe de la paz eludió* lo mejor *que pudo la conversacion* (Lafuente). *El que hizo* lo de Cain, *puede hacer* lo de David (F. Caballero). *¡Qué siempre se haya de disculpar á la muerte! Así es que se cuenta que la* Muerte *no* lo *quise ser* (el mismo). *En este entretanto creed, señor ventero,* lo que *os he dicho*. Otras veces se encuentra *lo* antepuesto á un adverbio, y forma con él una expresion adverbial que modifica á un adjetivo; v. g., *Le hizo notar* lo bien restablecido *que estaba su hermano* (F. Caballero). *Compréndese* lo poco satisfechos *que quedarian el gobierno y el embajador frances* (Lafuente). Hay casos en que *lo* hace por sí solo las funciones de adverbio para modificar á un adjetivo; v.g., *Augusto regresó á España con mi hermana toda aturdida de ver* lo brutos *que estamos* (Larra). Otras veces, en fin, es pleonásmico; v. g., *Esto* lo *decimos en honor de*

la verdad (F. Caballero). Y á mayor abundancia de pruebas dirémos que *lo* no es ni artículo, ni pronombre, ni declinable; v. g., *Es una furia* lo *que ese hombre miente* (Iriarte).

Pronombre posesivo.

Si es exacta la definicion que hemos dado del pronombre, lógica parece que ha de ser la division que de él hemos hecho. Conocemos *los grados de afinidad* que tiene el adjetivo posesivo con el pronombre posesivo; pero no creemos que signifiquen la posesion del mismo modo, y por consiguiente que no son una misma parte de la Oracion. Los ejemplos lo dirán. *Buena razon es el que el pobre hombre haya hecho* su *comedia para que sea* suya (Larra). ¿Significa *su* la posesion del mismo modo que *suya?* Nos parece que no. *Vengo* MUY A LA BUENA FIN *como* tu amigo *que soy* (F. Caballero). ¿Significa lo mismo *como tu amigo que soy* que *como amigo tuyo* que soy? Nos parece que no. *Aquel polvo cubria veinticinco años de* gloria suya (Lafuente). ¿Podrá decirse *de su gloria* en lugar *de gloria suya?* Dígalo el que esto lea, y sepa que se trata aquí de la gloria de Almanzor. Es verdad que el adjetivo posesivo puede posponerse al sustantivo y tomar la forma del pronombre: este puede tambien anteponerse al sustantivo y tomar la forma del adjetivo; v. g., *Todo lo cubre y lo tapa* la gran simpleza mia (Cervantes). *Temo que en aquella historia que dicen que anda impresa de mis hazañas, si por ventura ha sido su autor algun sabio* mi enemigo etc. (el mismo). La simpleza era grande y única: luego *la gran simpleza mia* significa lo mismo que *mi gran simpleza*. El *sabio mi enemigo* no era el único, y por lo tanto significa lo mismo que *sabio enemigo mio.*

Participio.

¡Gracioso es por demas el modo con que han ensortijado á esta palabra nuestros Gramáticos! mas fácil hubiera sido salir del laberinto de Arsinoe, que comprender lo que se dice del PARTICIPIO. Se le ha metido en prensa y de aquí ha salido siendo *activo, pasivo, de presente, de pasado* y *de futuro*. ACTIVO, como *causante*, etc.; y yo digo, porque así se me antoja, que *hablador* tambien es activo, y nadie negará que suele haber mas actividad, ó mas accion, en *el hablador* que en *el causante*; pero *causante* es *de presente*, y sin duda lo será, aunque no sabemos la razon; y *hablador* tambien lo será, y quizás con mas justicia, por mas que lo llamemos por apodo *taravilla*. El *participio* es *pasivo*, y no sabemos si será porque no se mete en nada, ó porque sufre ó hace sufrir; v. g., *oido*. Y como yo soy tan así, se me ha venido á las mientes que *miedoso* es *mas pasivo* que *oido*, porque si no es siempre grato el oir, lo es por lo menos algunas veces, y el tener miedo no lo es nunca. Y si estos participios son ya tan ridículos, son todavía artículos de fe, si los comparamos con los que nos faltan que nombrar. Pero quédense adonde estan, que ni merecen los honores de la crítica.

De esto se puede ya deducir lo que pensamos del *participio*. Existe el *participio*, y se llama así porque participa de la naturaleza del verbo de donde nace, como sucede tambien con el *presente* de infinitivo y el *gerundio*. Sin el *participio* seria incompleta la conjugacion del verbo. El *participio* forma parte de la conjugacion de los tiempos compuestos: estos forman proposiciones, y con el participio y el auxiliar expresamos circunstancias de tiempo, que de otro modo no podríamos expresar en castellano: en este caso la conju-

gacion seria incompleta. El verbo expresa con sus formas, simples ó compuestas, la variacion de tiempo: el *presente* (de infinitivo) y el *gerundio* no indican jamás esta variacion: luego no pueden analizarse como verbos, sino como sustantivo el primero, puesto que hace sus veces; y el segundo como adverbio, por ser esta la funcion que desempeña respecto del verbo. El *participio* es invariable: luego no puede haber mas de un *participio*, así como tampoco hay mas que un presente de infinitivo y un gerundio. La diferencia de tiempo (en los tiempos compuestos) se expresa por medio del auxiliar; y en castellano no hay mas que uno, que es *Haber*. De aquí se sigue que cualquiera palabra que parezca *participio*, no lo puede ser si no forma un tiempo compuesto con el verbo *Haber*. Será un adjetivo y nada mas; y preferimos llamarlo así, por ser esto conforme á la definicion que damos del Adjetivo, y por no tenerlo que llamar *Participio adjetivo*, como lo tienen que hacer los que *por fas ó por nefas* quieren que sea participio.

Pero *teniente, dante, haciente* conservan el régimen del verbo de donde nacen, y por consiguiente son verdaderos *participios de presente*; se dice, v. g., *lugarteniente, poderdante, fehaciente*. No hay que torcerse los puños, que ni *teniente*, ni *dante* ni *haciente* son participios. *Teniente* es muy Castellano, y hay *muchos tenientes* donde quiera que se hable. *Dante* parece haber sido Florentino, que Castellano, por desgracia, no lo es. *Haciente* no sabemos qué pueda ser, y no queremos devanarnos los sesos para saberlo. Pero lo que tenemos en Castellano son *Adjetivos compuestos*; v. g., *lugarteniente, poderdante, fehaciente*; y forman el plural, como lo forman los adjetivos que acaban en vocal. Como adjetivos calificativos que son, se pueden sustantivar; pero *poderdante* se sustantiva con menos frecuencia que *lugarteniente* y será sin duda

porque hay menos de los primeros que de los segundos: lo mismo y en el mismo órden se puede decir de otros Adjetivos calificativos, sean ó no compuestos; v. g., *ensuciatinta, mentecato. Fehaciente* es siempre adjetivo calificativo, y compuesto; y se diferencia de *sabidillo* en que aquel es positivo ademas de ser compuesto, y este es *diminutivo* con cualidad de *simple*; v. g., « El que lo dice ha visto.... *documentos fehacientes* » (Fr. Gerundio). « *Testimonio fehaciente* de la aficion y gusto por la amena literatura » (Lafuente).

Tambien hay en Castellano *nombres verbales y son los que nacen de los verbos* (Gramática de la Real Academia), que terminan en *ante* ó *ente* y que, sin ser palabras compuestas, conservan el régimen del verbo del cual nacen; v. g., *aspirante* á empleos, *perteneciente* al Estado (D. A. Bello). Causas *influyentes* en los cambios (F. Gerundio); pero estas palabras, y acaso otras que no recordamos, modifican siempre á un sustantivo, como lo hacen los adjetivos calificativos, y creemos que así deben llamarse, porque no hay necesidad de aumentar el tecnicismo gramatical.

Bastante nos queda todavía que decir; pero el Prólogo va siendo ya demasiado largo, sin contar que algo hemos de dejar para otra vez. Deseamos sin embargo que se nos resuelvan dos dificultades, y son las siguientes: 1a. En los *verbos unipersonales hay á la verdad un sujeto envuelto* (D. A. Bello pág. 219), y en « *dicen* que ha llegado una mala noticia; *temen* que SE DECLARE la guerra; *anuncian* la caida del ministerio » (id. pág. 222.) no lo hay ni lo puede haber. Y ¿por qué será esto? Acaso será porque se podrá *decir* sin que haya quien *diga*; se podrá *temer* sin haber quien *tema*, y se podrá *anunciar* sin que *anuncie* nadie. El cap. 29 de la Gramática que citamos nos parece estar redactado con cierta graciosa malicia: pregúntese sino á los que admiten *los casos* y dirán que en

las proposiciones susodichas hay *un sujeto*, es decir *un nominativo:* yo no quiero *nominativo* sino *sujeto*, porque quiero que, como tal, se afirme ó se niegue de él; ó que él haga la accion que expresan esos verbos. ¿Por qué, pues, no quiere D. A. Bello que tengan sujeto estos verbos? Por una razon muy sencilla: 2a. dificultad: porque las proposiciones anteriores se pueden convertir, con todo el rigor de su significado, en estas otras: *se dice* que ha llegado una mala noticia; *se teme* que *se declare* la guerra; *se anuncia* la caida del ministerio; y si sujeto tenian antes estos verbos, sujeto han de tener ahora, aunque sea el mismo *se*. Perdóneseme esta heregía gramatical, porque estoy resuelto á retractarme, como llevo dicho *en la Declinacion.* ¡Con que el *se* es *Nominativo!* Y si no lo es, ¿qué caso será? algo ha de ser. ¿Será Dativo? Acusativo? Pruébese de qué modo.

No dirémos nosotros « se está contento » (pág. 226), *porque siendo impersonal la construccion, no habria sujeto á que pudiera referirse el predicado.* ¡Galicismo atroz! y F. Caballero no sabe hablar bien el Español, porque ha dicho « era uno el capataz, que fué de opinion que con estudios finos *se era un buen alcalde* » « cuando *se es tan hermosa* como lo eres tú.... se tienen las llaves del sacristan ». No se puede decir *se vive feliz* (pág. 225); pero se dice *vivir libre, vivir solitario* y *se vive muy ajeno de semejante cosa*, y tan impersonales son estas construcciones como la *se vive feliz.* Y ¿qué caso será *se* en *se desobedecen los preceptos*; *se olvidan los beneficios*; *se fertilizan los campos con el riego?* (pág. 224).

He propuesto mis dificultades, y no dudo que una acertada solucion contribuirá en gran manera á la mejor clasificacion de las Partes de la Oracion, señalando á cada una el oficio que en ella haya de desempeñar. Los que no llegaran á comprender por que ra-

zon habia suprimido *la Declinacion* y el *participio de presente* lo pueden saber ahora. He variado lo muy bastante en esta 2ª. Edicion el órden que habia seguido en la 1ª.; y esto era una necesidad, porque la 1a. Edicion se publicó con el solo fin que ya llevo indicado; los materiales que tenia reunidos los puse en un órden cualquiera, porque no tenia tiempo para hacerlo de otro modo, y fiado en que, debiendo ser yo mismo el profesor, ordenaria en el aula lo que fuese necesario. ¡Ojalá pueda este trabajo, que ofrezco por primera vez al público, llenar el objeto que siempre me he propuesto! estudiar y enseñar analíticamente la Lengua Castellana.

Lima 14 de Noviembre de 1861.

El Autor.

GRAMATICA

DE

LA LENGUA CASTELLANA.

PRIMERA PARTE.

LEXICOLOGIA.

NOCIONES PRELIMINARES.

1. — GRAMATICA es el arte de expresar los pensamientos con arreglo al uso establecido por la gente bien educada, y por los ejemplos de los autores que con mas pureza han escrito en el idioma; ejemplos que vienen á ser como un código que contiene las leyes del bien hablar.

2.—La lengua castellana consta de *periodos*, los cuales se componen casi siempre de dos ó mas *proposiciones;* estas se dividen en *palabras;* las palabras se dividen por lo regular (*) en *sílabas*, y estas se dividen en *letras*.

(*) Hay palabras que tienen una sola sílaba y aun una sola letra; v. g., *á, y, ah, por, tres, Dios.*

3. — Letra es un signo que se emplea para representar los sonidos.

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes*.

Las vocales son unos signos que empleamos para representar los sonidos simples, es decir, aquellos sonidos que pueden pronunciarse con toda claridad por medio de un solo signo; v. g., *a*, *e*, *i*, *o*, *u*.

Las consonantes son unos signos que empleamos para representar los sonidos compuestos, es decir, aquellos sonidos que no se pueden pronunciar con toda claridad sin auxilio de alguna de las vocales; v. g., *b*, *c*, *ch*, *d*, *f*, *g*, *h*, *j*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *p*, *q*, *r*, *rr*, *s*, *t*, *v*, *x*, *y*, *z*.

La *h* no suena nunca ni antes ni despues de vocal, excepto en algunas interjecciones, en las cuales parece como tener un sonido algo aspirado; v. g., *ah*, *he*, *hola*. Cuando precede al diptongo *ue* adquiere un sonido algo parecido al que tiene la *g*, en *güe*; *hueso*, *huevo*, *vihuela*.

La *q* solo se escribe delante de las combinaciones *ue*, *ui*, v. g., *querer*, *quicio*.

La *r* tiene siempre sonido suave (como en *precio*, *pera*, *lunar*) menos; 1°. cuando es inicial, en cualquiera palabra ó en el segundo componente de una palabra compuesta; v. g., *recio reclamar*, *maniroto*, *pararayos*; y 2°. cuando en medio de una palabra va precedida de *l*, *n*, *s*; v. g., *alrededor*, *honra*, *Cosroes*.

La *u* no suena cuando va precedida de la *g* ó de la *q*, y seguida de la *e* ó de la *i*; v.g., *guerra*, *guinda*, *queso*, *quitar*. Suele sin embargo pronunciarse algunas veces cuando está colocada entre la *g* y la *e* ó la *i*; pero se

pone sobre la *u* un signo, que llamamos crema ó diéresis (*) ; v. g., *desagüe*, *argüir*.

La *x* equivale á los sonidos compuestos *cs*, *gs*; el sonído de *j* que tenia antiguamente en algunas palabras lo ha perdido ya, y en su lugar se escribe la *j*.

La *k* y la *w* no pertenecen á nuestro alfabeto, puesto que solo las encontramos en palabras de otros idiomas.

4. — SÍLABA es un sonido, ya simple ya compuesto, que se pronuncia con una sola emision de la voz ; v. g., *á*, *y*, *me*, *dos*, *tres*, *Dios*.

5.— Las palabras que tienen una sola sílaba se llaman *monosílabas;* si tienen dos, *disílabas*, y si tienen mas de dos se acostumbra llamarlas *polisílabas*.

6. — Una palabra tiene tantas sílabas como vocales hay en ella, á no ser que las vocales esten unas á continuacion de otras y formen *diptongo* ó *triptongo*.

DIPTONGO es la reunion de dos vocales en una sílaba ; v. g., *baile*, *causa*, *deuda*, *gloria*.

TRIPTONGO es la reunion de tres vocales en una sílaba. En castellano tenemos cuatro triptongos, que son, *iai*, *iei*, *uai*, *uei;* v. g., *estudiais, estudieis*, *averiguais*, *averigüeis*.

7.—Para la agregacion de las consonantes á las vocales,se observarán las reglas siguientes:

1ª. Toda consonante forma sílaba con la vo-

(*) Diéresis es un signo que consiste en dos puntos (..) puestos sobre la *ü*, para indicar que debe pronunciarse esta letra cuando está colocada entre la *g* y la *e* ó la *i*.

cal que le sigue; v. g., *ca-sa, de-do, ti-ro.* Exceptúase la *rr*, pues la costumbre ha establecido que el primer elemento se silabee con la primera vocal, y el segundo, con la segunda vocal; v. g., *jar-ro, chor-ro.*

2ª. Cuando concurren dos consonantes entre dos vocales, la primera consonante forma sílaba con la primera vocal, y la segunda consonante con la segunda vocal; v. g., *sal-to, des-den.* Pero si la segunda consonante es *l* ó *r* (sonido suave), las dos consonantes forman sílaba con la segunda vocal; v. g,, *ha-blar, po-bre.*

3ª. Cuando concurren tres consonantes entre dos vocales, las dos primeras consonantes forman sílaba con la primera vocal y la tercera consonante con la segunda vocal; v. g., *cons-tar, pers-pi-caz.* Cuando la tercera consonante es *l* ó *r* (sonido suave), la segunda y la tercera consonante forman sílaba con la segunda vocal; v. g., *ras-tro, es-pla-nar.*

4ª. Cuando concurren cuatro consonantes entre dos vocales, las dos primeras consonantes forman silaba con la primera vocal, y la tercera y la cuarta con la segunda vocal; v. g., *cons-truir, cons-cripto.*

Estas reglas no pueden aplicarse á las palabras compuestas (15, 3º.), porque estas deben sílabearse como si estuviesen separados los elementos componentes; v. g.; *bis-abuelo*, *des-acierto*, *sub-lunar.* Y cuando el primero de los componentes acaba por la

misma letra con que principia el segundo, el primero pierde su letra final; v. g., *de-semejante, par-aguas.*

En Larra se lee *tragaaldabas;* pero creemos que esto debe de ser un defecto de tipografía.

8. — Acento es la elevacion que se hace de la voz al pronunciar una sílaba en cada palabra.

9. — Las sílabas que llevan acento (esté ó no pintado) se llaman *agudas*, y *graves* las que carecen de él.

10. — En castellano todas las palabras llevan una sílaba acentuada, y por esta razon se dividen las palabras en *agudas, graves, esdrújulas y sobresdrújulas.*

Agudas son las que llevan el acento en la última sílaba; v. g., *alelí, bondad.*

Graves son las que llevan el acento en la penúltima sílaba; v. g., *mesa, árbol.*

Esdrujulas son las que llevan el acento en la antepenúltima sílaba; v. g., *régimen, éxtasis.*

Sobresdrujulas son las que llevan el acento en una sílaba anterior á la antepenúltima; v. g., *dándoselo, castiguesemele.* Todas las palabras sobresdrújulas son compuestas (15, 3°).

11. — Proposicion es el conjunto de las palabras necesarias para expresar un pensamiento (Enciclopedia moderna).

12. — Período es una proposicion que forma un sentido completo; ó bien un conjunto de proposiciones enlazadas por relativos ó por

conjunciones (y á veces por uno y otro), del cual resulta un sentido completo.

13. — Nueve son las palabras, necesarias todas algunas veces, que se emplean para la formacion de los períodos, como se ve en los siguientes versos de Espronceda:

Hélos allí junto á la mar bravía
Cadáveres *están*, *¡ay!* los que fueron
Honra del libre, *y* con su muerte dieron
Almas al cielo, *á* España nombradía.

Estas palabras, que llamamos Partes de la Oracion son: el *Sustantivo* (*mar*), el *Adjetivo* (*bravía*), el *Artículo* (*la*), el *Pronombre* (*los*), el *Verbo* (*están*), el *Adverbio* (*allí*), la *Preposicion* (*á*), la *Conjuncion* (*y*) y la *Interjeccion* (*¡ay!*).

14.—Estas palabras se dividen en *variables* é *invariables*.

VARIABLES son las que pueden cambiar su terminacion, ya sea por medio de agregacion de alguna, ó algunas letras finales, ya sea sostituyendo algunas letras á otras; y son, el SUSTANTIVO, el ADJETIVO, el PRONOMBRE y el VERBO.

INVARIABLES son las que conservan siempre los mismos sonidos finales: estas son, el ADVERBIO, la PREPOSICION, la CONJUNCION y la INTERJECCION.

CAPITULO PRIMERO.

Del Sustantivo.

15. — SUSTANTIVO es una palabra que significa un ser, real ó ficticio, y tambien una cualidad separada de su sujeto; v. g., *libro, duende, hermosura*. El sustantivo puede ser:

1°. *Concreto* y *abstracto*.

SUSTANTIVO CONCRETO es el que significa un ser que tiene una existencia real ó que, por lo menos, nos lo figuramos como si realmente la tuviera; v. g., *libro, piedra, duende, sirena*.

SUSTANTIVO ABSTRACTO es el que significa una cualidad, pero separada de su sujeto, careciendo por lo mismo hasta de existencia ficticia; v. g., *elevacion, hermosura, sabiduría*.

2°. *Propio* y *comun* ó *apelativo*.

SUSTANTIVO PROPIO es el que significa un ser determinado de su especie; v. g., *Madrid, Ciceron, Moncayo*.

SUSTANTIVO COMUN ó apelativo es el que significa todos los seres de su especie; v. g., *hombre, casa, pluma*.

3°. *Simple* y *compuesto*.

SUSTANTIVO SIMPLE es el que consta de una sola palabra; v. g., *rio, árbol, tienda*.

SUSTANTIVO COMPUESTO es el que consta de dos ó mas palabras, no le hace que se hayan

conservado íntegras ó que hayan sufrido alguna alteracion; v. g., *vaiven, padrenuestro, Jesucristo.*

4°. *Primitivo* y *derivado.*

Sustantivo primitivo es el que no nace de otra palabra de nuestra lengua; v. g., *mar, pared, monte.*

Sustantivo derivado es el que trae su oríjen de otra palabra de nuestra lengua; v. g., *campanario, altura.*

Entre los sustantivos derivados los hay que pueden ser *aumentativos* ó *diminutivos* (*).

Sustantivo aumentativo es el que por medio de ciertas terminaciones comunica al primitivo un grado cualquiera de grandor ó magnitud, y tambien de desprecio. Su terminacion mas frecuente es *azo, on, ote* con sus respectivos femeninos; y su formacion mas regular consiste en agregar dichas terminaciones al primitivo, si acaba en consonante; ó en sostituirlas á la vocal si acaba por ella; v. g., *perrazo, hombron, angelote, carnaza, mugerona, vejota.*

Aquí se ha de tener presente; 1°. que cuando el primitivo lleva en la penúltima sílaba uno de los diptongos *ie, ue,* el primero se cambia en *e* y el segundo en *o* para formar el aumentativo; v. g., de pierna *pernaza,* de cuerpo *corpanchon*; 2°. que no deben mirarse como aumentativos todos los derivados que

(*) No todos los Sustantivos derivados son aumentativos ó diminutivos.

llevan dichas terminaciones; v. g., *callejon*, *zumbon*, *hilaza*, *lanzazo*, *pegote*.

SUSTANTIVO DIMINUTIVO es el que por medio de ciertas terminaciones comunica al primitivo un grado cualquiera de pequeñez, de amor, de desprecio ó de compasion. Su terminacion mas frecuente es *ejo*, *ico*, *illo*, *in*, *ito*, *uelo* con sus respectivos femeninos; y su formacion mas regular consiste en agregar al primitivo dichas terminaciones cuando acaba en consonante, y en sostituirlas á la vocal si termina por ella; v. g., *animalejo*, *librito*, *hollejico*, *hollejillo*, *hollejuelo*, *espadin*.

Hay diminutivos de uso muy frecuente que siguen reglas especiales para su formacion. Los monosílabos, v. g., que acaban en consonante toman las terminaciones *ecico*, *ecillo*, *ecito*, *ezuelo* para formar el diminutivo; v. g., *panecico*, *panecillo*, *panecito*; *reyecico*, *reyecillo*, *reyecito*, *reyezuelo*. Los disílabos toman las mismas terminaciones (pero suprimida la vocal inicial) para formar el diminutivo; v. g., *jardinico*, *jardincillo*, *jardincito*; *ladroncico*, *ladroncillo*, *ladroncito*, *ladronzuelo*. Estas reglas tienen tambien sus excepciones; v. g., de *panal* no se forma *panalcito* sino *panalito*, &a. La variedad de terminaciones en los diminutivos es muy grande, y creo que basta indicar en un curso de Gramática elemental las formaciones mas regulares.

Para la formacion de los diminutivos se deben tener presentes las observaciones que se han hecho al hablar de los aumentativos; v. g., 1°. *portezuelo*: 2°. *comodin*, *camarin*, *moquillo*, *mosquito*.

De los aumentativos y de los diminutivos se pueden formar, seguiendo las reglas dadas,

otros aumentativos y otros diminutivos mas expresivos que los primeros; v. g., *mugeronaza, chiquitillo.*

5°. *Colectivo, múltiplo y partitivo.*

Sustantivo colectivo es el que significa pluralidad de objetos de una misma naturaleza, los cuales tienen entre sí alguna semejanza física ó moral; v. g., *arbolado, ejercito, mugeriego, cabildo.*

Sustantivo multiplo es el que significa muchedumbre determinada de cosas semejantes, la cual puede formarse por via de adicion ó de multiplicacion; v. g., *decena, docena, quincena, millar, millon.*

Sustantivo partitivo es el que significa alguna ó algunas de las partes en que está ó se considera dividido un todo; v. g., *mitad, tercia, tercio, cuarta, sesma, décimo ó décima.*

GÉNERO DE LOS SUSTANTIVOS.

16. — Género es la propiedad que tienen los sustantivos de representar el sexo real ó ficticio de los seres y el imaginario de una cualidad separada de su sujeto.

17. — Los Géneros son dos, *masculino* y *femenino*. Esta distincion de los géneros trae su orígen de la diferencia de los sexos y del uso.

18. — Para conocer de qué género es un Sustantivo se le antepone *el* ó *un, la* ó *una* :

en el prímer caso el Sustantivo será del *género masculino* y del *femenino* en el segundo ; v. g., *el hombre, un libro* son del GÉNERO MASCULINO, y *una muger, la luna,* lo son del FEMENINO.

19. — Tambien se determina el género de los sustantivos *por su significado* y *por su terminacion*.

20. — POR SU SIGNIFICADO son masculinos :

1°. Los sustantivos que denotan los nombres de los varones y animales machos, ó que nos representamos como tales; v. g., *Ciceron , Marte, bucéfalo, ángel.*

2°. Los sustantivos que denotan las dignidades, las profesiones, los destinos, los grados de parentesco, &a. del hombre (sea cual fuere su terminacion); v. g., *conde, ebenista, albacea, centinela, espía, tio, primo.*

3°. Los nombres de meses, dias, rios, montes, vientos; v.g., *Abril, Junio, lúnes, jueves, Tigris, Pisuerga, Hekla, Himalaya, Sur, Levante.* Exceptúanse los nombres de montañas *Alpujarra* ó *Alpujarras*, y los de vientos *brisa* y *tramontana* que son femeninos.

4°. Cualquiera parte de la oracion que se emplee como sustantivo ; v. g., el *contra,* el *como,* el *ay ;* mas vale un *toma* que dos te *daré.*

21. — POR SU SIGNIFICADO son femeninos :

1°. Los sustantivos que denotan los nombres de las mugeres y animales hombras , ó

que nos representamos como tales; v. g., *Virginia, Minerva, oveja, ninfa.*

2°. Los nombres que denotan las dignidades, ocupaciones, grados de parentesco, &a. de la muger (cualquiera que sea su terminacion); v. g., *condesa, superiora, costurera, prima.*

3°. Los nombres de ciencias, de artes y profesiones que no acaben en *o;* v. g., *geometría, escultura, ebanistería.*

4°. Los nombres de las letras de nuestro alfabeto.

No soy de parecer que sean femeninos por su significado los nombres de *islas, provincias y ciudades.* Los nombres de islas y los de provincias lo son siempre; pero es porque envuelven en sí mismos la idea de las palabras *isla, provincia,* que son siempre femeninos. Por lo que hace á los nombres de ciudades, si se exceptúan *Cartago, Corinto, Sagunto,* que se emplean siempre como femeninos; y *Cairo, Cuzco, Callao, Ferrol* como masculinos, no se puede consignar regla de ninguna especie para determinar su género. Si el escritor ó narrador quiere hablar de *pueblo,* los emplea como masculinos; y si de *villa, ciudad,* como femeninos; v. g., *Madrid yace envuelto en sueño* (Espronceda). *Todo Madrid he corrido* (B. de los Herreros). *La gran Madrid ornato y alegría* (Moratin N).

22. — Por razon de su terminacion son femeninos los sustantivos que acaban en *a, d, z.* los que terminan por cualquiera otra letra se consideran como masculinos. Las excepciones son muchas en uno y otro caso; por eso

me limitaré á indicar las de uso mas frecuente.

De los que acaban en *a* son masculinos *anatema, axioma, carisma, crisma* (*), *clima, cisma, dia, diploma, dogma, drama, emblema, enigma, epígrama, fa, idioma, lema, planeta, poema, prisma, problema, programa, síntoma, sofá.*

De los que acaban en *d* son masculinos *almud, ardid, áspid, ataud, césped.*

De los que acaban en *z* son masculinos *almirez, arcabuz, arroz, barniz, cáliz, lápiz, maiz, solaz, tapiz.*

De los que acaban en *e* son femeninos: 1°. los sustantivos que acaban en *umbre*, excepto *alumbre*: 2°. los nombres de figuras gramaticales y retóricas, y los de líneas geométricas: 3°. *ave, barbarie, base, calle, carne, catástrofe, clase, cohorte, corambre, corriente, efigie, especie, estirpe, falanje, fase, fe, fiebre, frase, frente, fuente, gente, hambre, hélice, hueste, índole, intemperie, leche, liendre, llave, mole, molicie, muerte, mugre, nave, nieve, noche, nube, patente, peste, plebe, podre, pringue, progenie, prole, salve* (oracion), *sangre, sede, serie, serpiente, sierpe, simiente, suerte, superficie, tarde, ubre, urdimbre, vacante, variante.*

De los que acaban en *i* son femeninos *diócesi, grey, ley, metrópoli, palmacristi.*

De los que acaban en *j* solo es femenino *troj.*

De los que acaban en *l* son femeninos *cal, cárcel, catedral, col, credencial, decretal, hiel, miel, pastoral, piel, señal, sal*, (cuando va sin artículo puede decirse *sal amoniaco*, y *sal amoniaca*).

De los que acaban en *n* son femeninos: 1°. los sustantivos que acaban en *ion* y *zon*, excepto *bastion, em-*

(*) Excepto en las frases *nada vale fuera de la crisma*; *quitar, romper, etc. la crisma.*

brion, morrion, sarampion, talion, corazon: 2o. *clin, crin, imagen, sarten, sien.*

De los que acaban en *o* son femeninos *mano*, *nao*. *Pro* es femenino en *buena pro* y otras expresiones análogas. Tambien lo encontramos empleado como masculino; v. g., amando *el pro* del rey y del reino (lib. 4, tít. 7, part. 2).

De los que acaban en *r* son femeninos *coliflor, flor, labor, segur, altamar, bajamar, estrellamar, pleamar.*

De los que acaban en *s* son femeninos *aguarras, antítesis, bilis, crísis, metamórfosis, mies, res, sintáxis, síntesis, tésis, tos.*

De los que acaban en *u* solo es femenino *tribu.*

23. — Respecto de los sustantivos compuestos, si el último componente es sustantivo y está en singular, serán del género de los sustantivos; pero si el último componente no es sustantivo, ó si este está en plural, serán del género masculino. Exceptúase *aguachirle* que es femenino, y *guardamano, pasamano, tapaboca* que son masculinos.

24. — Los aumentativos y los diminutivos suelen ser del género de los primitivos: la terminacion se opone á esto algunas veces; v. g., *figuron, tildon.*

25. — Tenemos ademas sustantivos de *género dudoso* en razon á que, sin pertenecer á ninguno de los dos sexos, pueden emplearse como masculinos ó como femeninos; v. g., *mar, puente, tilde.* Hay otros de *género comun*, y son los que bajo una sola terminacion significan hombre y muger, y son masculinos ó femeninos

segun el sexo que representan; v. g., *consorte, mártir, testigo*. Otros son de *género epiceno*, y son los que bajo una sola terminacion significan los dos sexos de animales irracionales, pero que se construyen siempre con un mismo artículo; v. g., *cuervo, liebre, jaca*. Hay, finalmente sustantivos de *género neutro*, y son todos aquellos que ni significan ser de ninguna especie, ni cualidad en abstracto, ni pueden construirse nunca con el artículo. Estos sustantivos representarán una idea, ó un concepto anterior, ó bien, irá determinado su significado por alguna ó algunas palabras que han de ir despues de ellos. Estos sustantivos son *esto, eso, aquello, lo, ello*, etc.; v. g., Valdrémonos de los mismos autores que dejamos referidos en todo *aquello* que no hubiere fundamento para desviarnos de *lo* que escribieron (Solis). Está, como he dicho, aquí en el márgen escrito *esto:* esta Dulcinea del Toboso etc. (Cervantes). *Lo* que sé decir, dijo Sancho, es que sentí un olorcillo algo hombruno, y debia de ser que ella con el mucho ejercicio estaba sudada y algo correosa. No seria *eso*, respondió D. Quijote, etc. (Cervantes).

NUMERO DE LOS SUSTANTIVOS.

26. — Numero es la propiedad que tienen los sustantivos de significar, por medio de inflexiones gramaticales, unidad ó pluralidad.

27.—Los Números son dos, *singular y plural.*

Numero singular es el que significa un individuo, una cosa, ó un conjunto de individuos ó de cosas que tienen alguna semejanza física ó moral; v. g., *hombre, casa, congreso, millon.*

Numero plural es el que significa dos ó mas individuos ó casos de una misma especie, y tambien dos ó mas colecciones de individuos ó de cosas que tienen alguna semejanza física ó moral; v. g., *hombres, casas, congresos, millones.*

El número plural se forma *del singular* del modo siguiente:

1°. Si el singular acaba en vocal no aguda, se le agrega *s* para formar el plural; v, g., *hombres, casas, mesas.*

2°. Si el singular acaba en consonante ó en vocal aguda se le agrega *es* para formar el plural; v. g., *paredes, verdades, alelíes, lelilíes.*

28. — Excepciones. 1°. *Mamá, papá, café, pié* hacen *mamás, papás, cafés, piés. Maravedí,* hace *maravedíes* (apenas si se usa), *maravedís, marvedíses. Val* (abreviacion de *valle*) hace *valles*, y *Lord* hace *Lores.*

2°. Los sustantivos que en el singular acaban en *s* ó en *x*, y los apellidos que acaban en *z* no varian pasando al plural, si son graves; v. g., *lúnes, éxtasis, fénix, Gomez, Perez.*

3°. Son invariables los sustantivos com-

puestos que tienen en el plural el último componente; v. g., *mondadientes, pararayos.*

4°. Cuando el primer componente es verbo ó preposicion se forma el plural con solo el último componente; v. g.,*vaivenes, sinrazones.* Lo mismo sucede cuando el primer componente ha sufrido alguna alteracion; v. g., *leopardos, gallipavos.*

5°. Si los componentes son sustantivo y adjetivo, ó viceversa, y no han sufrido ninguna alteracion, hay algunos que forman el plural con el plural de ambos componentes; v. g., *casasmatas, ricoshombres;* y otros lo forman con solo el plural del segundo componente; v. g., *padrenuestros, vanaglorias. Hijodalgo* hace *hijosdalgo.*

Omitimos hablar de los sustantivos que acaban en *i* ó en *y* (como vocal) no aguda, porque pasando al plural estos sustantivos, la *i* está entre dos vocales y no puede formar diptongo con ninguna de ellas, y la pronunciacion exige que la *i* se convierta entonces, y sin ninguna excepcion, en *y* consonante: por eso es que este cambio no se mira como irregularidad. Acaso sea esta la razon por la cual la real Academia quiere que se escriba siempre *y* y no *i* al fin de los sustantivos que pueden formar plural.

29.— Hay sustantivos que carecen de plural; otros no tienen singular.

30.— Carecen de plural: 1°. todos los sustantivos propios; y si alguna vez se encuentran en plural, es porque dejan de ser propios y

pasan á ser apelativos, significando una especie, una raza, ó las partes en que se divide un todo: v. g. *los Cicerones* por hombres elocuentes; *los Borbones* por las vástagos de esta familia; *las Américas* por la América del Norte y la del S. Es mas malo (Raimundo) que cuantos *Barrabases* pagan sus culpas en gayola (F. Caballero).

2°. Los nombres de virtudes, de vicios, ó de pasiones; v. g., *caridad, fe, crueldad, envidia, embriaguez*. Pero lo admiten cuando se quiere expresar actos repetidos de la virtud, del vicio, etc. Le mismo sucede con las edades de la vida; v. g., ¿ No conocen *mis iras* estas tierras? (F. de Herrera). *Las niñeces* descuidadas de los príncipes (S. Fajardo). Conoció en *sus mocedades* al abuelo de este (F. Caballero). Las *lozanías* de Rocinante y sus *atrevimientos* (Cervantes).

3°. Los nombres de metales y los de varios productos de la tierra; v. g., *oro, plata, cobre, vino, trigo, maiz*. Se dice sin embargo *los cobres* abundan, escasean, etc., para significar diferentes especies de cobre; *los vinos* se venden caros, para significar diferentes especies de vino; *los trigos* verdeguean, por los campos sembrados de trigo.

4°. Los nombres de ciencias y de artes, *filosofía, álgebra, pintura, escultura;* pero se dice *las matemáticas*.

5°. Todos los sustantivos neutros, muchos de los abstractos (15, 1°.) y tambien de los colectivos (15, 5°.); v. g., *esto, ello, honradez, valentía, plebe, artillería.*

Siguiendo las reglas dadas (27, 1°. y 2°.) para la formacion del plural, se puede formar el plural de sustantivos que en realidad no lo tienen; v. g., todas *sus fees* de bautismo (F. Caballero). ¿Quién me quitará que te llame, si quiero, mas noble que Eneas, mas guerrero que Alejandro,...... y todos *los mases* que se me vengan á la pluma? (J. Cadalso).

31. — Los sustantivos de uso mas frecuente que carecen de singular son: *adentros, albricias, andurriales, angarillas* (*) *añicos, enaguas, esponsales, exequias, fauces, gachas, lares, maitines, manes, mientes, modales, nupcias, parias, penates, pinzas, preces, puches, rehenes, tinieblas, trébedes, víveres*. Los nombres de archipiélagos y los de cordilleras; v.g., *las Filipinas, las Azores, los Andes, los Alpes.* Dícese sin embargo *el Alpe, el Pirineo.*

32. — Hay ademas sustantivos, ya simples ya compuestos (15, 3°.) plurales en la forma, pero singulares por su significado; v. g., *Illescas, Cienpozuelos, Buenos-Aires.* Todos estos son sustantivos propios.

33. — Los sustantivos plurales llevan el acento en la misma sílaba que lo tenia el singular. Exceptúase *carácter* cuyo plural es en

(*) Este no deja de usarse, si bien rara vez, en singular.

el dia *caractéres*. *Régimen* hace *regímenes* en el plural, pues no tenemos en castellano ninguna palabra simple (15, 3°.) que sea sobresdrújula.

CAPITULO II.

Del Adjetivo.

34. — ADJETIVO es una palabra que se emplea para expresar las cualidades ó modos de ser del sustantivo, y para limitar la extension de su significado.

35.—El Adjetivo puede ser *calificativo, determinativo é indefinido*.

Adjetivo calificativo es el que expresa las cualidades ó modos de ser del sustantivo.

36.—El Adjetivo calificativo puede expresar las cualidades del sustantivo con mas ó menos fuerza, en un grado mayor ó menor: por eso es que el *Adjetivo calificativo* puede ser *positivo, comparativo y superlativo*.

ADJETIVO POSITIVO es el que expresa simplemente las cualidades del sustantivo; v. g., *bueno, santo, agradecido*.

Estos adjetivos pueden emplearse como sustantivos; v. g., *el perezoso* quiere y no quiere: *el pobre* carece de comidades: *el avaro* no ve saciados sus deseos. Las palabras *perezoso, pobre, avaro*, aunque adjetivos positivos por su naturaleza, están aquí empleados como sustantivos.

Tambien los sustantivos, propios ó comunes, pueden emplearse como adjetivos positivos, porque entonces ya no expresan un ser, sino una cualidad ó modo de ser de un sustantivo ; v.g., su boca es *un chorro* de oro (Fr. Gerundio). El viento norte es *un cuchillo* (F. Caballero).

De los *Adjetivos positivos* se pueden formar *aumentativos* y *diminutivos* siguiendo las reglas que se han dado para formarlos de los sustantivos (15, 4°.) : unos y otros pueden emplearse como adjetivos y como sustantivos ; v.g., el mueble es *chiquito* : *el chiquito* se va ya solo : Antonio está ya *mocito* : *el mocito* se lo sabe todo : N. la echa de *valenton* : es un *moceton* como un trinquete.

Los adjetivos positivos pueden ser simples y compuestos ; v.g., *bueno, bello, boquirubio, cariredondo.*

37. — Adjetivo comparativo es el que expresa las cualidades del sustantivo comparandolas con las de otro. La comparacion puede ser de *igualdad*, de *superioridad* y de *inferioridad*. Estos tres grados de comparacion se forman con el Adjetivo positivo : para el grado de igualdad se le antepone *tan* y se le pospone *como*; v.g., Pedro es *tan sabio como* Juan : para el grado de superioridad se le antepone *mas* y se le pospone *que*; v.g., Pedro es *mas sabio que* Juan ; y para el grado de inferioridad se le antepone *menos* y se le pospone *que;* v. g., Pedro es *menos sabio que* Juan.

Tenemos seis adjetivos comparativos irregulares, y son : *mejor, peor, mayor, menor, superior, inferior.* Los cuatro primeros van seguidos de *que*, y los dos ultimos de *á*; y equivalen respectivamente á *mas*

bueno que, mas malo que, mas grande que, mas pequeño que, mas alto que, mas bajo que ; v.g., Pedro *es mejor, peor, mayor, menor que* Juan : Pedro es *superior, inferior á* Juan.

38.—ADJETIVO SUPERLATIVO es el que expresa en sumo grado las cualidades del sustantivo.

39.—El Adjetivo superlativo puede ser *absoluto* y *relativo ó de régimen.*

SUPERLATIVO ABSOLUTO es el que expresa en sumo grado las cualidades del sustantivo sin referirse á otro : y se forma del adjetivo positivo anteponiéndole *muy*, ó agregándole *isimo, ísima* si acaba en consonante, ó sostítuyendo esta terminacion á la vocal se termina por ella.

Tambien se forman los superlativos absolutos anteponiendo al adjetivo positivo un adverbio de modo, ó una expresion adverbial; v. g., *sumamente veloz, en extremo peligroso.*

Tenemos seis superlativos irregulares, y son : *óptimo, pésimo, máximo, mínimo, supremo, ínfimo* que equivalen respectivamente á *muy bueno* ó *bonísimo, muy malo* ó *malísimo, muy grande* ó *grandísimo, muy pequeño* ó *pequeñísimo, muy alto* ó *altísimo, muy bajo* ó *bajísimo.*

Hay adjetivos que no admiten la forma superlativa, porque llevan en sí mismos la idea de sumo grado ; v. g., *célico, imperial, inmortal, incoloro.* Otros rechazan la terminacion *ísimo, ísima,* pero admiten la forma *muy* ; v. g., *muy análogo, muy efímero* ; pero se puede decir, por regla general, que cuando un adjetivo admite la forma superlativa, regular ó irregular, se puede formar anteponiendo al positivo *muy.*

40. — EXCEPCIONES. 1°. Cuando el adjetivo

positivo acaba en *ble* se cambia esta sílaba en *bilísimo* para formar el superlativo; v. g., afable *afabilísimo*, noble *nobilísimo*.

2°. Los adjetivos positivos que llevan en la penúltima sílaba el diptongo *ie* ó el *ue* suelen mudar el primero en *e* y el segundo en *o* para formar el superlativo; v. g., cierto *certísimo*, bueno *bonísimo*, valiente *valentísimo* (*).

Algunos adjetivos tienen (sin la forma *muy*) dos superlativos, uno regular y otro irregular; v. g., amigo *amiguísimo* y *amicísimo*, fértil *fertilísimo* y *ubérrimo*, pobre *pobrísimo* y *paupérrimo*. Otros solo tienen una forma superlativa irregular; v. g., acre (sentido figurado) *acérrimo*, antiguo *antiquísimo*, benéfico *beneficentísimo*, benévolo *benevolentísimo*, célebre *celebérrimo*, fiel *fidelísimo*, íntegro *integérrimo* libre *libérrimo*, *etc.*

41. — Superlativo relativo ó de régimen es el que expresa en sumo grado las cualidades del sustantivo comparándolas con las de otro. Tambien este superlativo se forma del adjetivo positivo anteponiéndole *el mas*, *el menos* y posponiéndole *de*; v. g., Juan es *el mas aplicado de* los alumnos: Craso fué *el menos afortunado de* los triunviros.

42. — Como el adjetivo se refiere al sustantivo para expresar sus cualidades ó sus modos de ser; y como el sustantivo puede ser mas-

(*) No creo que deba mirarse como irregularidad el cambio de *g* en *gu*, ó el de *c* en *qu* para formar el superlativo de los adjetivos que acaban en *go* ó en *co*. Es la pronunciacion la que obliga á ello.

culino ó femenino, singular ó plural, el adjetivo tendrá que ser tambien masculino ó femenino, singular ó plural.

FORMACION DEL FEMENINO EN LOS ADJETIVOS.

43.—Los adjetivos que acaban en *o*, *ete*, *ote* mudan la última vocal en *a* para formar el femenino; v. g., rico *rica*, regordete *regordeta*, altote *altota*.

44. — Los adjetivos que acaban en *an*, *on*, *or* añaden *a* á estas terminaciones para formar el femenino; v. g., haragan *haragana*, preguntón *preguntona*, hablador *habladora* : pero son invariables *anterior*, *exterior*, *inferior*, *mayor*, *mejor*, *menor*, *peor*, *superior*.

45.—Los adjetivos que significan la nacion, la provincia, la ciudad en donde se nació toman *a* para formar el femenino, cuando acaban en consonante, y la sostituyen á la vocal si terminan por ella; v. g., Españo *Española*, Andaluz *Andaluza*, Madrileño *Madrileña*.

46. — Los adjetivos no comprendidos en estas reglas son invariables respecto de los géneros; v. g., *noble*, *útil*, *persa*.

PLURAL DE LOS ADJETIVOS.

47. — El plural de los adjetivos se forma añadiendo *s* al singular si acaban en vocal, y

es si terminan por consonante; v. g., alto *altos*, buena *buenas*, útil *útiles*, preguntón *preguntones*.

48. — Así como tenemos muchos adjetivos que solo tienen una terminacion para los géneros, los hay tambien que solo se emplean en el singular; v. g., *carmesí*, *verdegay*.

49. — El plural de los adjetivos compuestos se forma con el plural del segundo componente; v. g., cabizbajo *cabizbajos*, peliagudo *peliagudos*.

ADJETIVO DETERMINATIVO.

50. — Adjetivo determinativo es el que se junta al sustantivo para limitar su significado agregándole la idea del número, de posesion ó de indicacion.

51. — El Adjetivo determinativo puede ser *numeral*, *posesivo* y *demostrativo*.

52. — Adjetivo numeral es el que limita el significado del sustantivo con la idea de número ó de órden.

Este adjetivo puede ser *cardinal* y *ordinal*.

Adjetivo numeral cardinal es el que limita el significado del sustantivo con la idea de número; v. g., *uno*, *dos*, *siete*, *quince*.

Cuando *uno* es adjetivo numeral cardinal no puede tener plural, porque lo que es uno no puede ser muchos: los demas adjetivos cardinales son siempre plurales, puesto que significan siempre mas de uno.

Todos los adjetivos cardinales pueden sustantivarse; entonces admiten el número plural, y lo forman como queda dicho en el Núm 47; v. g., me contento con dos *unos*: mi amigo tiene tres *doses*. ¿A cómo están los *treses?* (Fr. Gerundio).

ADJETIVO NUMERAL ORDINAL es el que limita el significado del sustantivo con la idea de órden numérico; v. g., *primero, segundo, quinto, séptimo*.

La costumbre ha introducido cierta arbitrariedad en el empleo de los adjetivos ordinales: si se trata de los capítulos ó de la paginacion de un libro, decimos casi indistintamente *libro dos* ó *segundo, tres* ó *tercero; página dos* ó *segunda, tres* ó *tercera*; y en llegando á diez empleamos generalmente los cardinales. Si se trata de reyes, de emperadores ó de los papas, empleamos exclusivamente los ordinales hasta diez, y desde este número en adelante empleamos ya los cardinales, siendo muy pocas las excepciones. Para citar las leyes empleamos los cardinales desde el número *dos* inclusive.

El adjetivo (cardinal) puede ser múltiplo y submúltiplo: esta division carece de importancia, y solo dirémos que los submúltiplos, v. g. *medio, tercio, cuarto, etc.* tienen femenino y plural: el femenino se forma mudando la *o* en *a*, y el plural añadiendo *s* al singular. Los submúltiplos masculinos se sustantivan siempre, excepto *medio*, que puede ser tambien adjetivo, y van precedidos de un numeral cardinal, contando desde uno: los femeninos *tercia*, *cuarta* se pueden sustantivar; pero tambien han de ir precedidos de un numeral como se ha dicho de los masculinos. En resúmen, todos estos están ya clasificados al hablar del sustantivo (15, 5º.).

53. — ADJETIVO POSESIVO es el que limita el

significado del sustantivo con la idea de posesion ó pertenencia. Estos adjetivos son:

Sing. masc. *mi, tu, su, nuestro, vuestro.*
Sing. fem. *mi, tu, su, nuestra, vuestra.*

El plural de estos adjetivos se forma añadiendo *s* al singular.

54. — Adjetivo demostrativo es el que limita el significado del sustantivo con la idea de mas ó menos proximidad ó distancia de los interlocutores. Estos adjetivos son:

Sing. masc. *este, ese, aquel.*
Sing fem. *esta, esa, aquella.*

con sus respectivos plurales.

Adjetivo indefinido.

55. — Adjetivo indefinido es el que acompaña al sustantivo para modificarlo de un modo indeterminado y general. Estos adjetivos son: *uno, alguno, ninguno, cada, mismo, mucho, varios, demas.*

Cada y demas son invariables para los géneros y para los números. Varios es siempre plural, y tiene el femenino varias. Uno, alguno, ninguno, mucho forman el femenino y el plural como queda ya explicado (43 y 47). Tal, invariable para los géneros (46), tiene el plural tales.

Uno conserva siempre en el singular la idea de unidad; pero bien se echa de ver que no debe considerarse como adjetivo indefinido en cuanto significa unidad,

sino en cuanto expresa que el sustantivo á que se refiere es indeterminado y aun desconocido; v.g., HE VISTO *un* LINDÍSIMO MUSEO. Bien pudiera suceder, aunque nada lo indica, que haya visto un solo museo y que este museo sea lindísimo: el significado de *museo* es aquí indeterminado, y la indeterminacion está expresada por *un.*

APÓCOPE DE LOS ADJETIVOS.

56. — APÓCOPE significa supresion de una ó mas letras finales al fin de un adjetivo. La Apócope solo se permite en el número singular, y delante de los sustantivos masculinos.

57. — Los adjetivos que se apocopan (y la apócope es necesaria) son *uno, alguno, ninguno, bueno, malo, grande, santo, primero, tercero, postrero, ciento,* y se convierten en *un, algun, ningun, buen, mal, gran, san, primer, postrer, cien.*

UNO, ALGUNO, NINGUNO se apocopan tambien aunque medie entre ellos y el sustantivo otro adjetivo; v. g., *un desesperado* pavor: *algun valiente* caudillo; *ningun eminente* orador. Lo mismo sucede con CIENTO, y como siempre es plural este adjetivo, es evidente que no se puede apocopar en el singular por no tenerlo; pero se apocopa delante de los sustantivos de ambos géneros; v. g., *cien* casas; *cien mil* casas: *cien apuestos* caballeros. SANTO solo se debe apocopar delante de los nombres de varones que ha canonizado la Iglesia: exceptúase *Domingo, Tomás, Tomé, Toribio:* delante de estos sustantivos *santo* conserva íntegra su forma. Delante de los nombres de los Santos que vivieron antes de la venida de Jesucristo no se debe apocopar el adjetivo

santo y entonces se le antepone *el;* v. g., *el santo* Job: sin embargo decimos *San* Elias, *San* Jeremías. TERCERO conserva íntegra su forma en *tercero dia* (del Credo). GRANDE se suele apocopar delante de los sustantivos de ambos géneros. Se han dado varias reglas para determinar en qué casos debia apocoparse este adjetivo; pero nos atrevemos á decir que no hay mas regla para esta apócope que la armonía, porque nuestra buena prosa es una verdadera poesía, aunque no esté sojuzgada por sus reglas, y por lo tanto es y ha de ser armoniosa. Los adjetivos femeninos UNA, ALGUNA, NINGUNA pueden apocoparse delante de los sustantivos que principien por *a* larga; v. g., *una* ó *un* alma: *alguna* ó *algun* águila: *ninguna* ó *ningun* asta. Lo mismo se ha de decir de PRIMERA, POSTRERA, TERCERA, sea cual fuere la letra por que principie el sustantivo; v. g., la *primera* ó la *primer* vez: la *postrera* ó la *postrer* ocasion: la *tercera* ó la *tercer* página.

CAPITULO III.

Del Artículo.

58. —ARTÍCULO es una palabra que precede, por lo regular, al sustantivo comun (15, 2°.) para determinarlo de tal modo que quede como segregado de todos los de su especie.

Cuando el artículo no determine de este modo al sustantivo de que se trata habrá que agregarle al sustantivo alguna ó algunas palabras que lo determinen; v. g., he visto *la casa.* Si el artículo *la* no basta para que se sepa de qué *casa* se trata, habria que agre-

gar á este sustantivo *de mi amigo, que habitó Cervantes* ú otras palabras que determinen su significado, pues la frase no significaria nada sin esto.

59. — Solo tenemos un artículo, que es *el*, con su femenino *la*, y sus respectivos plurales *los*, *las*.

60. — Cuando el sustantivo femenino principia por *a* larga, se le suele anteponer *el* en lugar de *la* para evitar el hiato (*); v. g., *el* ansia, *el* acha.

61. — Cuando el artículo *el* va precedido de una de las preposiciones *a*, *de*, se forman las contracciones *al*, *del*; v. g., *al* paseo, *del* campo. Entiéndase que, para que se forme la contraccion, el artículo no ha de ser parte de ningun título; porque si lo es, el artículo se ha de emplear separado de las preposiciones; v. g., cotéjense con los versos que van citados estas coplas con que empieza el libro *de el* Tesoro (Quintana). D. Luis Velasco, á quien se encomendó la defensa *de el* Morro, etc. (M. Lafuente).

CAPITULO IV.

Del Pronombre.

62. — PRONOMBRE es una palabra que se pone en lugar del sustantivo, y tambien del pro-

(*) *Hiato* es un sonido desagradable que resulta del encuentro de vocales ó de sílabas idénticas.

nombre, ya sea para representarlo, ya sea para evitar su repeticion.

63. — El Pronombre se divide en *personal, posesivo, demostrativo, indefinido* y *relativo*.

64. — Pronombre personal es el que designa las personas que intervienen en la conversacion. Las personas son tres: se llama *primera* la persona que habla: *segunda* la persona con quien se habla; y *tercera* la persona ó cosa de que se habla.

65. — Los pronombres personales de la primera persona son *yo, me, mí* para el singular de ambos géneros; *nosotros, nos* para el plural masculino, y *nosotras, nos* para el plural femenino.

Nos se emplea en lugar de *yo, me, mí* cuando la persona que habla tiene determinada dignidad, ya sea en lo eclesiástico, ya sea en lo civil; v. g., por eso es que mientras Nos (decia Benedicto XIV) desempenábamos el cargo de secretario etc. Nos D. Fernando, rey de Aragon, pareció*nos* etc.

Los escritores emplean con frecuencia *nosotros* en vez de *yo, me, mí*; v. g., Hase apoderado hoy la murria de *nosotros*.... ¿Estarémos (*nosotros*) acaso acometidos de algun accoso de tétrico sentimentalismo? (Larra).

66. — Los pronombres personales de segunda persona son *tú, te, ti* para el singular de ambos géneros; *vosotros, os* para el plural masculino, y *vosotras, os* para el plural femenino.

En nuestros clásicos se lee *vos* por *tú, tí* y *os* en vez de *te* cuando se dirige la palabra á persona de respeto;

v. g., No puedo menos de sentir, como *vos*, cuando oigo y observo en *vos* el resultado de vuestras opiniones (F. Caballero). ¿*Os* habeis acusado *vos* mismo, como penitente, de haber fumado de contrabando? (Fr. Gerundio).

Con mucha mas razon hacemos estas sostituciones cuando dirigimos la palabra á Dios ó á los Santos; v.g., *Vos* habeis querido sacrificar*os* por alcanzarme el perdon. Y ¿qué *os* diré yo para manifestar*os* mi gratitud?...¡Oh María! en *vos* confio; *os* amo, y espero amar*os* siempre.

En vez de *tú* acostumbramos decir *Usted* en señal de respeto: pero *Usted* es siempre de tercera persona.

67. — Los pronombres personales de 3ª. persona son *él*, *le*, *lo* para el singular masculino; *ella*, *la*, *le* para el singular femenino; *ellos*, *los*, *les* para el plural masculino, y *ellas*, *las*, *les* para el plural femenino.

68. — Tenemos ademas otro pronombre personal de 3ª. persona, el cual es invariable para los géneros y para los números: este pronombre es *se*, *sí*.

El pronombre *se* se llama *reflejo* cuando expresa el término de la accion que una persona ó cosa ejerce sobre sí misma; v. g.,

¿*Se* ha acusado alguno á vos de haber fumado de contrabando? (Fr. Gerundio). Las cosas (del poeta) no son suyas, sino del primero que topa con ellas y *se* las adjudica (Larra);

Y se llama recíproco cuando expresa el término de la accion que dos ó mas personas ó cosas ejercen mútuamente entre sí; v. g.,

Tendiéron*se* los brazos á presencia del ejército los dos antiguos enemigos (Lafuente). Dice Cide Hamete que pocas veces vió á Sancho Panza sin ver al rucio

ni al rucio sin ver á Sancho: tal era la amistad y buena fe que entre los dos *se* guardaban (Cervantes).

69. — Cuando *mí*, *tí*, *sí* van precedidos de la preposicion *con*, forman con ella una sola palabra y se les añade, á los tres, la terminacion *go;* v. g., *commigo, contigo, consigo.*

70. — Pronombre posesivo es el que se pone en lugar del pronombre personal para representarlo, agregándole la idea de pertenencia: estos pronombres son:

	Sing. masc..	Sing. fem..	Plur. masc..	Plur. fem.
1a. Pers.	*mio.....*	*mia.....*	*mios.....*	*mias.*
2a. Pers.	*tuyo....*	*tuya....*	*tuyos....*	*tuyas.*
3a. Pers.	*suyo....*	*suya....*	*suyos....*	*suyas.*

Cuando son varios poseedores de 1a. y de 2a. se dice

nuestro.. nuestra.. nuestros.. nuestras.

y si los poseedores son de 2a. y de 3a. se dice:

vuestro.. vuestra.. vuestros.. vuestras.

Nuestro se emplea en lugar del adjetivo *mi* y de los pronombres *mio, mia* en los mismos casos que nos y nosotros se emplean en vez de *yo, me, mí*; y vuestro se emplea en vez del adjetivo *tu* y del pronombre *tuyo* en los mismos casos que vos y os en vez de *tú, te, ti.*

71. – Pronombre demostrativo es el que se pone en lugar del sustantivo para representarlo, agregando la idea de proximidad ó de distancia respecto de la 1a. y de la 2a. perso-

na. Estos pronombres son *este, ese, aquel*, con sus respectivos femeninos *esta, esa, aquella* y los plurales *estos, esos, aquellos, estas, esas, aquellas.*

72.—*Este, esta, estos, estas* indican cercanía de la 1ª. persona; *ese, esa, esos, esas* indican proximidad de la 2ª. persona; *aquel, aquella, aquellos, aquellas* denotan distancia de la 1ª. y de la 2ª. persona.

73. — Cuando se ha hablado en un período de personas, cosas ó sucesos y queremos reproducir su idea, empleamos *este, esta, estos, estas* para representar la persona, cosa ó suceso que se haya nombrado el último, y *aquel, aquella, aquellos, aquellas* para representar el primero; v. g.,

Hombres bajos hay que revientan por parecer caballeros; y caballeros bajos hay que parece que á posta mueren por parecer hombres bajos: *aquellos* se levantan ó con la ambicion ó con la virtud; *estos* se abajan ó con la flojedad ó con el vicio (Cervantes). Si los caballos son necesarios para el servicio del hombre, mas necesarios son todavía los Tirabeques, que sin *aquellos* se puede pasar, pero sin *estos* no (Fr. Gerundio).

Estos pronombres se emplean tambien como INDEFINIDOS y entonces tienen el significado de *uno, otro*; v. g., *¿Dibujó un carácter, y tomó para ello de* este *y de* aquel? (Larra).

Con los pronombres *este, ese* y el adjetivo *otro* se forman los compuestos *estotro, esotro.* Los compuestos *aqueste, aquese* los da como anticuados la gramática de la Real Academia.

Estos demostrativos los consideramos como *pronombres* cuando representan á un sustantivo; y como *adjetivos* cuando limitan el significado de un sustantivo. Lo mismo se ha de decir de los *indefinidos* en el significado que les es propio.

74.—PRONOMBRE INDEFINIDO es el que se pone en lugar de persona ó de cosa indeterminada; v. g., *alguien, alguno, ninguno, cualquiera, quienquiera, nadie, etc.*

Alguien y *nadie* son invariables, y se refieren siempre á personas. *Cualquiera* se puede decir de personas y de cosas, tiene el plural *cualesquiera*, y cuando se emplea como adjetivo se puede apocopar en el singular: v. g., *cualquiera* ó *cualquier suceso*. *Quienquiera* tiene el plural *quienesquiera*, y solo se dice de las personas (*).

75. — PRONOMBRE RELATIVO (**) es el que se pone en lugar del sustantivo, al cual se refiere y que se llama *su antecedente*. Estos pronombres son QUE, CUAL, QUIEN, CUYO. *Que* es invariable para los géneros y para los números. *Cual* y *quien* son invariables para los géneros, pero tienen los plurales *cuales, quienes*. *Cuyo* tiene el femenino *cuya* y los plurales respectivos *cuyos, cuyas*.

Que y *cual* se refieren indiferentemente á personas

(*) *Alguien*, *nadie*, *quienquiera* no se emplean nunca como adjetivos, y por esto hay quien los considera como sustantivos.

(**) Quisiéramos no llamar *pronombres* á estas palabras, porque nos parece que ni lo son ni lo pueden ser. La definicion que se da del *pronombre* parece no convenirles, y seria de desear que los calificase de otro modo la Real Academia.

y á cosas. *Quien* hace siempre relacion á personas ó á cosas personificadas, y á veces lleva en sí mismo su antecedente; v. g., *Dió órden* (la reina Da. Juana) *de que no se pagase sino á* quien *ella dispusiese* (Lafuente). *No era un soplo de aire* quien *habia de matar á un hablador* (Larra); y algunas veces se encuentra haciendo relacion á sustantivos plurales; v. g., *Y si no se temiera á* los vecinos *de Cícico, á* quien *por los malos tratamientos tenian* irritados (F. de Moncada). *D. Quijote le dijo* (al bachiller) *que siguiese la derrota de* sus compañeros, *á* quien *de su parte pidiese perdon del agravio* (Cervantes).

Cuyo indica posesion, ademas de ser relativo, y no concierta nunca con su antecedente, sino con la cosa poseida; v. g., *Sin duda que el* pagano *á* cuya medida *se forjó primero esta famosa celada, debia de tener grandísima cabeza* (Cervantes). *Mauricio... uno de* aquellos tranquilos seres, cuyas índoles *se comparan á aguas mansas* (F. Caballero).

CAPITULO V.

Del Verbo.

76. — Verbo es una parte de la oracion que significa la existencia, accion ó pasion de las personas ó cosas, con varias terminaciones de modos, tiempos, números y personas (*Gram. de la Real Academia*).

77. — Conjugacion es el diverso modo que tiene de significar el Verbo en sus modos, tiempos, números y personas.

78. — Los modos son cuatro : *indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo*.

79. — Modo indicativo es el que expresa la existencia ó la accion de un modo cierto y absoluto; v. g.,

Trajéronse á la presencia del rey diferentes monstruos de horrible y nunca vista deformidad, y *denotaban* grandes infortunios; que á su parecer *contenian* significacion, y si se *llamaron* monstruos de lo que *demuestran*..... no *era* mucho que se tuviesen por presagios entre aquella gente bárbara (Solis).

80. — Modo imperativo es el que expresa la existencia ó la accion en forma de mandato, de exhortacion ó de deseo; v. g.,

Y esas perlas *quíta*las de los ojos, y *pása*las á los dientes (Cervantes). *Salgan* todas las ideas á un tiempo, é *inunden* y *plaguen* el mundo, y *hágase* un revoltijo de ellas, y *dénse* los hombres de calabazadas (Fr. Gerundio). Si apego teneis á vuestra tranquilidad, *olvidad* lo que sepais; *pasad* por todo, *adulad* de firme, que ni en eso cabe demasía (Larra).

81. — Modo subjuntivo es el que expresa la existencia ó la accion de un modo subordinado, y dependiente de la accion de otro verbo; v. g.,

Confiese el que yo *llamaré*, ufánese el que yo *admitiere* (Cervantes). Deteneos, caballeros, quienquiera que *seais* (el mismo).

82. — Modo infinitivo es el que expresa la existencia ó la accion de un modo indeterminado; v. g.,

Yo salí de mi tierra, y dejé mis hijos y muger por *venir* á *servir* á vuestra merced, *creyendo valer* mas y no menos (Cervantes).

83. — El Indicativo, el imperativo y el subjuntivo se llaman y son *modos personales*, por estar determinado su sentido con relacion á tiempo, número y persona. El Infinitivo se llama *modo impersonal* porque, por sí solo, expresa siempre la existencia ó la accion sin relacion á tiempo, á número ó á persona.

84. — El Tiempo se divide en tres épocas, que son presente, pasado y futuro.

El Presente expresa que la cosa existe, sucede ó se hace en el momento en que se habla; v. g.,

Poético *es* el jóven que *limita* sus deseos, y *lucha* con tranquila perseverancia contra la mala suerte; que *honra* las canas, *respeta* lo que le *es* superior, *enfrena* su lengua y se *hace* lugar con su mérito (F. Caballero).

El Pasado tiene tres tiempos, y son *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto* y *pretérito pluscuamperfecto*.

El Pretérito imperfecto denota que la existencia ó accion es ya pasada, pero que coincidia con otra igualmente pasada: esta puede estar expresada por un verbo ó por un adverbio, expreso ó suplido; v. g.,

Oyéronse en el aire por diferentes partes voces lastimosas que *pronosticaban* el fin de aquella monarquía (Solis). *Tenian* los mejicanos dispuesto y regulado su calendario con notable observacion (el mismo). No fue esta la primera vez que se vió calmar la agitacion borrascosa de una menoria tan pronto como el monarca *empuñaba* el cetro (Lafuente).

El Pretérito perfecto expresa que la existencia ó accion es ya pasada; v. g.,

Llegó el dia de la marcha, y por mas que los españoles *tomaron* la mañana para formar su escuadron y el de los zempoales, *hallaron* ya en el campo un ejército de tlascaltecas (Solis).

Yo me entiendo, y sé que no *he dicho* muchas necedades en lo que *he dicho* (Cervantes).

Raymundo partió. *Llegado* que *hubo* á Sevilla... se matriculó en la sociedad del tabaco (F. Caballero) (*).

El Pretérito pluscuamperfecto denota que

(*) El *pretérito perfecto* tiene tres formas, como se ve en los ejemplos que preceden. La primera *llegó, tomaron, etc.*, expresa una accion enteramente pasada y sin relacion, por si sola, á ninguna época; por eso le llaman unos *pretérito* simplemente, y otros *pretérito absoluto.* La segunda *he dicho* expresa una accion pasada, pero con relacíon al presente : es decir, que la accion tuvo ya principio, pero que ha continuado siendo, moralmente por lo menos, hasta el momento de la palabra. La tercera *hubo llegado* expresa una accion enteramente pasada, y anterior á otra tambien pasada, con la circunstancia de haber sido esta como la continuacion inmediata de aquella, es decir, que hubo entre las dos acciones un intérvalo moralmente nulo. Esta tercera forma no puede confundirse con el pretérito *pluscuamperfecto*, 1º. : porque el *pretérito perfecto* expresa que el intérvalo que media entre dos acciones es ó nulo, ó moralmente nulo; y el *pretérito pluscuamperfecto* expresa que el intérvalo entre las dos acciones es indeterminado; y 2º. porque el *pretérito perfecto* (3a forma) forma siempre una proposicion subordinada, y el *pluscuamperfecto* puede formar proposicion principal. Al hablar así del *pluscuamperfecto* no se crea que pretenda yo decir que no puede reemplazar al *pretérito perfecto :* lo puede, como tambien lo puede la 1ª. *forma del pretérito*: pero no lo hacen por sí mismos, sino por razon de otras palabras : estos tiempos forman tambien entonces *proposiciones subordinadas.*

la existencia ó la accion es anterior á otra tambien pasada; v. g.,

El discurso que probablemente *habia preparado* para aquella ocasion, se quedò en el tintero (F. Caballero). Antaño por este mismo tiempo *habia llovido* tanto que no se veia la tierra (el mismo).

El Futuro tiene dos tiempos, que son *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

El Futuro imperfecto expresa que la cosa existirá ó sucederá despues del momento en que se habla; v. g.,

Dios me libre de un hombre amable! No *iré* á su casa, porque me *convidará*. No le *encontraré* en la calle, porque *vendrá* á mí con los brazos abiertos (Larra).

El Futuro perfecto expresa una accion futura, pero anterior á otra que está tambien por venir; v. g.,

Quizá pensará, como yo imagino, que algun ma encantador de estos que él dice que le quieren mal, le *habrá mudado* la figura (Cervantes).

85. — El Modo imperativo solo tiene un tiempo, el cual siempre es presente, aunque la órden ó mandato se haya de cumplir en tiempo futuro.

86. — El Modo subjuntivo tiene seis tiempos como el Modo indicativo y con sus mismos nombres (*).

(*) El significado de estos tiempos se explicará al hablar del régimen de los verbos.

87. — Los Tiempos se dividen en *simples* y *compuestos*.

Tiempos simples son los que conservan la forma primitiva del verbo con la variacion de terminaciones para los *tiempos, números y personas;* v. g., amo, amaba, amé, amaré, amad, ame, amara amaria amase, amare, amado, amando, son los tiempos simples del verbo Amar (*).

Tiempos compuestos son aquellos en cuya conjugacion entra alguno de los tiempos simples del verbo *haber;* v. g., he amado, hube amado, habré amado, haya amado, hubiera habria hubiese amado, hubiere amado, son los tiempos compuestos del verbo Amar.

88. — Los Tiempos tienen dos números, singular y plural; y cada número tiene tres personas, primera, segunda y tercera.

89. — El Verbo se divide en *sustantivo* y *adjetivo*.

Verbo sustantivo es el que significa por sí solo la existencia: no tenemos mas que el verbo Ser que pueda llamarse *sustantivo*. El verbo Haber se llama *auxiliar*, porque con sus tiempos simples contribuye á la formacion de los tiempos compuestos de todos los verbos.

(*) Por no desviarnos de la costumbre decimos que amar, amado, amando son tiempos simples, pues por sí solos no significan tiempo.

CONJUGACION DEL VERBO **HABER**.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Sing.	Yo he Tú has El ha	Plur.	Nosotros hemos. Vosotros habeis. Ellos han.

Pretérito imperfecto.

Sing.	Yo habia Tú habias El habia	Plur.	Nosotros habíamos Vosotros habíais Ellos habian

Pretérito perfecto.

Sing. Yo hube, he habido ó hube habido.
Tú hubiste, has habido ó hubiste habido.
El hubo, ha habido ò hubo habido.
Plur. Nos. hubimos, hemos habido ó hubimos habido.
Vos. hubísteis, habeis habido ó hubísteis habido.
Ellos hubieron, han habido ó hubieron habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Sing.	Yo habia Tú habias El habia	habido	Plur.	Nos. habíamos Vos. habíais Ellos habian	habido

Futuro imperfecto.

Sing.	Yo habré Tú habrás El habrá	Plur.	Nos. habrémos Vos. habréis Ellos habrán

Futuro perfecto.

Sing.	Yo habré Tú habrás El habrá	habido	Plur.	Nos. habrémos Vos. habréis Ellos habrán	habido

IMPERATIVO.

Sing. He tú.......... Plur. Habed vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Sing.	Yo haya Tú hayas El haya	Plur.	Nos. hayamos Vos. hayais Ellos hayan

Pretérito imperfecto.

Sing. Yo hubiera, habria ó hubiese.
Tú hubıeras, habrias ó hubieses.
El hubiera, habria ó hubiese.
Plur. Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos.
Vos. hubiérais, habríais ó hubiéseis.
Ellos hubieran, habrian ó hubiesen.

Pretérito perfecto.

Sing.	Yo haya Tú hayas El haya	habido	Plur.	Nos. hayamos Vos. hayais Ellos hayan	habido

Pretérito pluscuamperfecto.

Sing. Yo hubiera, habria ó hubiese. habido
Tú hubieras, habrias ó hubiescs
El hubiera, habria ó hubiese

Plur.	Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos Vos. hubiérais, habríais ó hubiéseis Ellos hubieran, habrian ó hubiesen	habido

Futuro imperfecto.

Sing.	Yo hubiere Tú hubieres El hubiere	Plur.	Nos. hubiéremos Vos. hubiéreis Ellos hubieren

Futuro perfecto.

Sing.	Yo hubiere Tú hubieres El hubiere	habido	Plur.	Nos. hubiéremos Vos. hubiéreis Ellos hubieren	habido

INFINITIVO.

Presente . . . . . Haber.
Participio . . . . Habido.
Gerundio. . . . . Habiendo.

CONJUGACION DEL VERBO SER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Sing.	Yo soy Tú eres El es	Plur.	Nos. somos Vos. sois Ellos son

Pretérito imperfecto.

Sing.	Yo era Tú eras El era	Plur.	Nos. éramos Vos. érais Ellos eran

Pretérito perfecto.

Sing. Yo fuí, he sido ó hube sido.
Tú fuiste, has sido ó hubiste sido.
El fué, ha sido ó hubo sido.
Plur. Nos. fuimos, hemos sido ó hubimos sido.
Vos. fuísteis, habeis sido ó hubísteis sido.
Ellos fueron, han sido ó hubieron sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Sing. Yo habia / Tú habias / El habia — sido. Plur. Nos. habíamos / Vos. habíais / Ellos habian — sido.

Futuro imperfecto.

Sing. Yo seré / Tú serás / El será — sido. Plur. Nos. serémos / Vos. seréis / Ellos serán

Futuro perfecto.

Sing. Yo habré / Tú habrás / El habrá — sido. Plur. Nos habrémos / Vos. habréis / Ellos habrán — sido.

IMPERATIVO.

Sing. Sé. . . tú Plur. Sed. . . vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Sing. Yo sea / Tú seas / El sea Plur. Nos. seamos / Vos. seais / Ellos sean

Pretérito imperfecto.

Sing. Yo fuera, seria ó fuese
Tú fueras, serias ó fueses
El fuera, seria ó fuese
Plur. Nos. fuéramos, seríamos ó fuésemos.
Vos. fuérais, seríais ó fuéseis.
Ellos fueran, serian ó fuesen.

Pretérito perfecto.

Sing. { Yo haya / Tú hayas / El haya } sido. Plur. { Nos. hayamos / Vos. hayais / Ellos hayan } sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Sing. Yo hubiera, habria ó hubiese.
Tú hubieras, habrias ó hubieses.
El hubiera, habria ó hubiese.
Plur. Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos. } sido.
Vos. hubiérais, habríais ó hubiéseis.
Ellos hubieran, habrian ó hubiesen.

Futuro imperfecto.

Sing. { Yo fuere / Tú fueres / El fueree } Plur. { Nos. fuéremos / Vos. fuéreis / Ellos fueren }

Futuro perfecto.

Sing. { Yo hubiere / Tú hubieres / El hubiere } sido. Plur. { Nos. hubiéremos / Vos. hubiéreis / Ellos hubieren } sido.

INFINITIVO.

Presente. . . . . . Ser.
Participio . . . . . Sido.
Gerundio . . . . . Siendo.

---

90. — Todos los demas verbos se llaman adjetivos, aunque algunos, tales como *estar*, *tener*, etc. parecen servir algunas veces como auxiliares.

91. — Las conjugaciones de los verbos son tres, y se distinguen por la terminacion del Presente de Infinitivo. La 1ª. termina en *ar*; v. g., am-*ar*; la 2ª. en *er*; v. g., tem-*er*, y la 3ª. en *ir*; v. g., part-*ir*. Lo que queda á la izquierda de la terminacion, se llama *raiz*.

92. — Atendiendo á la conjugacion, el Verbo se divide en *regular*, *irregular*, *defectivo*, *é impersonal*.

93. — Verbo regular es el que conserva sus letras radicales sin ninguna alteracion, y toma las terminaciones correspondientes á la conjugacion, al tiempo, número y persona.

94. — Verbo irregular es el que se aparta de las reglas que siguen constantemente los regulares, ya sea cambiando alguna de las letras de su raiz, ya sea añadiéndole ó quitándole alguna, ó bien tomando alguna terminacion distinta de la que le conviene por razon

de la conjugacion, del tiempo, número ó persona.

No deben calificarse de irregularidades las variaciones que ocurren en la conjugacion de algunos verbos, cuando las exige la pronunciacion; v. g., Los verbos que en el presente de infinitivo acaban en *car* mudan la *c* en *qu* cuando le sigue una *e*; v. g., *sacar* se escribe *saque* y no *sace:* los verbos en *cer, cir* mudan la *c* en *z* delante de *a, o*; v. g., *mecer* hace *mezo, meza* y no *meco, meca*; *zurcir* hace *zurzo, zurza* y no *zurco, zurca:* los verbos en *gar* toman una *u* despues de la *g* cuando deba esta ir seguida de la *e*; v. g., *embargar* hace *embargue, embarguemos* y no *embarge, embargemos:* los verbos en *guir* y en *quir* cambian la *gu en j*, y la *qu* en *c* delante de *a, o*; v. g., *infringir, infrinjo, infrinja.* Los verbos que acaban en *llir, ñer, ñir* y el verbo *reir* pierden la *i* de la terminacion en la 3a. persona del singular del pretérito perfecto de indicativo y en todas las demas irregularidades que dependen de esta persona (97, 3o.); tampoco parece que deba mirarse esto como irregularidad.

95. — Verbo defectivo es el que carece de alguno de los modos, tiempos ó personas.

96. — Verbo impersonal es el que solo se conjuga en las terceras personas del singular.

Para conjugar los verbos basta saber de memoria las terminaciones de cada tiempo: *se antepone la raiz á la terminacion* y queda completa la conjugacion de los tiempos simples. Este modo de conjugar los verbos nos parece el mas sencillo y el mas breve. El niño conjuga naturalmente los verbos, y solo necesita conocer los elementos y variaciones de la conjugacion. La raiz del Futuro imperfecto de Indicativo y del Pretérito imperfecto de Subjuntivo (2a. terminacion) es todo el Presente de Infinitivo.

Los verbos que tomamos como modelo para la conjugacion son :

1a. CONJUGACION. AM-**AR**.

INDICATIVO.

Presente. Am-*o, as, a, amos, ais, an.*
Pretér. imperf. Am-*aba, abas, aba, ábamos, ábais, aban.*
Pretér. perf. Am-*è, aste, ó, ámos, ásteis, aron.*
Futuro imperf. Amar-*é, ás, á, émos, éis, án.*

IMPERATIVO.

Am-*a, ad.*

SUBJUNTIVO.

Presente. Am-*e, es, e, emos, eis, en.*
Pretér. imperf. (1a. y 3a. term.) Am-*ara ase, aras, ases, ara ase, áramos ásemos, árais áseis, aran asen.*
Pretér. imperf. (2a. term.) Amar-*ia, ìas, ia, iamos, iais, ian.*

INFINITIVO.

Presente.	Am-*ar.*
Participio.	Am-*ado.*
Gerundio	Am-*ando.*

2a. CONJUGACION. TEM-**ER**.

INDICATIVO.

Presente. Tem-*o, es, e, emos, eis, en.*
Pretér. imperf. Tem-*ia, ias, ia, iamos, iais, ian.*

Pretér. perf. Tem-*i*, *iste*, *ió*, *imos*, *isteis*, *ieron*.
Futuro imperf. Temer-*é*, *ás*, *á*, *émos*, *éis*, *án*.

IMPERATIVO.

Tem-*e*, *ed*.

SUBJUNTIVO.

Presente. Tem-*a*, *as*, *a*, *amos*, *ais*, *an*.
Pretér. imperf. (1a. y 3a. term.) Tem-*iera iese*, *ieras ieses*, *iera iese*, *iéramos iésemos*, *iérais iéseis*, *ieran iesen*.
Pretér. imperf. (2a. term.) Temer-*ia*, *ias*, *ia*, *iamos*, *iais*, *ian*.
Futuro imperf. Tem-*iere*, *ieres*, *iere*, *iéremos*, *iéreis*, *ieren*.

INFINITIVO.

Presente.	Tem-*er*.
Participio.	Tem-*ido*.
Gerundio , ...	Tem-*iendo*.

3a. CONJUGACION. PART-**IR**.

INDICATIVO.

Presente. Part-*o*, *es*, *e*, *imos*, *is*, *en*.
Pretér. imperf. Part-*ia*, *ias*, *ia*, *iamos*, *iais*, *ian*.
Pretér. perf. Part-*í*, *iste*, *ió*, *imos*, *isteis*, *ieron*.
Futuro imperf. Partir-*é*, *ás*, *á*, *émos*, *éis*, *án*.

IMPERATIVO.

Part-*e*, *id*.

SUBJUNTIVO.

Presente. Part-*a*, *as*, *a*, *amos*, *ais*, *an*.

Pretér. imper.(1a. y 3a. term.) Part-*iera iese, ieras ieses, iera iese, iéramos iésemos, iérais iéseis, ieran iesen.*

Pretér. imperf. (2a. term.) Partir-*ia, ias, ia, iamos, iais, ian.*

Futuro imperf. Part-*iere, ieres, iere, iéremos, iéreis, ieren.*

INFINITIVO.

Presente. . . . . . . Part-*ir.*
Participio . . . . . . Part-*ido.*
Gerundio . . . . . . Part-*iendo.*

Por muy sencilla que aparezca la conjugacion, puesto que todo se reduce á saber unas cuantas terminaciones y á ponerles delante la raiz del verbo, regular ó irregular (*), todavía se puede simplificar mas. Los verbos de la 2a. y de la 3a. conjugacion solo tienen terminacion distinta en la 1a. y 2a. persona del plural del presente de indicativo y en el plural del imperativo: en todo lo demas de su conjugacion las terminaciones son idénticas. Tambien son idénticas las terminaciones de los verbos de las tres conjugaciones en el futuro imperfecto de indicativo y en la 2a. terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo.

Los tiempos compuestos se conjugan de es-

(*) Decimos esto, porque son pocos los verbos que tienen irregularidad en la terminacion, y la irregularidad no es uniforme, por regla general, como lo es la de la raiz. Sin embargo, los verbos que son irregulares en la 3a. regla, si son graves en la 3a. persona del singular del pretérito perfecto, toman constantemente las terminaciones de la 1a. conjugacion en la 1a. y 3a. persona del singular del mismo tiempo.

te modo: se agrega el participio del verbo que se quiere conjugar, ó que se conjuga, á los tiempos simples del verbo *haber* y se formará con *el presente de indicativo, la* 2a. *forma del pretérito perfecto;* con *el pretérito imperfecto, el pluscuamperfecto;* con *la* 1a. *forma del pretérito perfecto, la* 3a. *forma del mismo tiempo;* con *el futuro imperfecto, el futuro perfecto;* con *el presente de subjuntivo, el pretérito perfecto;* con *el pretérito imperfecto, el pluscuamperfecto,* y con *el futuro imperfecto se forma el futuro perfecto.*

97. — Para conocer en qué tiempos y personas es irregular un verbo bastará tener presentes las reglas que siguen:

1a. Todo verbo que es irregular (solo se habla de la irregularidad de la raiz) en la primera persona del presente de indicativo, si no lo es tambien en la segunda, tiene la misma irregularidad en todo el presente de subjuntivo; y lo mismo sucede cuando, siendo irregular la segunda persona, no lo es del mismo modo que la primera; v. g.,

1o. CONOC-**ER.**

INDICATIVO.

Presente. . . . . . . *Conozc*-o.

SUBJUNTIVO.

Presente. *Conozc*-a, as, a, amos, ais, an,

Todos los verbos que en el presente de infinitivo aca

ban en *acer*, *ecer* (excepto *mecer* y sus compuestos), *ocer*, *ucir* son irregulares en los mismos tiempos y personas. Tambien lo son *asir*, *caber*, *hacer*, *poner*, *salir* sus compuestos y quizás algunos otros. El verbo *saber* pertenece á esta clase, pero en el presente de indicativo hace *yo sé* en vez de *yo sepo*.

2°. DEC-**IR**.

INDICATIVO.

Presente. . . . . . . *Dig*-o.

SUBJUNTIVO.

Presente. *Dig*-a, as, a, amos, ais, an.

Oir, *tener*, *venir* y sus compuestos son irregulares en los mismos tiempos y personas.

2a. Todo verbo que tiene irregulares la 1ª. y 2ª. persona del singular del presente de indicativo, siendo la misma la irregularidad en ambas personas, tiene tambien irregulares las dos 3as. personas del mismo tiempo, la 1ª., 2ª., y 3ª. persona del singular y la 3ª. del plural del presente de subjuntivo, y el singular del imperativo; v. g.,

ACERT-**AR**.

INDICATIVO.

Presente. . . . . . . *Aciert*-o, as, a, an.

IMPERATIVO.

Aciert-a.

SUBJUNTIVO.

Presente. . . . . . . *Aciert*-e, es, e, en.

Acordar, acostar, acrecentar, alentar, almorzar, amolar, apacentar, apostar, apretar, aprobar, arrendar, asentar, asestar, asolar, atender, aterrar (echar por tierra), *atravesar, aventar, avergonzar, calentar, cegar, cerrar, cocer, colar, colgar, comenzar, concertar, concordar, condescender, confesar, consolar, contar, defender, degollar, desmembrar, dosollar, despertar, desterrar, disolver, doler, empezar, emporcar, encerrar, encomendar, encontrar, enmendar, ensangrentar, entender, enterrar, erguir, escarmentar, forzar, fregar, gobernar, hender, herrar, holgar, hollar, jugar, mover, negar, oler, pensar, perder, poblar, poder, probar, quebrar, querer, recomendar, recordar, recostar, regoldar, remendar, renegar, renovar, resolver, resollar, reventar, rodar, rogar, sembrar, segar, sentar, serrar, soltar, soler, sonar, soñar, sosegar. temblar, teñir, tender, torcer, tostar, trocar, tropezar, volar, volcar, volver,* son irregulares en los mismos tiempos y personas que el verbo que se ha puesto por modelo. Los verbos que acaban en *uir* pertenecen á esta misma regla.

3ª. Todo verbo que es irregular en la 3ª. persona del pretérito perfecto de indicativo (1ª. forma) tiene la misma irregularidad, si es aguda la persona, en la 3ª. persona del plural del mismo tiempo, en la 1ª. y 2ª. persona del plural del presente de subjuntivo (si no pertenecen á la 1ª. regla), en la 1ª. y 3ª. terminacion de todo el pretérito imper-

fecto de subjuntivo, en todo el futuro imperfecto del mismo modo, y en el gerundio; v. g.

ADVERT-**IR**.

INDICATIVO.

Pretér. perf. . . . *Advirt*-ió, ieron.

SUBJUNTIVO.

Presente. *Advirt*-amos, ais.
Pretér. imperf. *Advirt*-iera iese, ieras ieses, iera iese, iéramos iésemos, iérais iéseis, ieran iesen.
Futuro imperf. *Advirt*-iere, ieres, iere, iéremos, iéreis, ieren.
Gerundio. *Advirt*-iendo.

Adherir, asentir, ceñir, colegir, competir, concebir, conferir, consentir, conseguir, constreñir, convenir, convertir, corregir, derretir, diferir, divertir, dormir, elegir, embestir, engreir, erguir, freir, gemir, herir, impedir, inferir, invertir, medir, mentir, morir, pedir, pervertir, preferir, referir, regir, reir (*), *rendir, reñir, repetir, requerir, seguir, sentir, servir, sugerir, teñir, vestir, zaherir* son irregulares en los mismos tiempos y personas que el verbo que se ha puesto por modelo. Tambien lo son los verbos que acaban en *uir*.

Cuando la 3ª. persona del singular es grave, el verbo tiene la misma irregularidad en todo ese tiempo y en los demas expresados en la re-

(*) Téngase presente lo que se ha dicho de este verbo en la nota que sigue al número 94.

gla, excepto las dos personas del presente de subjuntivo y el gerundio (*); v. g.,

TEN-ER.

Pretér. perf. *Tuv*-e, iste, o, imos, ísteis, ieron.

Son irregulares del mismo modo *caber, decir, deducir, poder, poner, producir, querer, saber, tener, traducir, traer, venir.*

4ª. Todo verbo que es irregular en la 1ª. persona del singular del futuro imperfecto de indicativo, lo es tambien en todo este tiempo y en la 2ª. terminacion de todo el pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.,

VEN-IR.

Futuro imperf. *Vendr*-é, ás, á, émos, éis, án.
Pretér. imperf. *Vendr*-ia, ias, ia, íamos, íais, ian.

Los verbos *caber, decir, poder, poner, querer, saber, tener, venir* y sus compuestos son irregulares en estos tiempos y personas.

Entre los verbos que van enumerados, los hay que solo tienen la 1a. irregularidad; otros solo la 2a., etc.; pero los hay tambien que lo son en la 1a. y en la 2a.; v. g., *oir:* otros lo son en la 1a., en la 3a. y en la 4a.; v. g., *poner*; otros lo son en la 1a., en la 2a., en la 3a. y en la 4a.; v. g., *tener;* pero atendiendo á las cuatro reglas que se han dado, se determinan con la mayor sencillez y precision todas las irregularidades.

98. — Hay todavia verbos cuya irregulari-

(*) Los verbos *decir, venir* son tambien irregulares en el gerundio.

dad no puede clasificarse por medio de las reglas dadas, y se hace necesario dar por separado lo que tienen de irregular en su conjugacion.

D-AR.

En la 1a. persona del presente de indicativo hace *d-oy*.

En el pretérito perfecto de indicativo, en el pretérito imperfecto de subjuntivo (1a. y 3a. term.) y en el futuro imperfecto del mismo modo, toma las terminaciones de los mismos tiempos de la 2a. conjugacion.

EST-AR.

En la primera persona del singular del presente de indicativo hace *est-oy*. En el pretérito perfecto de indicativo, en el pretérito imperfecto de subjuntivo (1a. y 3a. term.) y en el futuro imperfecto del mismo modo tiene la raiz *estuv* y toma las terminaciones de los verbos de la 2a. conjugacion, excepto la 1a. y 3a. del singular del pretérito perfecto de indicativo: aquí toma por terminaciones *e*, *o*, en vez de *í*, *ió*.

IR.

En el pretérito perfecto de indicativo, en el pretérito imperfecto de subjuntivo (1a. y 3a. term.) y en el futuro imperfecto del mismo modo toma las formas de los mismos tiempos del verbo *ser:* ademas es irregular en el.

INDICATIVO.

Presente. *Voy, vas, va, vamos, vais, van.*
Pretér. imperf. *Iba, ibas, iba, ibamos, ibais, iban.*

IMPERATIVO.

Ve tú. . . . . . *Id* vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente. *Vaya, vayas, vaya, vayamos, vayais, vayan.*

V-ER.

INDICATIVO.

Presente. *Veo, ves, ve, vemos, veis, ven.*
Pretér. imperf. *Veia, veias, veia, veiamos, veiais, veian.*

SUBJUNTIVO.

Presente. *Vea, veas, vea, veamos, veais, vean.*

Estos cuatro verbos son regulares en todos los demas tiempos de su conjugacion.

99. — Los tiempos compuestos son irregulares, cuando lo es el participio del verbo que se conjuga. Los verbos que tienen irregular el participio, son:

Abrir.	*abierto.*	Hacer.	*hecho.*
Absolver . . .	*absuelto.*	Morir.	*muerto.*
Cubrir	*cubierto.*	Poner	*puesto.*

Decir.	*dicho.*	Prever.	*previsto.*
Disolver . . .	*disuelto.*	Ver	*visto.*
Escribir . . .	*escrito.*	Volver.	*vuelto.*

y sus compuestos.

100.— Hay otros verbos que tienen dos participios, uno regular y otro irregular, y son :

Freir.	freido y frito.
Prender	prendido y preso.
Matar	matado y muerto.
Proveer	proveido y provisto.
Romper	rompido y roto.

101. — Conjugacion de los verbos defectivos.

ABOLIR. Este verbo carece de todo el singular y de la 3ª. persona del plural del presente de indicativo, del singular del imperativo y de todo el presente de subjuntivo. En los demas tiempos y personas se conjuga y es verbo regular.

BLANDIR se conjuga en los mismos tiempos y personas que ABOLIR, y es regular como él.

ARRECIR, ATERIR, EMPEDERNIR, GARANTIR solo tienen el presente de infinitivo y el participio: pero este no lo admitimos como tal, por no estar nunca construido con el verbo *haber*.

RAER carece de la 1ª. persona del singular del presente de indicativo y, por consiguiente, de todo el presente de subjuntivo. En los demas tiempos y personas es regular.

Reponer (por responder) se conjuga tan solo en el

INDICATIVO.

Pretér. perf. Repus-*e, iste, o, imos, isteis, ieron.*

SUBJUNTIVO.

en los mismos tiempos (menos la 1a. y 2a. persona del plural del presente de subjuntivo y el gerundio) que da la 3a. regla de los verbos irregulares (97, 3a.)

Soler solo se conjuga en el presente de indicativo *suelo, sueles, suele, solemos, soleis, suelen;* en el pretérito imperfecto de indicativo, en el participio y en el gerundio: en todo esto es regular.

102. — Los verbos unipersonales de mas uso son: *amanecer, anochecer, acaecer, acontecer, escarchar, granizar, helar, importar, llover, lloviznar, nevar, relampaguear, suceder, tronar.*

CAPITULO VI.

Del Adverbio.

103. — Adverbio es una palabra invariable que se emplea para modificar al verbo, al adjetivo y al adverbio.

104 — Los adverbios pueden ser:

1°. *De lugar;* v. g., aquí, ahí, acá, acullá,

allá, allí, abajo, arriba, encima, debajo, delante, detrás, cerca, lejos, donde, dentro, fuera, etc.

2°. *De tiempo;* v. g., ahora, nunca, jamás, hoy, luego, ayer, mañana, pronto, tarde, temprano, siempre, etc.

3°. *De órden;* v. g., antes, despues, primeramente, etc.

4°. *De cantidad;* v. g., mucho, poco, bastante, harto, demasiado, mas, menos, etc.

5°. *De modo;* v. g., bien, mal, alto, bajo, buenamente, perfectamente, etc.

6°. *De afirmacion;* v. g., sí, ciertamente, verdaderamente, etc.

7°. *De duda;* v. g., acaso, quizá ó quizás, etc.

8°. *De negacion;* v. g., no, nunca, jamás, tampoco, etc.

Hay otros adverbios que llamamos *relativos*, porque (á semejanza de los pronombres relativos) enlazan proposiciones, haciendo relacion. Estos pronombres llevan en sí mismos su antecedente, y son : *donde, cuando, como, cuanto, mientras* y *pues :* estos dos últimos deberian ir seguidos del relativo *que.*

Tenemos ademas ciertos modos de decir que llamamos *frases adverbiales;* v. g., *á oscuras, á cegarritas, á ojos vistas,* etc. Se los dió (los palos) *á hurta cordel* (Cervantes). Será *en valde* cansaros en persuadirme á que no quiera yo lo que los cielos quieren (el mismo).

CAPITULO VII.

De la Preposicion.

105. — Preposicion es una palabra invariable que se antepone á otras para señalar la relacion que tienen con alguna parte de la oracion.

106. — La preposicion puede ser *propia* ó *impropia*.

Preposicion propia es la que por si sola forma parte de la oracion, y puede entrar tambien (aunque no todas) como elemento componente de otra palabra. Estas preposiciones son *á, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, so, sobre, tras*.

Preposiciones impropias son las que solo pueden usarse en la composicion de palabras; v. g., *des, dis, intro, pre* y otras muchas que no es dificil conocer.

Tenemos todavia ciertas *locuciones* que llamamos *prepositivas*; v. g., *por entre, por sobre*, etc. Los monumentos de la antigüedad iban desapareciendo *de entre* nosotros (Apececha). Los historiadores están discordes *sobre á* quien de ellos embistió primero (Quintana).

CAPITULO VIII.

De la Conjuncion.

107. — Conjuncion es una palabra invariable que sirve para enlazar las partes análogas de una proposicion (*) y las proposiciones entre sí.

108. — Las conjunciones pueden ser :

1°. Copulativas; v. g., y, é. Estas conjunciones y las *disyuntivas* son las solas que pueden enlazar las partes análogas de la proposicion y las proposiciones entre sí: las demas conjunciones solo pueden enlazar proposiciones.

2°. Disyuntivas; v. g., ó, ú.

3°. Condicionales; v. g., sí, dado que, etc.

4°. Adversativas; v. g., aunque, pero, sino, etc

5°. Causales; v. g., porque, pues.

6°. Comparativas; v. g., como, así.

Hay *locuciones* que podemos llamar *conjuntivas* ; v. g., *antes que, á menos que, con tal que, luego que, etc.*

(*) Entendemos por *partes análogas* de la oracion aquellas que hacen un mismo oficio respecto de otra; v. g., *dos sugetos* de un mismo verbo ; *dos adjetivos* de una misma especie que se refieran á un mismo sustantivo; *dos verbos* que tengan un mismo sugeto, etc.

CAPITULO IX.

De la Interjeccion.

109. — Interjeccion es una palabra invariable que se emplea para expresar con brevedad los afectos repentinos del ánimo, y para llamar la atencion.

110. — Las interjecciones son verdaderas proposiciones, no elípticas, sino *implícitas*. Las de uso mas frecuente son : *ay*, *ah*, *bah*, *brabo*, *bueno*, *chist*, *cómo*, *eh*, *hola*, *hum*, *oh*, *pardiez*, *puf*, *uf*, etc.; algunas expresan admiracion, alegría, placer, etc.; y otras, cólera, desprecio, dolor, etc.

Existen ademas ciertos modismos que podemos llamar *locuciones interjectivas;* v. g., *ay de tí*, *triste de mí*, *qué horror*, etc.

SUPLEMENTO.

111. — Las partes de la oracion pueden cambiar y cambian con frecuencia de naturaleza, y para clasificarlas hay que atender, no á su estructura material, sino al oficio que desempeñen en la oracion.

112. — El sustantivo, en cuanto sustantivo, solo puede figurar en la proposicion como *sujeto* ó como *complemento :* luego toda palabra

que figure en la proposicion como sugeto ó como complemento ha de ser sustantivo ó cosa sustantivada.

113. — Sugeto es una palabra cuyo estado ó accion se quiere expresar por medio del verbo; v. g., *Juan está enfermo*. ¿Quién *está enfermo*? *Juan* : luego *Juan* es el sugeto del verbo *está*. *Pedro estudia la leccion*. ¿Quién es el que *estudia?* Pedro ; luego *Pedro* es el sugeto de *estudia*.

El *adjetivo sustantivado*, el *pronombre*, el *presente de infinitivo* y cualquiera parte de la oracion que se sustantive pueden emplearse como sugetos; v. g., *el valiente* no repara en los peligros : *aquel* canta y *este* llora : el *pasearse* por el campo distrae mucho : el *porque* es todavía un enigma.

114. — Complemento (que tambien se llama *régimen*) es una palabra que completa el sentido indeterminado que suele tener el verbo por sí solo (*).

115. — El complemento puede ser:

1°. Directo, y se llama así porque, ademas de completar el significado del verbo, recibe directamente la accion que ejecuta el sugeto; v. g., *Antonio estudia la geografía*. ¿Qué es lo

(*) Aqui solo consideramos el complemento con relacion al verbo: hay otras partes de la oracion que pueden llevar complementos ; pero estos son entonces indirectos, y se hablará de ellos en su lugar. Cuando el verbo tiene por sí solo un sentido determinado ; v. g., *tronar*, *relampaguear*, no puede llevar complemento directo : de esta clase de verbos se hablará despues.

que *estudia Antonio?* La *geografía*: luego la *geografía* completa el significado de *estudia* y es su *complemento directo*, porque la accion de *Antonio* recae *directamente* sobre la *geografía*.

El complemento directo se puede expresar con las mismas partes de la oracion que el sugeto; v. g., admiro al *valiente*: si *me* sigues, *te* premiaré: quiero *hablar*: ignoro el *porque*. Convertíanse en cristianas, si acertaban un *elijan* (Fr. Gerundio).

El complemento directo suele ir precedido de la preposicion *á*, cuando es nombre de persona ó cosa personificada; v. g., *amo á mis padres: defiendo á mi patria*: en los demas casos no suele anteponérsele ninguna preposicion. La regla no es sin embargo tan general como parece á primera vista. Hay verbos, v. g., *comprar, vender*, que por su naturaleza piden complemento de cosa, y no de persona ó de cosa personificada: el complemento directo de estos no puede llevar nunca preposicion. Otros piden complemento de persona, pero si personificamos las cosas admiten la preposicion. La eufonía exige otras veces que no se anteponga la preposicion *á* al complemento directo de persona; v. g., *tenia una princesa por hija*. Casos hay tambien en que anteponemos la preposicion *á* al complemento de cosa que no está personificada; v. g., *Rómulo fundó á Roma* (D. A. Bello). Hay, en fin, complementos directos, expresados por un infinitivo, que van precedidos de la preposicion *de*; v. g., *Mas en efecto, temiendo la máquina de tantos pertrechos, determinó* de hablarle *comedidamente* (Cervantes). *Gonzalo en aquel aprieto levantaba á los caidos; animaba á los desmayados; dábales* de beber *por su mano* (Quintana).

2°. Indirecto es el que completa el significado del verbo, pero que no recibe directa-

mente la accion que ejerce el sugeto, y ademas va siempre precedido de una preposicion; v. g., *el niño respondió* con tristeza : *sal luego* del gabinete. *Con tristeza* es complemento indirecto de *respondió,* y *del gabinete* lo es de *sal.*

Los pronombres personales *me, te, se, le, la* (*), *nos, os* pueden ser complementos, ya directos, ya indirectos. Si el verbo lleva ya un complemento directo, ó si su accion no recae directamente sobre el pronombre, este no puede ser complemento directo ; v. g., me *dieron una carta:* ¿ te *parece bien esto*? le *han dado un chasco* ; *pero ya* se *lo tenia avisado* : nos *vino de perilla* : os *pagan mal.* En cualquiera otro caso serán estos pronombres complementos directos ; v. g., me *visto,* te *quieren,* se *aborrecen,* le *persiguen,* la *buscan,* nos *alaban,* os *admiran.*

3°. De tiempo es el que completa el significado del verbo del mismo modo que el complemento indirecto, pero no lleva preposicion ; v. g., *Los artesanos en general no se embriagan mas que* el domingo, el lunes, algun dia *entre semana,* las pascuas, los dias *de santificar, y por este estilo : el zapatero de viejo es el único que se embriaga* todos los dias (Larra).

116. — Si la palabra que completa el significado del verbo es un adjetivo, que modifique

(*) *La* es complemento indirecto en «Solamente extrañó (la princesa Margarita) la mesurada gravedad y etiqueta de la corte de España que se *la* obligó á guardar, y aun cuando se *la* dejaron todas sus damas» etc. (Lafuente). Tengo por dificultoso que vuesa merced pueda hablar*la* (Cervantes).

de un modo cualquiera al sustantivo, se llama predicado ó atributo; v. g., *Dios es* grande: *vives muy* descuidado.

117. — El adjetivo y el artículo han de acompañar siempre á un sustantivo, aquel para modificarlo ó determinarlo, y este tan solo para determinarlo; v. g., una *caso* nueva, mis dos *libros*, estos lindísimos *versos*, el *caballo*, las *variedades*.

118.—El pronombre hace siempre las veces de un sustantivo ó de un pronombre personal, y por consiguiente debe estar en la proposicion haciendo las veces de sugeto ó de complemento, directo ó indirecto.

119. — El verbo debe expresar la existencia ó la accion, con la diferencia de terminaciones para los tiempos, números y personas.

El infinitivo y el gerundio forman parte de la conjugacion del verbo, participan de su naturaleza, pueden ir modificados por los mismos complementos que admite el verbo, pero no pueden formar proposiciones. Es verdad que puede sostituirseles en muchos casos un tiempo del verbo; pero no admitimos semejante sostitucion, porque la creemos inútil para cualquiera de los análisis, gramatical y lógico. El infinitivo lo encontramos siempre haciendo las veces de sugeto ó de complemento; v. g., *El conseguir* es crédito *del intentar* (Solis); Entre tanto los monarcas cristianos se contentan. . . . . *con hacer* reyes á los mismos que pudieran *hacer* vasallos (Lafuente). El Gerundio se encuentra siempre modificando (como adverbio) á un verbo; v. g., El barco siguió *avanzando* hácia

tierra ..... *alzando* su bandera de auxilio (F. Caballero) (*).

120. — El Adverbio se emplea solamente para modificar al adjetivo, al verbo y á otro adverbio.

121. — La Preposicion ha de preceder al sustantivo, y á toda palabra que haga sus veces, para expresar las relaciones que tenga con otra palabra que le ha de preceder.

122. — La Conjuncion sirve para enlazar palabras análogas, y tambien las proposiciones. Los relativos, pronombres ó adverbios, enlazan siempre proposiciones.

ANÁLISIS GRAMATICAL.

Análisis gramatical es la descomposicion que se hace de la proposicion en sus elementos, que hemos llamado *Partes de la Oracion*, y que la Lexicologia nos ha dado á conocer. Su objeto es determinar :

1°. La naturaleza de las palabras que componen la proposicion que se analiza.

2°. El género y número de los sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres : si el sustantivo es sugeto ó complemento, y qué clase de complemento es. De qué persona es el pronombre, si es personal, y si es sugeto ó complemento, y qué clase de complemento es.

3°. De qué conjugacion es el verbo, si es regular ó irregular (y en este caso en qué reglas lo es), de qué modo, tiempo, número y persona.

(*) Hay casos en que tanto el Presente de infinitivo como el Gerundio forman frases explicativas.

4º. La clase del adverbio, si es simple ó compuesto y á quién modifica.

5º. Si la preposicion es propia ó impropia, simple ó compuesta y cuál es su término.

6º. Si la conjuncion es simple ó compuesta, y qué es lo que enlaza.

7º. Si la interjeccion es simple ó compuesta.

EJEMPLO.

Galicia en realidad
Da de sí la gente honrada,
Que, aunque es un poco pesada,
Guarda palabra y verdad (F. Caballero).

Galicia.... sust. prop., gén. fem., núm. sing., suj. del verbo *da*.

En.... prepos. simp. y prop.; su térm. *realidad*.

Realidad.... sust. com., gén. fem., núm. sing., complem. indir. del verbo *da*. *En realidad* puede considerarse tambien como frase adverbial que modifica al verbo *da*.

Da.... verbo irreg., de los no clasificados en las cuatro reglas, de la 1a. conjug., indic., presente, sing. y 3a. persona.

De.... prepos. simp. y prop.; su term. *sí*.

Sí.... pronomb. pers., 3a. pers.. sing., gén. fem., complem. indir. del verbo *da*.

La.... artíc., gén. fem., núm. sing.

Gente.... sustant. colect., gén. fem., núm. sign., complem. direc. del verbo *da*.

Honrada.... adj. calific. posit., gén. fem. núm. sing.

Que.... pronomb. relat., gén. fem., núm. sing., sugeto del verbo *guarda*.

Aunque..... conj. simple: enlaza dos proposiciones.

Es.... verbo sustant., de la 2a. conjug., indic., presente, sing. y 3a. persona.

Un poco.... frase adverb. que modifica á *pesada.*

Pesada.... adj. calif. posit., gén. fem., núm. sing.

Guarda.... verbo regul. de la 1a. conjug., indic., pres., sing. y 3a. persona.

Palabra.... sustant. com., gén. fem., núm. sing., complem. directo del verbo *guarda.*

Y.... conj. simple; enlaza palabras análogas.

Verdad.... sustant. com., gén. fem., núm. sing., complem. dir. del verbo *guarda.*

SEGUNDA PARTE.

SINTAXIS.

NOCIONES PRELIMINARES.

123. — *Sintáxis*, que significa coordinacion, es la que trata de la colocacion que las palabras deben tener en la oracion, y de las relaciones y dependencia que deben guardar entre sí; lo mismo debe decirse de las proposiciones.

124. — La Sintáxis consta de dos partes principales, que son: *sintáxis de concordancia* y *sintáxis de dependencia* ó *de complemento.*

125. — *Sintáxis de concordancia* es la que trata de las relaciones del adjetivo, del ar-

tículo y del pronombre con el sustantivo, del relativo con su antecedente y del verbo con su sugeto.

126. — *Sintáxis de complemento* es la que enseña la dependencia que unas palabras tienen respecto de otras, y lo mismo las proposiciones.

Antes de pasar á explicar cada una de las partes en que hemos dividido la Sintáxis, se hace necesario dar algunas explicaciones acerca del *análisis lógico*, sin el cual quedarian sin resolverse no pocas dificultades.

El objeto del análisis lógico es dar á conocer las partes mas esenciales de la proposicion y las proposiciones que entran en un período.

Ya se ha dicho lo que es Proposicion (11). Ahora bien, en todo acto del espíritu se encuentra una idea principal, que se llama *sugeto;* una idea accesoria, que se llama *atributo*, y una palabra que enlaza estas dos ideas, que se llama *cópula.*

El sugeto es el objeto principal del pensamiento: ya queda explicado (113) qué partes de la Oracion son las que lo pueden ser. *El Atributo* es la idea secundaria ó accesoria, la cual se presenta por un adjetivo ó por una palabra que ejerza sus funciones. *El Verbo* es la cópula, es el que enlaza la idea que expresa el atributo con la del sugeto (*).

Prescindiendo de la division que suele hacerse del *sugeto* en *simple* ó *compuesto*, *complejo* ó *incomplejo*, me limitaré à repetir lo que ya queda explicado (122);

(*) Hay muchas ocasiones en que no se expresa el atributo. Las proposiciones pueden tomar diversas denominaciones; v. g., *afirmativas, negativas, reflexivas, recíprocas, interrogativas*, etc., segun sea el objeto que se propone la mente.

que la conjuncion puede enlazar partes análogas de una misma oracion; que las partes de la oracion que pueden ser modificadas, son : el *sustantivo*, el *adjetivo*, el *verbo* y el *adverbio*.

El sustantivo puede ser modificado:

1º. Por adjetivos ó por sustantivos que hagan sus veces; v. g., *tristes* asuntos, *ningun* cargo *grave*, la ninfa *Ejeria*.

2º. Por complementos indirectos; v. g., el cetro *de la elocuencia*, la ineptitud *del ministerio*.

3º. Por proposiciones en que se encuentre algun relativo; v.g., oradores, *que oye el mundo y los escucha*; hay liberales *que trafican*; vasto cementerio, *donde cada casa es un nicho*.

Por frases (*) explicativas; v. g., la excelsa reina de Castilla, *rodeada de sus damas*, etc. (M. de la Rosa); duró muchos dias un cometa espantoso, *de forma piramidal*, etc.

El adjetivo puede ser modificado:

1º. Por adverbios; v. g., *muy* sútil; *mas* extenso; *en extremo* ambicioso.

2º. Por complementos indirectos; v. g., agobiado *de trabajos*; comedido *en sus resortes dramáticos*.

3º. Por proposiciones explicativas; v. g., honrado, *como lo habian sido sus padres*.

El verbo puede ser modificado:

1º. Por un adjetivo ó sustantivo adjetivado, que es un verdadero predicado del sugeto; v. g., mis faltriqueras son *anchas*; los acentos de la campana son el *estertor* del moribundo; la ley siguió *vigente*.

(*) Llamo *frase* á un conjunto de palabras que se refieren á otra palabra anterior y la modifican de un modo cualquiera. La frase será *sustantiva*, si la palabra principal de la frase es un sustantivo; será *adjetiva*, si la palabra principal es un adjetivo; *adverbial* si la palabra principal es un adverbio, ó una ó mas palabras que hagan sus veces.

2°. Por adverbios; v. g., *no* te comprendo; te castigan *mucho*; andaba *á tientas*.

3°. Por complementos de cualquiera especie; v. g., tienes *razon*; trata de *reconciliarse*; vuela *de flor en flor*; saldrémos *el lunes*.

4°. Por proposiciones en que figure un relativo; v. g., la igualdad de la ley existirá *cuando tú y tus semejantes la conquisteis*; deseo *que vivas feliz*; no sé *por dónde debo salir*.

El adverbio puede ser modificado:

1°. Por otro adverbio; v. g., anda *muy ligero*; habla *mas alto*; se mantuvo *tan tenazmente*.

2°. Por complementos indirectos; v. g., están cerca *de la plaza*; andaban lejos *de poblado*.

CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES.

La proposicion puede ser, 1°. *transitiva, intransitiva, reflexiva y recíproca*.

Llámase *transitiva* la proposicion, cuando lo es su verbo, es decir, cuando el verbo tiene complemento directo; v. g., *una luz vivísima bañaba los edificios*; *no tenia quien le enseñase el ejercicio*.

La proposicion es *intransitiva*, cuando lo es el verbo, es decir, cuando el verbo no lleva complemento directo; v. g., *trece números y diez meses* va á hacer ... (Larra). *Salió el vapor del Támesis como un toro del chiquero* (F. Caballero).

Los verbos transitivos pueden emplearse como intransitivos; v. g., *la ventana da al patio*; y los intransitivos pueden emplearse en ciertos casos como transitivos; v. g., *de antiguas glorias los recuerdos triste llora* (Larra); *Cuando menos lo pensemos nuestro hidalgo sale otra vez á volar la ribera* (Cervantes) (*).

(*) Entre los muchos ejemplos que tengo á la vista, copio los siguientes por parecerme los mas notables. ¡Ay del

La proposicion se llama *refleja* cuando el sugeto y el complemento, directo ó indirecto, son idénticos; v. g., *yo me visto; tú te alabas; la generalidad de los socios cree terminada la sesion y se levantan* (F. Gerundio); *se juraba á sí mismo* (F. Caballero).

La proposicion es *recíproca* cuando el sugeto del verbo está representado por dos ó mas personas ó cosas, las cuales ejercen mútuamente las unas sobre las otras una accion ó influencia cualquiera; v. g., *los genios se necesitaron, se merecieron* y *se encontraron* (M. Lafuente): la señora se impacientó; el gallego se indignó, y *habríanse separado furiosos,* á no acertar etc. (F. Caballero) (*).

Hay otras proposiciones que llamamos *pasivas* (y no tenemos verbos pasivos), no porque lo sean en la realidad, sino porque el sugeto del verbo no hace ya la accion del verbo, como sucede en las demas proposiciones; el sugeto recibe en estas la accion del verbo; v. g., *se prefiere al agua y al vino esa infame composicion química llamada cerveza* (Villergas); *discutióse en seguida el renglon de la comida* (F. Caballero) (**).

que mire á su Dulcinea! ¡Ay del que *la tropiece!* (Larra). Va por la calle (el calavera-lampiño) deseando que alguien *le tropiece,* y cuando no lo hace nadie, *tropieza* él *á alguno* (Larra). En una de las casas que *avecinan el molino* etc. (F. Caballero). El partido de izquierda *lo vivia* su dueño (el mismo).

(*) En este ejemplo hay dos proposiciones reflexivas y una recíproca.

(**) En el Prólogo hemos propuesto dos dificultades, que en resumen están reducidas á una: es la de saber si el *se* es el sugeto en estas proposiciones; porque si los verbos expresan accion, alguien la de hacer: no puede haber efecto sin causa. En las proposiciones que llamamos pasivas el *se* hace de complemento indirecto del verbo, como lo es *por el juez* en *los reos fueron sentenciados por el juez:* la sola diferencia que hay entre el *se* y *por el juez* es

Atendida la dependencia de las proposiciones, estas pueden ser *principales, incidentes* y *subordinadas*.

Proposicion principal es la que no depende de ningun término de otra proposicion; v. g., *yo no soy amigo de levantarme tarde; á veces hasta madrugo; dias hay que á las diez ya estoy en pié* (Larra). Tres de estas cuatro proposiciones son principales: la segunda y la tercera pueden llamarse *coordinadas* por depender en cierto modo de la primera: esta se llama *independiente*.

Proposicion incidente es la que va unida á un término cualquiera de la proposicion principal por medio de un relativo, sea pronombre ó adverbio.

La proposicion incidente puede ser *determinativa* ó *explicativa*.

Proposicion incidente determinativa es la que va unida á un término cualquiera de la proposicion principal de un modo necesario, y no puede suprimirse sin alterar su significado; v. g., *admitió Hernan Cortés con toda estimacion la buena correspondencia y amistad que le proponian de parte de su cacique* (Solis). La proposicion *que le proponian de parte de su cacique* es una *incidente determinativa*.

Proposicion incidente explicativa es la que va unida á uno de los términos de la proposicion principal de un modo accesorio, y que pudiera suprimirse sin alterar el sentido de la proposicion; v. g., *estando en el cortijo por temporada, la señora, que era religiosa, que tenia mucho arreglo y que no permitia*

que este es determinado, y el primero no. Los que admiten los casos no dirán que el *se* es *dativo* ó *acusativo*: *genitivo* no lo es; *vocativo*, tampoco, y entonces solo queda ó *nominativo*, ó *ablativo*. Pues bien, admitimos gustosos, con el nombre que les corresponde, el uno y el otro; y si no que se quede como forma meramente pasiva, pero sin análisis lógico.

se quedasen sus criados sin misa los dias festivos, envió un Domingo á Blas al pueblo (F. Caballero). Aquí tenemos tres proposiciones explicativas de *señora*, que son: *que era religiosa*, etc. Suprímanse las tres, y se verá que la proposicion principal tiene siempre un sentido completo.

Proposicion subordinada es la que va unida, no á un término cualquiera de la proposicion principal, sino á toda la proposicion, ó á su sentido si se quiere; v. g., *cansado estoy ya de que me digan todas las mañanas en artículos muy graves todo lo felices que seríamos si fuésemos libres* (Larra). La proposicion *si fuésemos libres* es subordinada, y se refiere á la proposicion precedente *lo felices que seríamos.*

Las proposiciones incidentes, y lo mismo las subordinadas, pueden ser principales coordinadas respecto de otras incidentes.

MÉTODO PARA EL ANÁLISIS LÓGICO.

Para proceder con acierto en el análisis lógico, se determina en primer lugar cuántas son las proposiciones que hay en un período (*); en seguida se dirá si la proposicion es *principal, incidente ó subordinada*; finalmente, se analiza el sugeto con todas las palabras que lo modifiquen, en seguida el verbo, y despues los complementos por su órden.

(*) En un período hay tantas proposiciones, cuantos sean los verbos que se encuentren empleados en un modo personal; v. g., *era fresca la mañana, y daba muestras de serlo asímismo el dia en que D. Quijote salió de la venta* (Cervantes). Aquí hay tres proposiciones, indicadas por los verbos *era, daba, salió.* Ya se ha dicho (110) que las interjecciones son proposiciones implícitas. Las palabras que se colocan dentro de un paréntesis y los nombres de personas ó de cosas á quienes se dirige la palabra, no pertenecen á ninguna proposicion.

PRIMER EJEMPLO.

Tengo un sobrino.... Este tal sobrino es un mancebo que ha recibido una educacion de las mas escogidas que en nuestro siglo se suelen dar (Larra).

Aquí hay cuatro proposiciones: dos principales absolutas, *tengo un sobrino* y *este tal sobrino es un mancebo*: una incidente determinativa coordinada, *que ha recibido una educacion de las mas escogidas*, la cual se refiere á *mancebo* y lo determina: una incidente determinativa, *que en nuestro siglo se suelen dar*: esta se refiere á *educaciones* (está suplido) y lo determina.

Tengo un sobrino: suj. *yo* (suplido); verbo *tengo*, modif. por el complem. directo *un sobrino*; frase sustantiva, principal de la frase *sobrino*, modif. por el adjetivo *un*.

Este tal sobrino es un mancebo: suj. *este tal sobrino* frase sust.; principal de la frase *sobrino* modif. por los adj. *este* y *tal*: verbo *es*: *un mancebo* frase sust. predicado de sobrino; princ. de la frase *mancebo* modificado por el adj. *un*.

Que ha recibido una educacion de las mas escogidas: suj. *que*: verbo *ha recibido* modif. por el complem. directo *una educacion*, frase sust., principal *educacion* modif. por el adj. *una*; *de las mas escogidas* compl. indir. de educacion, prepos. *de*, término *las mas escogidas*, frase sust., principal *educaciones* (suplido) modific. por el artíc. *las* y por el adj. *escogidas*, y este por el adverbio *mas*.

Que en nuestro siglo se suelen dar. Esta proposicion es pasiva, su forma la expresa el pronombre *se*. Suj. *que*: verbo *suelen* modificado por el complemento directo *dar* y este por el complem. indir. *en nuestro siglo*; prepos. *en*, térm. *nuestro siglo*, frase sust., principal *siglo* modific. por el adj. *nuestro*.

SEGUNDO EJEMPLO.

Ibanse (D. Quijote y Sancho) poco á poco entrando en lo mas áspero de la montaña, y Sancho iba muerto por razonar con su amo, y deseaba que él comenzase la plática.

Aquí hay cuatro proposiciones: dos principales absolutas: *ibanse poco á poco entrando en lo mas áspero de la montaña; Sancho iba muerto por razonar con su amo*, enlazadas por la conjuncion *y*: una principal coordinada *deseaba que* enlazada con la segunda absoluta por medio de la conjuncion *y*, y una incidente determinativa *el comenzase la plática* que anuncia el relativo *que* y sirve para determinarlo.

Ibanse poco á poco entrando en lo mas áspero de la montaña. Suj. (suplido), verbo *iban* (el *se* es superfluo) modif. por la frase adverb. *poco á poco* y por el gerundio *entrando* (que hace las veces de adverbio), este por el complem. indir. *en lo mas áspero*, prepos. *en*, término *lo mas áspero*; frase sust., principal *lo* modif. por el adj. *áspero*, este por el adverbio *mas* y por el complem. indir. *de la montaña*, prepos. *de*, término *la montaña*, frase sustant., principal *montaña* modif. por el artíc. *la*.

Sancho iba muerto por razonar con su amo: suj. *Sancho*; verbo *iba*; *muerto* es un predicado de *Sancho*; *por razonar* complem. indir. de *muerto*, prepos. *por*, término *razonar* modif. por el complem. indir. *con su amo*, prepos. *con*, término *su amo*, frase sust., principal *amo* modif. por el adj. *su*.

Deseaba que: suj. (suplido); verbo *deseaba* modificado por el complem. dir. *que*.

El comenzase la plática; suj. *él*; verbo *comenzase* modif. por el complem. directo *la plática*, frase sust., principal *plática* modif. por el artíc. *la*.

CAPITULO PRIMERO.

Del Adjetivo calificativo.

127. — Este adjetivo concierta en género y en número con el sustantivo, ó pronombre, á que se refiere; v. g.,

Arrojo temerario; reencuentros continuos; sala amueblada; casas enlucidas.

128. — Cuando el adjetivo modifica á dos ó mas sustantivos de un mismo género y del número singular, el adjetivo se pone en el número plural y toma el género de los sustantivos, v. g.,

Esa *ley* y esa buena *fé añejas* á los gallegos (F. Caballero). Andan entre sus renglones *muy descubiertas la envidia y la ambicion* (Solis).

129. — Si los sustantivos son de diferente género, y aun de número, y van enlazados por una conjuncion copulativa, la regla general es que el adjetivo se ha de poner en el plural y toma la terminacion masculina; v. g.,

Salieron *el padre y la madre, ansiosos* por saber lo sucedido. *Estaban anegados los campos y la vega* (*).

(*) Cuando el sustantivo masculino está en plural, no disuena la concordancia, aunque el adjetivo vaya antes ó despues del sustantivo femenino, singular ó plural. Pero cuando el sustantivo masculino está en singular, y el femenino en plural, es casi siempre intolerable la concordancia que prescribe la regla. Lo que se hace en estos casos es dar otro giro á la frase, y poner un adjetivo para cada

129. — El adjetivo se pondrá en el singular cuando se refiera á dos sustantivos del número singular, significando ambos una misma cosa; v. g.,

En Córdoba se levantaba una *soberbia aljama* ó *mezquita*, mas *grandiosa* que todas las de Occidente (Lafuente).

130. — Y si los sustantivos, aunque de diferente género, tienen semejanza en su significado, el adjetivo se pone por lo regular en el singular y concierta con el masculino; v. g.,

La princesa Da. Blanca por su parte no dejó de quejarse al rey de Francia, su hermano, de la *injusticia* y *agravio hecho* á sus hijos (Lafuente). Los otros ganaron *merecido nombre* y *fama* (el mismo).

131. — Dos adjetivos, que representen dos especies, se pondrán en el singular, cuando modifiquen á un sustantivo plural que represente un género; v. g.,

Encomendó á Musso la formacion de los catálogos de los cuadros que hay en el establecimiento pertenecientes á las *escuelas flamenca* y *holandesa* (Apecechea). Gloria de que igualmente participaron las asociaciones de señoras de las *clases alta* y *media* (Lafuente).

132. — Cuando el adjetivo es predicado de dos sustantivos, sujetos de un mismo verbo,

sustantivo: y en caso de poner un solo adjetivo suelen los buenos autores ponerlo en el plural, y lo hacen concertar con el sustantivo femenino; v. g., ¿Tengo yo la posicion, el caudal, el saber, la experiencia, la popularidad, la suposicion *necesarias* para representar el pais? (F. Caballero.)

el adjetivo se pondrá en el mismo número que esté el verbo, y se observarán las reglas ya dadas (127, 128) para la concordancia ; v. g.,

No *era la piedad* del Koran *y la civilizacion* de la esclavitud *la llamada* á alumbrar al género humano (Lafuente). *La confianza y amor* de Jucef hácia Guzman *eran* siempre *los mismos* (Quintana). *Quedaron solos* la *madre* y los *hijos* (F. Caballero) (*).

133.—Aunque el sustantivo rije al adjetivo, este se coloca delante del sustantivo cuando expresa una cualidad característica del sustantivo; v. g.,

El que guiaba las mulas y servia de carretero era un *feo demonio* (Cervantes). Con esta *perpleja tribulacion* llegó (Sancho) donde estaba D. Quijote (el mismo).

134. — Cuando el adjetivo no expresa una cualidad característica del sustantivo, es sumamente arbitraria su colocacion : lo colocamos antes ó despues del sustantivo segun la armonía que cada cual lleva en su oido, la energía que queremos dar á la frase, etc. Asi es que se puede decir *aquella tierra áspera y fragosa de suyo*, y *áspera y fragosa de suyo aquella tierra : apocados y enmohecidos los ánimos* y *los ánimos, apocados y enmohecidos*.

(*) No se opone á esta regla el que tome el adjetivo el género masculino cuando uno de los sustantivos es femenino y el otro de género dudoso ; v. g , La *mar* y la *tierra son contrapuestos* (F. Caballero). No quiero decir, pues que no tengan valor y mérito el *análisis* y la pintura, siempre que *estén* bien *hechos* (el mismo). Y siempre se diria *hechos* aunque se dijera en el ejemplo *la análisis*.

135. — Hay casos, sin embargo, en que no es indifirente colocar el adjetivo antes ó despues del sustantivo; v. g.,

Un pobre escritor y *un escritor pobre*: *una buena alhaja* y *una alhaja buena*. Yo vengo á ser lo que se llama en el mundo un *buen hombre* (Larra). En cuanto á los servicios que desempeñan, haylos de tales especies que no los haria yo con ser un *simple lego*, y aun un *lego simple* como U. me llama (Fr. Gerundio).

ADJETIVOS DETERMINATIVOS.

136. — Estos adjetivos siguen las reglas generales de la concordancia, es decir que si el sustantivo es masculino ó femenino, masculino ó femenino será tambien el adjetivo; y será ademas singular ó plural segun lo sea el sustantivo á que se refiera; v. g., *mi casa, tus libros, su caballo, nuestras plazas, vuestros modales.*

137. — Hemos dicho (20, 2º.) que los sustantivos que denotan las dignidades del hombre son del género masculino. Sin embargo, empleamos *vuestra* en vez de *tu* delante *de Paternidad, Señoría, Majestad, Beatitud,* cuando dirigimos la palabra á estas dignidades.

138. — El adjetivo determinativo deberia repetirse delante de cada uno de los sustantivos cuyo significado limita; v. g.,

Yo cumplo así con lo que me ordenan los dioses: despierta, señor, que los tiene irritades *tu soberbia* y

tu crueldad (Solis). La nacion proveia á *su gobierno* y *sus necesidades* (Lafuente).

Con los numerales siempre sucede así; pero no con los posesivos y demostrativos. Estos adjetivos preceden siempre al sustantivo; y cuando los sustantivos son partes análogas de la proposicion y han de ir determinados por un mismo adjetivo, este se puede poner solo delante del primero y se hace concertar con él, cualquiera que sea el género y número de los otros sustantivos; v. g.,

Todos ó los mas en *sus trajes* y *compostura* parecen unos principes (Cervantes). Los príncipes.... se llevaban tras sí la mayor parte de *sus riquezas* y *familia* (Solis). Demos nuestro cariño y simpatías á nuestra patria (F. Caballero).

139. — Pero si los sustantivos son modificados por algun adjetivo calificativo, ó si llevan algun complemento indirecto, habrá que repetir el adjetivo determinativo; v. g.,

Sus semblantes abatidos, sus labios silenciosos contrastaban con el alegre azul de cielo (F. Caballero).

140. — Si hay alguno entre los sustantivos que deba tomarse en sentido indeterminado, no podrá ponérsele el adjetivo determinativo aunque lo lleven todos los demas; v. g.,

A los piés de la muerte estaba el dios que llaman Cupido sin venda en los ojos, pero con *su arco*, *carcax* y SAETAS (Cervantes).

ADJETIVO INDEFINIDO.

141. — Estos adjetivos siguen la regla gene-

ral de la concordancia, y se anteponen siempre al sustantivo; v. g.,

Aquí pensamos como *cierta señora* que viendo llorar á *una* su *parienta* porque no podia mantener á su hijo en *un colejio*, « Calla, tonta, le decia : mi hijo no ha estado en *ningun colegio*, y á Dios gracias bien gordo se cria » (Larra).

Cada es invariable (55) y solo se junta con sustantivos del número singular ; pero si se pone un adjetivo numeral entre *cada* y el sustantivo, este se pondrá entonces en el plural; v. g., *cada hombre*, *cada dos dias*. Demas es de todo género y de todo número; pero no se junta nunca con sustantivos masculinos del número singular. Ninguno puede anteponerse y posponerse al sustantivo. Lo mismo sucede con alguno; pero si se le pospone tiene el significado de ninguno.

El adjetivo *un* se antepone á los sustantivos, propios ó comunes ; 1°. cuando se emplean como predicados ; v. g., *el aire es* un cuerpo ; *N. es* un Ciceron : 2°. para reemplazar al artículo *el* y para dar una expresion muy particular á la proposicion ; v. g., A pesar de estas y otras precauciones... y el haber confiado las riendas del gobierno de la ciudad á *un conde* de Tendilla, á *un Fr. Fernando* de Talavera (M. de la Rosa). Esa sonrisa era *un último esfuerzo* (F. Caballero).

CAPITULO II.

Del Articulo.

142. — El Artículo concierta en género y en número con el sustantivo á que se refiere ;

v. g., *el caballo, la hacienda, los dias, las noches.* Y si el artículo precede á un adjetivo plural, que modifique á dos sustantivos del número singular, el artículo se pondrá tambien en el plural y tomará el género que tenga el adjetivo; v. g., *los altivos teniente y capitan ; los malogrados príncipe y princesa.*

143. —El artículo es un verdadero determinativo, y por consiguiente deberá suprimirse delante de los sustantivos propios, de los adjetivos determinativos y de los indefinidos. Sin embargo:

144. — El artículo se pondrá delante de los sustantivos propios:

1°. Cuando se empleen como predicados lleven un complemento indirecto; v. g., N. es *el Ciceron, el Napoleon* de nuestro siglo.

2°. Delante de los sustantivos propios que van precedidos de un adjetivo calificativo; v. g., *la culta Atenas, la desgraciada Cartago, el general Prim, el rey Carlos I, el osado Holofernes.*

3°. Delante de los nombres de naciones y de provincias que no tengan el mismo nombre que su capital, se puede poner el artículo; v. g., *la España, la Francia, la Inglaterra.*

4°. Tambien se puede poner el artículo delante de los nombres propios de mugeres, cuando se habla de ellas con la confianza de familia; v. g.,

No he podido confiar tus comisiones á Domingo, ni á Pedro, ni á la Nicolasa.

5°. El artículo se ha de poner tambien delante de los nombres de rios, volcanes, vientos, de los puntos cardinales, y de los sustantivos que impropiamente llamamos propios; v. g., *el Amazonas, el Danubio, el Etna, el Vusubio, el Apenino, el Pirineo, el Sur, el Norte, el sol, la luna.*

145. – El artículo se pondrá tambien delante de los adjetivos numerales (52), porque estos limitan el significado del sustantivo relativamente al número, pero no lo determinan; v. g., *he visto los dos hombres* significa cosa muy distinta de *he visto dos hombres; el primer suceso; las primeras necesidades.* Los ordinales pueden posponerse al sustantivo, y en este caso solo el primero que va despues del sustantivo deja de llevar el artículo; v. g., *el primero y el segundo capítulo; el capítulo primero y el segundo.*

146. — El artículo no se debe poner delante de los adjetivos posesivos ni de los demostrativos, porque unos y otros determinan por sí solos el significado del sustantivo. Se encuentra sin embargo, aunque rara vez, el artículo con el sustantivo que va determinado por un adjetivo posesivo ó demostrativo, pero este se pospone entonces al sustantivo y toma la forma del pronombre; v. g., *En la época nuestra* de toda clase de asociaciones (F. Caballero).

147. — El artículo no se pondrá tampoco delante de los adjetivos indefinidos, porque no puede suceder que el sustantivo vaya determinado y sea indeterminado al mismo tiempo ; y sucederia esto si le acompañasen á la vez el artículo y un adjetivo indefinido (*).

El adjetivo TODO tiene una sintáxis especial. El artículo no le puede preceder nunca : si el sustantivo está en el singular, su significado ha de ir determinado ó por el artículo, (que se coloca entre *todo* y el sustantivo) ó por una proposicion incidente determinativa, ó por un adjetivo posesivo ó demostrativo. Esta diferencia se deja conocer en las frases *todo hombre* y *todo el hombre*; la primera deberá ir seguida de una proposicion incidente determinativa y la segunda va ya determinada por el artículo. Cuando el sustantivo está en el plural se ha de poner siempre el artículo entre *todo* y el sustantivo.

TAL, cuando significa *semejante,* no puede llevar el artículo ni antes ni despues de él ; v. g., *Asaz de locura seria intentar* tal empresa (Cervantes). *Suele el que va atrasado creer que va adelantado , que* tal *es el orgullo de los hombres* (Larra). Pero si se quiere expresar con *tal* la cosa misma de que se va hablando se le antepondrá el artículo ó un demostrativo : v. g., *Voy á parar, dijo Sancho, en que vuesa merced me señale salario conocido..... y que* el tal salario *se me pague de su cuenta* (Cervantes). *Yo conozco muchos que ni ejercen ninguno de esos honoríficos cargos.....* Estos tales *estan siendo*

(*) Los adjetivos que mencionamos á continuacion pueden acompañar á un sustantivo cuyo significado se debe determinar : los demas no pueden hallarse nunca en este caso.

inocentemente..... un geroglífico, símbolo ó emblema (Fr. Gerundio).

Mismo, si precede al sustantivo, ha de llevar delante el artículo. *Varios* puede acompañar á un sustantivo, cuyo significado deba ser determinado; y esta determinacion se debe hacer por medio del artículo, precediendo á *varios*, y de una proposicion incidente determinativa, ó del artículo solamente.

148. — El artículo se ha de poner delante de todo sustantivo comun, y delante de los sustantivos que quedan mencionados (30, 2°. 3°. y 4°.) cuando son sujetos en la proposicion; pero si son complementos se les antepondrá solamente el artículo cuando se quiera determinar su significado (*).

Lo mismo que se ha dicho de los adjetivos posesivos y de los determinativos (138), puede decirse ahora del artículo; v. g., *El mar..... burla todos* los esfuerzos y previsiones *de los hombres* (F. Caballero). *Habia llegado, pues, esta nacion á uno de* los casos y situaciones EXTREMAS (Lafuente).

CAPITULO III.

Del Pronombre.

149. — El pronombre concierta en género,

(*) El artículo, dice la Enciclopedia Moderna, se coloca delante de sustantivos que se emplean *como sustancia* y no delante de los que se emplean de *una manera abstracta*, porque esta representa una cualidad, y la cualidad no debe llevar artículo. Esto nos parece muy exacto.

número y persona con la persona ó cosa que representa; v. g.,

El sarcasmo y la ironía son ARMAS *cuyo uso* es tan fácil, que no parece sino que mientras mas basta y torpe es la mano, mejer LAS maneja. *Ellos* son los que quitan todo su encanto á las cosas mas elevadas (F. Caballero).

En este capítulo nos ocuparémos solo del pronombre personal, porque si alguna dificultad pudiera ocurrir respecto de los demas pronombres, estas quedan ya explicadas en la Lexicología.

150. — El pronombre personal (sujeto) se suele suprimir, menos:

1°. Cuando el verbo tiene la misma terminacion para dos personas; v. g.,

Yo pensaba que *él habia* salido de paseo: *él habia* creido que *yo andaba* de paseo.

2°. Cuando se quiere manifestar oposicion entre la primera y la segunda ó la tercera persona; v. g.,

Yo velo cuando *tú duermes; yo lloro* cuando *tú cantas* (Cervantes). Cuando *él* no lo *crea, juraré yo;* y si *él jurare, tornaré yo* á jurar (el mismo).

3°. Cuando se quiere llamar la atencion y dar mas nervio á lo que se dice; v. g.,

¿*Soy yo* por ventura algun escudero de agua y lana? (Cervantes). ¿Por qué no *he* de hacer *yo* hablar á mi criado? (Larra). Pues guie vuesa merced, respondió Sancho, quizá será así, aunque. *yo* lo *veré* con los ojos, y lo tocaré con las manos, y así lo *creré yo* como creer que es ahora de dia (Cervantes).

151. — El verbo puede llevar uno, dos ó

tres pronombres personales como complementos (*). Cuando preceden al verbo los pronombres (sin preposicion), se llaman *afijos;* y *enclíticos*, si se le posponen.

Las combinaciones que se pueden hacer con dos pronombres sin preposicion, son: *me le, me la, me lo, me les, me las, me los, se me* (*me se* se usa menos); *nos le, nos la, nos lo, nos les, nos las, nos los; te le, te la, te lo, te les, te las, te los, te se* ó *se te; os le, os la, os lo, os les, os las, os los* (**).

152. — Para proceder con método y saber cuándo pueden ser los pronombres (sea uno, dos ó tres, como se ha indicado en las combinaciones que pueden formarse) afijos ó enclíticos, considerarémos separadamente los modos del verbo, y en estos los tiempos simples y los compuestos.

153. — Si el verbo está en el indicativo, en cualquiera de sus tiempos simples, el pronombre, ó los dos pronombres pueden ser afijos ó enclíticos;

(*) La combinacion de tres pronombres se expresa *se me le, se me les;* pero el *me*, aunque da á la proposicion una fuerza muy expresiva. es superfluo; v. g., *Se* me *le asustó el bueno de su rocin.* En la combinacion de dos pronombres puede haber tambien uno superfluo; v. g., *El mulo que tenia se* le *murió de un torozon* (F. Caballero); y aun cuando haya uno solo puede ser tambien superfluo; v. g., *Entrome á comer en una fonda, y no sé por que* me *encuentro llenas las mesas de un concurso que,...... y* me *lo hallo comiendo voluntariamente* (Larra).

(**) Las combinaciones de 1a. y 2a. persona que suelen emplearse. aunque rara vez, son *te me, me os;* v. g., *No fuí engañado del que* te me *vendió* (Cervantes).

1°. Cuando la proposicion es independiente y el verbo ocupa el primer lugar en ella ; v. g.,

Sintió*se* el anciano desfallecer de horror (Larra). Reían*se* las fuentes,... alegrában*se* las selvas (Cervantes). Ofreciéron*sele* en esto á la vista de D. Quijote las extrañas narices del escudero (Cervantes).

2°. Cuando la proposicion es principal, independiente ó coordinada, y va separada de otra proposicion por medio de una coma, ó enlazada con ella por medio de una de las conjunciones *y, ó, mas, pero;* v. g.,

Fué*le* á buscar donde el ventero le habia dicho que estaba, y halló*le*, y díjo*le* que en todo caso le dijese luego lo que le habia de decir (Cervantes). Bajó del recuesto y acercó*se* al escuadron (Cervantes). Salimos muy de mañana, y presentó*senos* al poco rato un hombre desconocido.

3°. Cuando la proposicion es principal y va precedida solamente de alguna proposicion ó frase explicativa ; v. g.,

Elegido Carlos emperador de Alemania, dispóne*se* á salir de España (Lafuente).

En todos los ejemplos citados en los tres casos precedentes los enclíticos pueden ponerse como afijos.

154. — Si el verbo va precedido de una palabra, fuera de las indicadas, el pronombre solo puede emplearse como afijo; v. g.,

Y dígole á U. que lo que antes *me* parecia atrocidad, ahora *me lo* parece muy subida de punto (Fr. Gerundio). Yo *me* estremecia subido en aquel momento (F. Cabal-

lero). Ahora mismo *se me* enciende el rostro de ira y de vergüenza (M. de la Rosa).

Esta última regla admite muchas excepciones, fundadas todas ellas en no sabemos qué principios. Será la armonía, será cierta énfasis lo que se busca en ello; pero el hecho es que se tiene muy poco en cuenta esta regla, á no ser que preceda al verbo un adverbio, sobre todo negativo (que si no tambien se suele transgresar), ó un relativo, pronombre ó adverbio; v. g., *En términos que al cabo apesaró*se *la doncella* (M. de la Rosa). *¡Jesus! ¡Dios nos libre! Antes quería*lo (el Bachiller á su pais) *como un padre á su hijo* (Larra). *Alarmóse el rey Fernando, no sin motivo, porque los desterrados de Querburgo éran*le *bien allegados* (el mismo).

155. — Si el verbo está en un tiempo compuesto del modo indicativo, el pronombre no puede ser ni afijo ni enclítico del participio, pero puede ser uno y otro respecto del auxiliar en los casos ya expresados (153); v. g.,

Al encerrarse los cristianos en la ciudad, había*se* escapado uno de ellos (M. de la Rosa). Habrá*seles* ocurrido acaso que tal no sucederá (*).

Y solo podrá ser afijo en cualquiera otra circunstancia: v. g.,

Sin temor ni sebresalto responderé á lo que *se me* ha preguntado (Cervantes). ¿No *te* he dicho que aquí nada es verdad? (Fr. Gerundio).

(*) Cuando el auxiliar está suplido, el pronombre será enclítico del participio; v. g., *Habia pedido al capellan un catre de tijera, y cubiérto*lo *con ropas no finas* (F. Caballero). Y si se coloca el participio delante del auxiliar, el pronombre será entonces afijo del auxiliar; v. g., *En las suyas sintieron, los que escuchado* la *habian, tanta lástima* (Cervantes).

156.—En el modo imperativo, el pronombre es siempre enclítico; v. g.,

Míra*la* entrar en el portal, míra*la* mover el polvo (Larra). Pues no tenga pena, respondió el bachiller, sino váya*se* en hora buena á su casa y ténga*me* aderezado de almorzar alguna cosa (Cervantes). Decid*nos* luego vuestro parecer.

Séan*te* estas líneas monumento de nuestra eterna gratitud (Apecechea) (*).

El verbo pierde la *d* final en la 2a. persona del plural del imperativo, cuando va seguido del pronombre *os*: exceptúase el verbo *ir* que hace *idos* y no *ios*.

157. — El verbo no puede llevar enclíticos en el subjuntivo, porque solo puede formar proposiciones incidentes ó subordinadas, y estas van unidas siempre á su *principal* por un relativo, pronombre ó adverbio.

Hay casos, pero raros, en que llevan enclíticos los verbos en subjuntivo; pero la primera palabra de la proposicion ha de ser el verbo, sin ninguna excepcion; v. g., *Véa*los *yo despues de tres dias de ausencia* (Larra). *Háya*les *cabido la suerte que se quiera*; *merecida se la tienen.*

158. — El infinitivo, presente ó gerundio puede ir modificado por complementos, y si

(*) El imperativo solo puede tener 2a. persona, por serlo siempre la persona ó cosa á quien se dirige la palabra; y solo se puede mandar ó exhortar dirigiendo la palabra á una persona ó una cosa personificada. Las otras tres personas que suelen dársele, son del presente de subjuntivo. El verbo HABER, como auxiliar, no puede tener *imperativo.*

estos están representados por pronombres (sin preposicion) son siempre enclíticos; v. g.,

Mas no ha querido la suerte quitár*mela* (la vida), contentándo*se* con quitar*me* el juicio (Cervantes).

159.—Si el presente de infinitivo es complemento directo de un verbo, el enclítico del infinitivo puede pasar á ser afijo del verbo; v. g.,

Este monarca tuvo cinco hijos, y á todos quiso dejar*los* herederos (Quintana). Un recado habia mandado á tu casa, Simon, para que vinieses, pues el enfermo quiere ver*te* (F. Caballero). En el primer ejemplo se puede decir *los quiso dejar*, y en el segundo *te quiere ver*.

160. — Cuando el verbo lleva por complemento indirecto el mismo pronombre que el infinitivo, este debe guardar su pronombre como enclítico; v. g.,

En aquellos tres dias D. Quijote y Sancho se acomodaron de lo que *les* pareció convenir*les* (Cervantes).

161. — Dos infinitivos, complementos directos de un mismo verbo, que lleven un mismo pronombre como enclítico, lo pueden dejar, y el pronombre pasa á ser entonces afijo del verbo; v. g.,

Que un grano de polvo, una palabra, un soplo, puedan arrastrar*lo* y sumir*lo* (al hombre) para siempre en la desgracia (C. Alange). Tambien pudiera decirse *lo puedan arrostrar y sumir*.

162. — Si un infinitivo es complemento directo de otro infinitivo, este puede dejar su enclítico, el cual pasará á ser enclítico del otro

infinitivo; pero no podrá ser afijo del verbo; v. g.,

Habiéndole Dios concedido el poder*se* descargar (Lafuente). Aquí deberia decir *el poder descargarse.*

163. — El enclítico del gerundio podrá ponerse como afijo del verbo, si el primero modifica á este: en cualquiera otro caso el gerundio ha de conservar su enclítico; v. g.,

Bueno seria que viniesen los comerciantes á buscarle fatigados, y él estuviese en el monte holgándo*se.* (Cervantes). Tambien se puede decir *se estuviese..... holgando.* Tentóse oyendo esto la garganta D. Quijote y dijo volviéndo*se* al duque, etc. (Cervantes). Aquí no se puede decir *se dijo volviendo,* porque *volviendo* no modifica á *dijo.*

164. — Si son dos los pronombres de una misma persona, el uno ha de llevar la preposicion *á*: si preceden ambos al verbo, se pone como afijo el que no lleva preposicion: y si se posponen será enclítico tambien el que no lleva preposicion; y si se coloca el verbo entre los dos, se pondrá como afijo el que no lleva preposicion; v. g.,

Paréce*me* á mí que en esto de los gobiernos todo es comenzar (Cervantes). *A mí me* dolió de lo lindo (F. Caballero). Ningun bravo peleante, segun *á mí se me* alcanza, está obligado á mas (Cervantes). Sorpresa tambien, aunque mas grata, *me* causó *á mí* (F. Caballero).

Para la colocacion de estos pronombres se ha de atender y las reglas que se han dado ya (154 y 155).

165. — Cuando la proposicion es negativa (*)

(*) Para que la proposicion sea negativa, la negacion debe

se pondrá como afijo el pronombre que no lleva preposicion y se pospone al verbo el que la lleva. Tambien se pueden anteponer los dos al verbo, y entonces se pone como afijo el que no lleva preposicion y se separa del otro por medio del adverbio negativo; v. g.,

Esto *no te* desagrada *á tí. A mí no me* importa.

166. — Los demas pronombres siguen las reglas generales de la concordancia. Ya hemos indicado (pág. 36) los casos en que se suelen transgresar ó se contraviene á ellas.

Los relativos *que* y *quien*, como otras muchas partes de la Oracion, pueden cambiar de naturaleza; v. g., ¡Qué de habilidades *hay perdidas por ahí!* ¡qué de ingenios *arrinconados!* ¡qué de virtudes *menospreciadas!* (Cervantes). *Habia* quien *opinaba por el rey de Portugal, y* quien, *en caso necesario, proponia que se metiese en Castilla al rey de Navarra* (Lafuente).

CAPÍTULO IV.

Del Verbo.

167. — El verbo concierta en número y persona con su sujeto, no le hace que esté expreso ó suplido; v. g.,

referirse al verbo: no es pues negativa esta proposicion: Entre tanto comenzaban en España sucesos importantísimos, y *se preparaban no menos trastornos* (Apecechea).

El *caballo corre* : las *aves vuelan* ¿*Quieres* (tú) que te *diga* (yo) lo que *he sacado* (yo) en limpio, por ende *veras* (tú) que *soy* (yo) un pobre hombre? (Larra). *Torres* altas y esforzadas, *ruinas* de bronce que no *sabeis* desmoronaros, *sois* la desolada imágen del abandono (F. Caballero).

168. — Cuando el sujeto del verbo está representado por dos palabras análogas, el verbo se pondrá en el plural, y concertará en persona con el sujeto, ó parte análoga, que tenga prioridad (*) ; v. g.,

La *avaricia* y el *egoismo son* gemelos *que crecen* á la par (F. Caballero). Ni *una* ni *otra habian* aun *probado* bocado aquel dia (el mismo). Ni *Roma* ni *España aprendieron* lo que les convenia (Lafuente). Así, pues, *alternan lo* cultivado y *lo* silvestre (F. Caballero). Sabido es que *yo* y *los míos* nunca *descomponemos* partido (Larra). Retirados *Tirabeque y mi reverencia* al rincon de una capilla, *veíamos* moverse..... aquel enjambre de especuladores (Fr. Gerundio).

169. —Si los sujetos son del número singular, y la accion, etc., que expresa el verbo se ejecuta por cada uno de ellos separadamente, el verbo se puede poner en el singular ó en el plural; v. g.,

Tres cuartos de hora *agonizaron* (tambien se puede decir *agonizó*) el *un hermano* entre el desamparo y el socorro, entre la muerte y la vida! y *el otro*..... entre la esperanza y la desesperacion (F. Caballero). Ni *el espíritu mercantil* de los catalanes ni *el genio* marcial de los aragoneses, *impidió* (*impidieron* se

(*) La 1a. persona tiene siempre prioridad sobre las otras dos, y la 2a la tiene sobre la 3a.

podria decir) que se asentaran en su suelo las alegres musas (Lafuente).

170. — El verbo se ha de poner tambien en el singular cuando los sujetos van precedidos del adjetivo *cada* : tambien en este caso hacen los sujetos la accion separadamente (*) ; v. g.,

Si *cada emir y cada califa enriquecia* ó *agrandaba* el gran templo, ó *construia* nuevas mezquitas etc. (Lafuente). *Cada provincia*, *cada ciudad*, *cada castillo tuvo* un reyezuelo independiente (Quintana). *Cada casa*, *cada calle se presenta* tan pulcra, que inspira el verlas un inexplicable bienestar (F. Caballero).

171. — Lo mismo se ha de decir cuando el último de los sujetos contiene moralmente á los demas ; v. g.,

La resolucion del caudillo, *su acento, el concepto* que de él tenian, *heló* el ánimo de los mas osados (M. de la Rosa).

172. — El verbo se pondrá tambien en el singular, cuando los sujetos expresan una misma idea ; v. g.,

Séase que *la codicia*, y *el apetito* desordenado del mundo, y EL AURI SACRA FAMES *sea* mas poderoso que todas las leyes del mundo (Fr. Gerundio). Esta *creencia* y *persuasion es* la que me ha movido á tomarme la libertad de dirigiros la presente (el mismo). Oian *la algazara y estruendo que resonaba* en la ciudad (M. de la Rosa). Omitirémos pintar.... *el susto y la alarma que se apoderó* de aquellas buenas gentes (F. Caballero).

(*) Cuando el adjetivo *cada* va seguido de un numeral cardinal (excepto uno), el verbo puede ponerse en el singular ó en el plural.

173. — El verbo se pondrá en el singular cuando su sujeto va representado por dos ó mas infinitivos sin articulo; v. g.,

Es la mision de los siglos modernos *adelantar* y *luchar* (Lafuente).

Pero si los infinitivos van precedidos de *el* ó de *un* el verbo se pondrá en el plural, y lo mismo se podrá hacer cuando el verbo es *ser* y los infinitivos (sin artículo) van modificados por un predicado del número plural (132); v. g.,

Un desentenderse, interrumpir y contradecir que ofenden, secan y hostigan (F. Caballero). No *creer* en Dios y *decirse* su ministro, ó *creer* en él y *faltar* le descaradamente *son* la hipocresía y el crímen mas hediondos (Quintana).

174. — Cuando son dos ó mas los sustantivos que sirven de sujeto á un verbo, y su idea se halla reproducida por un sustantivo neutro, el verbo se pondrá en el singular; v. g.,

Su padre, su esposo, el altar, la gente y el castillo, *todo habia* desaparecido (M. de la Rosa). Estableció (Fernando I de Aragon) cinco jurados en vez de doce, y expidió sus ordenanzas, *que fué* una de las mas útiles innovaciones (Lafuente).

175.—El verbo se pondrá en el plural cuando lleva por sujeto un sustantivo singular, el cual va modificado por dos adjetivos (ó por dos complementos indirectos, si el último va precedido del artículo) de una misma especie, que expresan que el sujeto, que se considera co-

mo género, se halla dividido en dos ó mas especies; v. g.,

La anarquía material y moral hubieran traido la ruina que va amenazaba al estado (Lafuente). *El ejército* de Valencia y *el* de Murcia *estaban* en marcha (*).

176. — El verbo se ha de poner tambien en el plural cuando lleva por sujeto un sustantivo singular, el cual va seguido de una frase explicativa, que hace juntamente con el sustantivo la accion que expresa el verbo; v. g.,

La muerte, con todo su escuadron volante, *volvieron* á su carreta y *prosiguieron* su viage (Cervantes). Pero su *timidez, unida á la turbacion en que estaba, embotaron* sus facultades (F. Caballero). *La humildad* de la respuesta, *junto con la mediacion conciliadora del Cardenal de España..... templaron* al rey y á la reina (Lafuente).

Y si el sustantivo es neutro, el verbo podrá muy bien ponerse en el singular; v. g.,

Esto, con su catedral y una casa de ayuntamiento, *compone* la diez veces centenaria matrona (F. Caballero).

177. — Cuando el sujeto es un sustantivo colectivo sin complemento, el verbo podrá ponerse en el plural, si concurren dos circunstancias, segun dice D. A. Bello: 1°. que el colectivo signifique coleccion de personas ó cosas de especie indeterminada; 2°. que el verbo

(*) Y no *el ejército de Valencia y Murcia* como dice D. V. Salvá. Esto significa un solo ejército, y el verbo no se puede poner en el plural, porque ejército significa coleccion de cosas determinadas (177).

no forme proposicion con el colectivo. Esta segunda parte nos parece exacta : no así la primera : v. g.,

Rodrigo ha embestido las tierras de Toledo, y roto los pactos que nos unian con aquella *gente*, para que *irritados* con su correría, nos *cortasen* la vuelta en venganza, y nos hiciesen perecer (Quintana). Yo, que tengo mas navidades que quiero, sé quien es esa *gente*; *son ricos* de poco tiempo, *levantados* del polvo de la tierra (F. Caballero). Esa *gente*, aunque *vencida* y *desbaratada*, podrá ser que cayese en la cuenta de que *los* venció una sola persona, y *corridos* y *avergonzados* de esto *volviesen* á rehacerse (Cervantes).

Y si se dirige la palabra al colectivo, el verbo se pone en el plural ; v.g.,

Andad con Dios, *buena gente*, y *haced* vuestra fiesta, y *mirad* si *mandais* algo en que pueda seros de provecho (Cervantes). *Deteneos*, *esperad*, *turba* alegre y recogida (el mismo).

178. — Si el colectivo lleva un complemento, y este siempre es plural, el verbo puede concertar con el colectivo ó con su complemento ; v. g.,

Esta *granizada* de preguntas del inglés *hizo* sonreir al capitan (C. Alange). *La muchedumbre* de contrarios se le *opone* (Cervantes. Este rebaño *de inofensivas ovejas* se *ven* atacadas y perseguidas (F. Caballero). *Estaban* con él (Francisco Pizarro) á la sazon un crecido número *de sus amigos* y *dependientes* (Quintana).

Lo mismo sucede con el sustantivo *parte* cuando lleva complemento indirecto ; v. g.,

Gran parte *de los hombres* del pais no *tienen* mas mo-

do de vivir que constituirse guardas de las dehesas de los señores (Larra). Bastante llevo dicho para que la mayor parte *de mis lectores conozcan* que no se trata de un compatriota nuestro (C. Alange).

Hasta ahora solo hemos hablado de la concordancia del verbo cuando le preceden dos ó mas sujetos del número singular: hemos dado las reglas que mas generalmente establecen los escritores que mejor han escrito en nuestro idioma. Vemos sin embargo que estos mismos las transgresan en no pocos casos: pero no debe calificarse esto ni de desaliño ni de inadvertencia; no, que en estos casos la mente del escritor es como de formar un todo, expresado por medio de dos ó mas sustantivos, para que este todo, y no las partes, sea el que ejecute la accion que expresa el verbo. Con razon dice, pues, *la Enciclopedia moderna, artículo Concordancia*, que no ha faltado Cervantes cuando ha dicho « A los que *Dios y naturaleza hizo* libres, » porque *Dios y naturaleza* forman un todo lógico que ejecuta el acto que expresa el verbo; ni tampoco ha faltado Quintana con decir: « El Gran Capitan les dijo que se acordasen que *la gloria y la reputacion militar*, no solo de ellos mismos, sino *la* del ejército, *la* de la nacion y *la* de sus príncipes *dependia* de aquel conflicto, » porque aquí solo hay una idea, y con ella concierta el verbo, aunque para formarla hayan debido concurrir los sustantivos del número singular, *gloria y reputacion militar*. Muchas veces, dice la Enciclopedia, lo que se tiene presente para la concordancia, no es el oido, sino el pensamiento y la expresion que instintivamente quiere dársele.

Todavía es mayor la anomalía que parece notarse en la concordancia del verbo, cuando se le posponen los sustantivos del número singular que le sirven de sujeto. Pero aquí, ó se aplica el principio de la nota precedente, ó se atiende á la armoniá. Y no podrán calificar-

se de antilógicas estas concordancias, si se admite la definicion que hemos dado de la Gramática.

« Ciertos verbos que por modismo se usan como impersonales, no admiten plural, como : *habrá muchas funciones* ; *hace cinco dias.* » (Enciclopedia moderna). Tal es tambien la regla que establece la Gramática de la Real Academia. Y fundados en estas dos autoridades, decimos que *muchas funciones* es el sujeto de *habrá*, y *cinco dias* el de *hace*. Que el Sr. D. A. Bello no admita tales sujetos, es muy natural : debia ser consecuente consigo mismo, como al hablar del *se* hemos dicho en el Prólogo; pero que D. V. Salvá nos diga, con tanto aparato de saber, que son CASOS OBJETIVOS *fiestas reales* en *hubo fiestas reales, habrá fiestas reales en Segovia* ; y que el sujeto del primer *hubo*, es el *concejo* etc., y el del segundo *en Segovia*, esto equivale á aquello de *magister dixit.* El Sr. Salvá admite la voz pasiva (¡ tan pasiva es la suya en este caso !) y debió saber que sus proposiciones se convierten muy naturalmente en estas : *se celebraron fiestas reales, celebrarán fiestas reales en Segovia.* ¿Y cuál es aquí su *caso recto?* En *hace veinte dias* no es el sujeto ni *hoy* ni *el dia de hoy ;* el uno es adverbio y el otro expresion adverbial ; y *este* (año) no es tampoco el sujeto de *hará*, porque *este* (año) es un complemento de tiempo. (Véanse estos ejemplos en la Gramática del Sr. Salvá, nota F.)

179. — El verbo *ser*, seguido de un epíteto ó predicado, suele concertar algunas veces con el predicado en vez de hacerlo con su sujeto ; v. g.,

Lo que se presenta *son oficios* y no mas (Fr. Gerundio). Pero esto TODO *fueron tortas* y pan pintado (Cervantes). LA GENTE que por aquí viene *son seis tropas* de encantadores (el mismo).

180. — Cuando el verbo *ser* lleva por sujeto *yo* ó *tú*, y sigue despues una proposicion incidente determinativa del pronombre que hace de sujeto del verbo *ser*, el verbo de la proposicion incidente puede ponerse en la tercera persona del singular, y tambien puede concertar con el pronombre; v. g.,

Yo soy, Dorotea, *el que me hallé* presente..... yo soy *el que no tuvo* ánimo (Cervantes). ¿Qué puedo decirte, yo, mísero mortal, *que no conoce* (no conozco) ni *penetra* (ni penetro) las flaquezas..... de los hombres? (Fr. Gerundio).

181. — Debe cuidarse poner á cada verbo el complemento que le sea propio. Hay casos en que dos verbos tienen por complemento una misma palabra; si ambos son transitivos, ó intransitivos que rigen al complemento por medio de la misma preposicion, basta poner una sola vez el complemento; y si va ya expresado bastará reproducir su idea por médio de un pronombre; y si los verbos no son ambos transitivos, ó si siendo intransitivos no rigen al complemento con la misma preposicion, al primero se le pone el complemento con la preposicion, si es intransitivo, y al segundo se le pondrá el pronombre con la preposicion que lo haya de regir; v. g.,

Así lo reconoce el pueblo que *sabe* y *tiene* en mucho *esta institucion* (F. Caballero). Ni podria darse mayor (claridad á la historia) habiendo de acudir con la pluma á tanta muchedumbre de *acontecimientos* deján-

dolos y volviendo *á ellos* segun el arbitrio del tiempo (Solis) (*).

182. — Por las definiciones que hemos dado, al hablar del Analísis lógico, de las proposiciones principales, independientes ó coordinadas, de las incidentes y de las subordinadas, se sigue que solo las incidentes y las subordinadas pueden ser regidas, y el tiempo en que se haya de poner el verbo de estas proposiciones lo determina el verbo de la proposicion principal juntamente con la circunstancia de tiempo, que se quiere expresar con el verbo de la proposicion incidente ó subordinada. El imperativo forma siempre proposiciones independientes; pero el indicativo puede formar proposiciones principales, independientes ó coordinadas, incidentes y subordinadas.

183. — El verbo de la proposicion incidente ó subordinada se pondrá en uno de los tiempos del modo indicativo, cuando se quiere expresar la existencia ó la accion de un modo cierto; y el tiempo en que se haya de poner el verbo de estas proposiciones, queda ya explicado (84) al hablar del significado de los tiempos del modo indicativo; v. g.,

La ancianidad *puede*, como *decis* de la juventud,

(*) Queriendo el Sr. Lafuente expresarse con demasiada brevedad y aun acaso energía, ha faltado á esta regla cuando dice: «Los reyes.... deteniéndose en todas partes á *recibir* y *disfrutar de los festejos* con que los obsequiaban á porfia.»

jirar tambien en un cielo rosado (F. Caballero). El leon de Numidia, que no *ha cesado* de atisbar su presa en España, no *esperaba* sino una ocasion oportuna para lanzarse sobre ella (Lafuente). Grande persona *debió* de ser el primero que *llamó* pecado mortal á la pereza (Larra). Me *aseguró* formalmente que *pensaba* permanecer aquí muy poco tiempo (el mismo). *Vístete* el traje de marinero que te *lleva* el dador (F. Caballero). *Acuérdate* de lo que te *encargó* el médico (Fr. Gerundio). *Acuérdate* de quien tantos favores te *ha prodigado* (F. Caballero) (*).

184. — El Subjuntivo solo puede formar proposiciones incidentes ó subordinadas (81), y por consiguiente el verbo expresará en ellas *voluntad, deseo, duda, esperanza, admiracion, sorpresa, prohibicion*, etc.

185. — Cuando el verbo de la proposicion principal está en el presente de indicativo, el verbo de la proposicion incidente, ó subordinada, se pondrá en el presente de subjuntivo, si se quiere expresar con él una accion presente ó futura; v. g.,

Subleva el corazon el que *sea* objeto de mofa ó de risa un ente nuestro hermano (F. Caballero). ¿*Tienes* algun ángel que te *saque* (de la cárcel), y que te *quite* los grillos? (Cervantes). *Aconséjoos* que de aquí adelante no os *burleis* con la justicia (el mismo).

Cuando se quiere expresar con el verbo de

(*) Cuando el verbo de la proposicion principal va acompañado de una negacion, no puede regir al verbo de la proposicion incidente á su mismo tiempo, y Quintana ha faltado á esta regla cuando dice : « No creo que debo yo permitirme añadir nada, etc., » aquí deberia decirse *creo que no debo, etc.*

la proposicion incidente, ó subordinada, una accion pasada que coincida con otra tambien pasada (no importa que esta esté subentendida), se pondrá en e pretérito imperfecto de subjuntivo, 1ª. ó 3ª. terminacion; v. g.,

Así no *es* maravilla que..... le *nombrase* por alcaide de la villa de Martos (M. de la Rosa). *Obsérva*se en este tiempo una marcada tendencia á crear establecimientos en que se *enseñaran* las ciencias exactas, físicas y morales (Lafuente). *Maravilla* y *asombra*, decimos, que no *hubiera* asunto religioso, moral..... que no *sufriera* una reforma provechosa (el mismo).

El pretérito imperfecto de subjuntivo puede expresar tambien una accion que coincida con el momento de la palabra : este está expresado por un adverbio de tiempo, expreso ó suplido; v. g.,

Un sentimiento de amarga reconvencion *susurra* en mi conciencia, como si me *echase* en cara el haber destruido la felicidad de esa buena familia (F. Caballero).

Si se hubiera de expresar con el verbo de la proposicion incidente una accion pasada que haya continuado siendo hasta el momento de la palabra, el verbo de la proposicion incidente se pondrá en el pretérito perfecto de subjuntivo ; v. g.,

Puede ser que...... como eres tan torpe, todo lo *hayas confundido* (Larra).

Finalmente cuando se quiere expresar con el verbo de la proposicion incidente una época pasada sin relacion con la presente, el verbo

de la proposicion incidente se pondrá en el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo (1ª. ó 3a. terminacion); v. g.,

Quiero suponer que realmente el conquistador de Méjico *hubiera podido* recibir en alguna parte aquel honor (Fr. Gerundio). *Hallase* situada la ciudad (de Carmona) primitiva sobre una alta roca, como un bienteveo que algun rey de la Andalucía baja *hubiese erigido* para abarcar con la vista sus dominios (F. Caballero).

186. —El futuro imperfecto de indicativo y el imperativo siguen las mismas reglas que hemos dado para el régimen de los verbos que se hallan en el presente de indicativo; v. g.,

Escribiré este cuento y toda esta escena cuando *llegue* á casa (F. Caballero). *Lucirá* la libertad sobre vosotros, cuando á fuerza de valor y perseverancia os *hayais emancipado* (Larra). *Ven*, á que te *coja* esas greñas y te *lave* esa cara (F. Caballero). Allí donde el hombre ingrato *haya labrado* su albergue, *sacudete* ligeramente (el mismo). Pues yo le *cobraré*, replicó D. Quijote, si bien se *encerrase* en los mas hondos y escuros calabozos del infierno (Cervantes).

187. —Si el verbo de la proposicion principal está en cualquiera de los pretéritos de indicativo, el verbo de proposicion incidente ó subordinada se pondrá en el pretérito imperfecto de subjuntivo, 1 . ó 3ª. terminacion, cuando se quiera expresar una accion que coincida con la del pretérito, ó que sea posterior á ella ; v. g.,

La mar *tragaba* su presa *sin dejar de bramar* cual si *pidiese* otra (F. Caballero). *Celebró* Cor-

tés el socorro... para que *viesen* los de Narvaez que no le *faltaban* amigos que le *asistiesen* (Solis). No se nos *habia ocurrido* que *pudieran* resultar tan graves cargos (*).

Y si se quiere expresar con el verbo de la proposicion incidente ó subordinada una accion anterior á la que expresa el verbo que lo rige, aquel se pondrá en el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, 1a. ó 3a. terminacion; v. g.,

La costumbre no *era* bastante prenda para *creer* que *hubiesen abandonado* enteramente la única surtida que debian asegurar (Solis.) Casi le *dolia* que se *hubiese disipado* tan breve la ilusion halagüeña (M. de la Rosa).

La 1a. terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo se suele emplear algunas veces en lugar de la 1a. ó 3a. forma del pretérito pluscuamperfecto del mismo modo; v. g., *De ello y de ellos me* pesa *y* tengo *verdadero dolor como si los* compusiera (hubiera ó hubiese compuesto) *yo* (Larra) Vió*le* bajar *y* subir *con tanta gracia y presteza que si la cólera le* dejara, tengo *para mí que se* riera (hubiera ó hubiese dejado, se hubiera ó hubiese reido) (Cervantes). Y no es raro encontrarla tambien en vez del pretérito perfecto de indicativo (1a. forma); v. g., *No es posible adivinar el arte y traza que Pulgar se* diera (se dió) (M. de la Rosa).

188. — Cuando el verbo de la proposicion principal está en el futuro perfecto de indica-

(*) No hablamos de la 2a. y 3a. terminacion del pretérito perfecto; porque la 3a. no rige nunca al subjuntivo, y la 2a. no rige á ningúno de los pretéritos de subjuntivo, pero sí al presente; v. g., *Una ó dos veces, respondió Sancho, si mal no me acuerdo,* he suplicado *á vuesa merced que no me* enmiende *los vocablos* (Cervantes).

tivo, el verbo de la proposicion incidente ó subordinada se puede poner en el presente ó en el pretérito imperfecto de subjuntivo, 1ª. ó 3ª. terminacion ; v. g.,

Se *habrá retirado* á su gabinete para que no se le *moleste*, ó para que no se le *molestara* ó *molestase*.

189. — El futuro imperfecto de subjuntivo expresa una accion contingente ó dudosa. forma una proposicion incidente determinativa ó una subordinada, va regido del presente, ó del futuro imperfecto de indicativo, ó del imperativo, y expresa una accion presente ó futura respecto del verbo que lo rige ; v. g.,

Nadie *puede* prometerse en este mundo mas horas de vida que las que Dios *quisiere* darle (Cervantes). Si alguna cosa *faltare* para ponerle ejecucion, aquí *estoy* yo *para suplirla* con mi persona y hacienda ; y si *fuere* necesidad servir á su magnificencia de escudero, lo *tendré* á felicísima ventura (Cervantes). Tú quieres decir que eres tan dócil, blando y mañero, que *tomarás* lo que yo te *dijere*, y *pasarás* por lo que te *enseñare* (el mismo).

190. — Las proposiciones subordinadas del futuro imperfecto de subjuntivo llevan siempre una condicion, y las incidentes van precedidas de *el que, la que, lo que, las que, los que ;* v. g.,

En los demas ritos y costumbres de aquella nacion *tocarémos* solamente lo que *fuere* digno de la historia (Solis). Aunque el soplo de la fortuna te *llevare* acaso á la misma corte de Castilla, no *sabrè* yo decir si *aventajarás* mucho (M. de la Rosa).

191. — Cuando la condicion va expresada por *si*, el futuro imperfecto de subjuntivo puede traducirse por el presente de indicativo ó por el pretérito imperfecto de subjuntivo: en todos los demas casos se podrá traducir por el presente de subjuntivo.

192. — El futuro perfecto de subjuntivo forma siempre proposicion subordinada, expresa una accion contingente, indica que su accion se ha de verificar antes que la del verbo que lo rige, el cual puede estar en presente ó en futuro imperfecto de indicativo, y en imperativo; v. g.,

Aunque se *hubieren rebelado* todos, no temas: y te *volverás* tan luego como los *hubieres sometido*.

193. — Cuando se expresa la condicion por *si*, se puede poner el pretérito perfecto de indicativo (2a. forma) en vez de este futuro; y en los demas casos se le podrá sostituir el pretérito perfecto de subjuntivo.

194. — El pretérito imperfecto de subjuntivo (2a. terminacion *ia*) es un verdadero *condicional* (*) : la condicion no está siempre expre-

(*) En este caso nos parece sumamente inexacto D. A. Bello. La terminacion *ia* no es un *pos-pretérito*, y para probarlo citaré ejemplos, no le hace que se me censure de pesado. Lo que quiero es probar que se puede reemplazar, *pero no siempre*, la terminacion *ia* por la *ara*, *iera* : en qué casos no pueden reemplazarse estas terminaciones, fundándome en las mismas circunstancias de tiempo que expresan el presente y el futuro imperfecto de subjuntivo; y finalmente que la terminacion *ia* no

sada con toda claridad; pero no por eso deja de llevarla. Este condicional expresa una accion que se verifica en el mismo instante que sucede otra, ó le es posterior.

195. — Cuando su accion es simultánea con la del verbo que expresa la condicion, puede traducirse por la terminacion *ara, iera;* v. g.,

Esto yo me lo *dijera (diria)*, no dijera (*diria*) mas el profeta Perogrullo (Cervantes). Mas *dijera (diria)*, Andres, en el particular, si mas voluntad *tuviese* yo (Larra). Soy enemigo de guardar mucho las cosas, y no *querria (quisiera)* que se me *pudriesen* de guardadas (Cervantes). En Inglaterra el *fumarme* en sociedad de señoras *seria (fuera)* un delito.... en España.... *equivaldria (equivaliera* no se usa) á una ley de desercion (Fr. Gerundio). Tengo para mí que *fuera (seria)* mas conveniente que le *fumara* (fumase) yo (el mismo). Asaz de locura *fuera intentar* tal empresa (Cervantes.) Entre el sí y el nó de la muger no me *atreveria* (*atreviera*) yo á *poner* una punta de alfiler, porque no *cabria (cupiera* puede de decirse, pero carece armonía) (el mismo) (*).

puede pertenecer al subjuntivo; 1°. porque ningun verbo que lleve negacion puede regir á otro verbo á su mismo tiempo, si el regido forma proposicion incidente, y 2°. porque esta terminacion forma proposiciones independientes, y el subjuntivo solo las puede formar (y esto muy rara vez) en apariencia.

(*) Estos ejemplos pueden traducirse de este modo: « Esto yo me lo *digo*, no *dice* mas etc. » « No *digo* mas... porque no *tengo* mas voluntad. » « No *quiero* que se me *pudran* etc. » « En Inglaterra el *fumarme*... *es* un delito... En España *equivale* etc. » « Tengo paro mí, que *es* mas conveniente que le *fume* yo. » « Asaz de locura *es intentar*. » « Entre el si.... no me *atrevo* yo.... porque no *cabe*. » Obsérvese tambien que la terminacion *ia* se tra-

196. — Cuando su accion es posterior á la del verbo que expresan la condicion, tácita ó expresa, la terminacion *ara*, *iera* no puede reemplazar á la terminacion *ia*, y esta se traduce entonces por el futuro imperfecto de indicativo, ó por una frase que tenga su valor; v. g.,

Entonces le *dijeron* que todas las mañanas estuviese en el convento y que ellos le *enseñarian* (F. Caballero). Miraba Sancho la carrera de su rucio y la caida de su amo, y no *sabia* á cual de las dos necesidades *acudiria* primero (Cervantes). A lo cual Sancho *respondio* que... no *pagaria* un solo cornado (Cervantes). *Púsose á pensar* (D. Quijote) de qué modo los *acometeria* con menos peligro de su persona (el mismo). Vamos, leedme esa carta que tanto os conmueve. — No puede ser, no *estais en antecedentes*, no la *comprenderíais* (F. Caballero) (*).

197. — Hay casos en que la accion que se expresa por medio de la terminacion *ia* envuelve cierta duda, y coincide ademas con otra

duce por el presente de indicativo, y las otras dos, cuando son equivalentes, por el presente de subjuntivo: exceptúase el caso en que ambos verbos tienen un mismo sujeto, porque entonces se traducen los dos por el presente de indicativo; v. g., «Si *tuviera* los tres mil reales, te los *daria* con mil amores» (F. Caballero). « Si *tuviese* capa, *iria* á acompañar á la Magestad » (F. Caballero).

(*) Estos ejemplos pueden traducirse de este modo: « Entonces le *dicen*... que ellos le *ensenarán.* » « *Mira* Sancho... y no *sabe* á cual..., *ha de acudir* primero. » « A lo cual... *responde* que.., no *pagará* etc. » « *Pónese á pensar* de qué modo los *acometerá* etc. » « No *estais*... (y por esto) no la *comprenderéis.* »

accion pasada: en este caso equivale á un pretérito imperfecto de indicativo; v. g.,

Cuando *conocí* á D. Gil, *tendria* sobre cincuenta años . Caballero).

198. — Cuando se quiere expresar una admiracion ó una interrogation directa, no se puede traducir por ningun tiempo la terminacion *ia*, porque aquí lleva ella misma la condicion, lleva en sí misma la idea de presente, y no hace relacion á ninguna época; v. g.,

¡ Qué triste *seria* un mundo sin niños! ¡*seria* como un cielo sin estrellas! (F. Caballero (*).

CAPÍTULO V.

Del Adverbio.

199. — El *Adverbio* no puede tener concordancia por ser parte invariable de la Oracion.

(*) Creo haber probado con ejemplos lo que habia indicado en la nota al número 194; y por lo que llevo dicho de la 2a. terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, puede deducirse fácilmente lo que es la 2a. terminacion del pretérito pluscuamperfecto. Dejo incompletas estas explicaciones, porque, si es exacto lo que llevo dicho, cualquiera comprenderá cuándo deba emplearse la 2a. terminacion de este tiempo. Lo mismo digo de los tiempos del indicativo que forman proposiciones incidentes y van regidos por un verbo que esté en el modo subjuntivo, que tambien las proposiciones incidentes y las subordinadas pueden ser *principales coordinadas*.

200. — El Adverbio se coloca siempre delante del adjetivo y del adverbio, á quien haya de modificar. Respecto del verbo, se puede colocar antes ó despues de él, segun lo exija la eufonía; v. g.,

Eres *tan pesado* como si anduvieses con piés de plomo. Tenia los medios *tan hábilmente* COMBINADOS, que se quedaron todos los espectadores haciéndose cruces. Todo lo cual le costó seiscientos reales, que *lloró siempre* ALGO MAS *amargamente* que sus pecados (F. Caballero.)

201. — Exceptúase el adverbio *no:* este no puede posponerse nunca al verbo. Lo mismo sucede con los adverbios relativos; estos enlazan siempre proposiciones haciendo relacion; v. g.,

No prometas nunca lo que sabes *no poder* cumplir. Vuélvete *cuando puedas*, y avísame *por dónde* piensas regresar. *No puedo* complacerte *si he* de cumplir con lo que tengo prometido.

202. — Cuando el adverbio *no* precede al verbo, este no puede llevar delante de él otro adverbio negativo; pero se le podrá anteponer cualquiera otro; v. g.,

No creyera nunca tal. *No te has portado* siempre así, ó *no siempre te has portado* así.

203. — Si la proposicion es negativa, y no se expresa la negacion por el adverbio *no*, el adverbio que la expresa, se ha de anteponer al verbo; y si se antepone *no* al verbo, se puede posponer á este uno ó dos adverbios negativos para que sea mas expresiva la negacion; v. g.,

Jamás he visto y *nunca jamás he visto* tanta osadía. *No he visto nunca jamás* tanta osadía.

204. —El adverbio *jamás* puede modificar á un verbo, y tambien á los ȧdverbios de tiempo *nunca, siempre:* en este caso se les pospone siempre; pero tanto *nunca* como *siempre* conservan el significado que les es propio. Si se les agrega *jamás* es con el objeto de dar mas sonoridad á la frase y hacerla mas expresiva.

Segun mi modo de ver, deben considerarse como anticuadas las expresiones *no nada, no nunca.* Es verdad que *no* modifica en ambos casos á un verbo suplido; que *nada* modifica á un adjetivo, y *nunca* se supone pospuesto al verbo suplido; pero las frases carecen de armonía; como que choca la union de dos adverbios que estemos acostumbrados á separar; v. g., *Debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos* y no nada apasionados (Cervantes) *Acomodándose* (Sancho) *lo mejor que pudo en las ancas, las halló algo duras y* no nada blandas (id.)

205. — Cuando dos ó mas adverbios, que acaban en *mente,* modifican á una misma palabra, se deberán anteponer ó posponer todos al verbo, y todos tambien, menos el último, pierden la terminacion; v. g.,

Habla *sabia* y *elocuentemente.* Lo ejecutò *pronta* si bien *temerariamente.*

CAPITULO VI.

De la Preposicion.

206. — La *preposicion* es parte invariable de

la Oracion, y por consiguiente no tiene concordancia.

207. — Ya se ha dicho que la preposicion se emplea para expresar la relacion que una palabra ha de tener con otra (105). La preposicion forma, pues, parte de un complemento, el cual puede ser directo ó indirecto (115 y 116). El verbo transitivo, ó el que se emplea como tal, puede tener complemento directo; y tambien se ha dicho ya (pág. 66) en qué casos puede ó debe llevar preposicion, y cual ha de ser esta (*).

208. — El sustantivo, el adjetivo, el verbo y el adverbio pueden ir modificados por complementos indirectos (pág. 73). El complemento indirecto del sustantivo y del adverbio suele ir precedido de la preposicion *de;* v. g.,

Palacio de cristal: pared de cal y canto: estúvose plantado cerca de dos horas: se fué mas lejos de lo que pensábamos.

209.—El complemento indirecto del adjetivo puede ir precedido de la preposicion *de* y de otras muchas, por ser en mayor número las relaciones del adjetivo con su complemento, que las del sustantivo con el suyo; v. g.,

Cuidadoso de la propia salud; es afable con sus amigos y leal en sus amistades.

(*) La preposicion puede tambien formar parte de FRASES ADVERBIALES (104); v. g., «Unos hay que sisan *á la menuda*, y otros que sisan *por mayor* (Fr. Gerundio.)

210. — Cuando dos adjetivos tienen por complemento una misma palabra, y la rigen con distinta preposicion, se le pone al primero la palabra con la preposicion que la haya de regir, y al segundo se le pone por complemento un pronombre personal precedido de la preposicion que corresponda á la relacion que se quiere expresar; v. g.,

Es amigo de todos sus condiscípulos y cariñoso con ellos.

211. — El verbo transitivo rige al complemento directo con preposicion en los casos ya indicados (pág. 66).

212. — Cuando dos verbos, uno transitivo y el otro intransitivo, tienen por complemento una misma palabra, esta se pondrá por complemento del primer verbo, y al segundo se le pondrá por complemento un pronombre personal precedido de la preposicion con que lo haya de regir el verbo (181).

213. — Si son dos los verbos intransitivos que rigen al complemento por medio de la misma preposicion, basta poner esta una sola vez con el complemento: y si los verbos rigen con distinta preposicion, se le pondrá al primer verbo el complemento con la preposicion con la cual lo rija el verbo, y al segundo se le pondrá por complemento un pronombre personal, precedido de la preposicion que exprese su relacion con el verbo; v. g.,

Fué y volvió en un santiamen. Subió al monte y bajó de él al poco rato.

CAPITULO VII.

Figuras de Sintáxis.

214.—FIGURAS DE SINTAXIS son ciertas formas que damos á las frases y á las proposiciones, en las cuales invertimos el órden que prescriben las reglas gramaticales. Estas figuras son la *elípsis*, el *pleonasmo*, el *hipérbaton* y la *silépsis*.

215. — La ELÍPSIS consiste en la supresion de una ó mas palabras que, si bien son necesarias para la construccion gramatical, pueden mirarse como supérfluas, en atencion á que sin ellas se comprende con suma facilidad el sentido de la frase y el de la proposicion. Y la expresion que damos al lenguage de este modo, es mas viva, mas enérgica.

216. — La elípsis puede aplicarse á todas las partes de la oracion, y aun á las mismas proposiciones, con tal que quede una de sus partes. Y es de uso tan frecuente esta figura, que puede mirarse como una necesidad inherente á nuestro ser. Anhelamos por ser concisos en nuestros discursos; queremos manifestar con brevedad y fuerza una impresion, una pasion;

gustamos de que se presente la verdad con agudeza y algun tanto de misterio, y la elípsis nos conduce á todos estos fines ; v. g.,

Resultó que D. Gil, entre bienestar y mimos, entre requiem y glorias, siguiéndose unos dias á otros santos y uniformes como las cuentas de un rosario, clares y puros como gotas de agua, tranquilos como copos de nieve, alegres como lentejuelas, llegó en lo moral á ser el hombre mas feliz (F. Caballero). Era destino de España tener que luchar y combatir siglos y siglos; con extrañas gentes antes de alcanzar su independencia; con sus propios hijos antes de lograr la unidad (Lafuente). Especie de república marítima, Cataluña ostenta al frente del poder real sus municipalidades democráticas, su consejo de Ciento y sus poderosos consellers (el mismo). Señor, por fuerza el ángulo mio debe ser muy obtuso, porque le confieso á U. que no entiendo mas que una cosita, así como lo negro de una uña recien cortada. — Obtuso y abierto quisiera yo que fuese, Pelegrin, no que agudo y cerrado (Fr. Gerundio).

217. — El PLEONASMO consiste en poner palabras cuyo significado está ya expresado por medio de otras palabras. Por medio de esta figura se da mas nervio, y algunas veces mas claridad, al significado de las proposiciones; v. g.,

Lo he visto con los ojos; con estos ojos; con mis propios ó mis mismos ojos; con estos mismos ojos. Sube arriba de seguida. Bájate luego abajo. A mí nada se me da.

218. — El HIPÉRBATON consiste en invertir el órden lógico de las partes de la oracion, y tambien el de las proposiciones, con el fin de

dar mas energía á las palabras, y mas armonía á las proposiciones. Hay inversiones necesarias, como queda dicho en la Sintáxis; hay otras que se acomodan al carácter y al estilo del que habla ó del que escribe. En resúmen, buscamos la armonía, porque la amamos instintivamente; y ella es quien decide, sin perjuicio de la claridad, las inversiones que se pueden y aun se deben hacer. Los ejemplos lo dirán mejor que los preceptos; v. g.,

La predicadora cogió una silleta baja y la volvió de manera que, subida sobre ella, sus manitas descansaban sobre el espaldar (F. Caballero). Honda fué la impresion que en todos los presentes causó esta deprecacion (el mismo). En todos los extremos de la Península resonaba un mismo grito de independencia (Lafuente). Terrible y triste cosa me parece escribir lo que no ha de ser leido; empero mas árdua empresa se me figura á mí, inocente que soy, leer lo que no se ha escrito (Larra).

219. — La SILÉPSIS es una figura por cuyo medio hacemos concertar las palabras, no segun lo prescriben las reglas gramaticales, sino segun la idea que de ellas se forma nuestra mente; v. g.,

Una *turba* de MUCHACHOS, que *podria* en todo tiempo tranquilizar á cualquiera sobre el fin del mundo.... se ESPARCIERON por las calles y paseos (Larra), *Lo* que iba á referir..... ERAN MIL COSAS de niños (F. Caballero).

TERCERA PARTE.

ORTOGRAFÍA.

220. — Ortografía es el arte de escribir correctamente las palabras de un idioma, y de emplear con acierto los acentos y los signos ortográficos.

221.—La Ortografía comprende tres partes: la *primera* nos enseña con qué letras se deben escribir las palabras, y cuándo deben éstas escribirse con letra mayúscula: la *segunda* qué palabras deben acentuarse y en qué sílaba deben llevar el acento; y la *tercera* cuáles son los signos ortográficos que deben emplearse para dar á las proposiciones la inflexion ó expresion correspondiente.

REGLAS PARA EL ACERTADO USO DE LAS LETRAS.

222. — Se puede establecer, como regla general, que cada letra tiene en castellano un sonido que le es propio, el cual no debiera confundirse con el sonido de otra letra. Sin embargo, por haberse decuidado la pronunciacion, confundimos la *b* con la *v*, y por un efecto necesario de nuestro modo de silabear se confunde tambien la *c* con la *qu;* y dándole

á la *c* el sonido lingüe-dental (expresion de Balmes) la confundimos con la *z*; la *g* (sonido gutural) tiene el mismo sonido que la *j*.

Ya hemos dicho (2) que la *q* solo se escribe delante de las combinaciones *ue, ui*: con esto quedan resueltas todas las difficultades respecto de la *c* y de la *qu*. Respecto de la *z*, bastará decir que se escribe siempre delante de *a, o, u*, y la *c* delante de *e, i*: exceptúase una que otra palabra en que se ha conservado la *z* delante de *e, i*; v. g., *zenit, zipizape*. Los sustantivos y los adjetivos que en el singular acaban en *z* la cambian en *c* pasando al plural; v. g., cruz, *cruces*, veloz, *veloces*. A los que confunden la *s* con la *c* ó con la *z*, no se los puede dar ninguna regla: estos tales deben aprender á pronunciar. Lo mismo debe decirse á los que confunden la pronunciacion de la *ll* con la de la *y*.

La *j* se ha de escribir siempre delante de *a, o, u*: pero delante de *e, i* se escribirá la *g* siempre que las palabras primitivas la tengan; en los demas casos se escribirá la *j*.

En el mismo número se ha dicho tambien lo que correspondia por entonces respecto de la *h*: ahora añadirémos que deberá escribirse la *h*, 1°. en todas las palabras derívadas, siempre que la lleven sus primitivas: exceptúanse *osario, osamenta* que se derivan de *hueso*; *orfandad* de *huérfano*. Por poco que se reflexione se verá que cuando se cambia el diptongo *ue* en *o* (siendo *ue* inicial en la palabra) se suprime la *h* en la palabra derivada: 2°. delante de los diptongos *ie, ua, ue* siempre que principie por uno de ellos la palabra; v. g., *hiel, hielo, Huancavelica, Huánuco, huella, huérfana*; 3°. en las palabras castellanas que se escribian antiguamente con *f* y la han perdido; y en las de origen latino que se escriben con *f* en este idioma y la pierden pasando al castellano; v. g., *facer*,

fermosura que se escriben en el dia *hacer, hermosura;* estas mismas palabras se escriben en latin *facere, formositas:* 4o. en muchas de las palabras que la tienen en latin. Para estas palabras, y para todas aquellas que puedan ofrecer dificultades, lo mas seguro es consultar los dos catálogos que la Academia de la lengua española ha puesto al fin de su ortografía. La Academia lo ha decidido, y á ello nos hemos de atener.

223.— Para conocer qué palabras se han de escribir con *b* y cuáles con *v*, se observarán las reglas siguientes:

1a. La articulacion simple y directa puede escribirse con *b* y con *v* (*).

2a. Cuando la articulacion simple y directa es la primera sílaba de la palabra, es sumamente difícil saber si se debe escribir *b* ó *v*; dígase cuanto se quiera contra la etimología de las palabras; siempre tenemos que acudir á ella. Si la palabra primitiva lleva *b* (sea en castellano, sea en latin), *b* llevará tambien la derivada; y si la primitiva lleva *v*, tambien la derivada la lleva por regla general (**).

(*) Toda sílaba que principia por una consonante, forma articulacion *simple y directa;* v. g., *ca-sa, rui-do.* Si la sílaba principia por dos consonantes, la articulacion es *compuesta y directa;* v. g., *bla-son, a-trás.* Cuando la sílaba termina por una sola consonante, la articulacion es *simple é inversa;* v.g., *es-tos, par-tir:* y si la sílaba termina por dos consonantes, la articulacion es *compuesta é inversa;* v: g., *construir, abs-tener.*

(**) Decimos *por regla general* porque hay palabras que se escriben con *v* en latin y con *b* en castellano; v., g., *abogado, abuelo* que se escriben *advocatus, avunculus.*

Exceptúanse *barrer*, *buitre* y otras que la Ortografía de la Real Academia ha puesto en su primer catálogo, el cual « determina (las voces mas usales) que deben escribirse con *b*, ó bien con *v*. » « Cuando el uso, dice en la regla sexta, es constante debe ser preferido al orígen, aunque este sea notorio. » Segun esto, el recurso que nos queda es pronunciar cada letra como coresponde, y así deberia ser; y en caso de duda consultar el Diccionario.

3a. Si la articulacion simple y directa no es la primera de la palabra se pueden dar algunas reglas: 1a. si precede á la articulacion la *m* se escribe *b*, y *v* si le precede *n*; v. g., *ámbito, em-bajador, im-berbe, com-bustible, rumbo; an-verso, en-vejecer, in-vocar, con-vite, cir-cun-valar*.

4a. Se escribirán con *b* todos los tiempos de los verbos que en el infinitivo pronunciamos *bir*; exceptúanse *hervir, servir, vivir*, y sus compuestos.

5a. Tambien se escribirán con *b* todos los verbos de la 1a. conjugacion en el pretérito imperfecto de indicativo. El verbo *ir* se escribe con *b* en este tiempo.

6a. Se escriben asimismo con *b* las palabras que se derivan del latin, y que pasando á nuestra lengua pierdan la *p* que tienen en la latina; v. g., *caber, saber, cabeza, obispo* que se derivan de *capere, sapere, caput, episcopus*.

7a. Se escriben tambien con *b* todas las articulaciones compuestas y directas, y todas las inversas ya sean simples, ya compuestas; v. g., *a-brir, ab-soluto, abs-tenerse.*

8a. Segun la ortografía de la Academia, deberán escribirse con *v* todos los adjetivos que terminan en *ava, ave, avo, eva, eve, evo, iva, ivo;* v. g., *dozava, suave, centavo, nueva, nueve, longevo, viva, altivo.*

9a. *Tener* y *estar* hacen en la 3a. persona del singular del pretérito perfecto de indicativo *tuve, estuve,* y como esta persona es grave en los dos verbos, se escribirá *v* en todo el pretérito perfecto de indicativo y en los demas tiempos que tienen la misma irregularidad (94, 3a.)

La *x* equivale á *cs* ó á *gs*. La *y* deberia emplearse siempre, segun nuestro modo de ver, como consonante; pero la Academia quiere que se emplee en lugar de la *i* al fin de las palabras en los diptongos *ay, ey, oy,* cuando el acento recae sobre la primera vocal; v. g., *Chancay. ley, doy.* Tambien se escribe con *y*, aunque el acento recae sobre ella, el adverbio *muy* y la conjuncion *y*.

224. — Se escribirán con letra mayúscula, 1°. Todos los nombres propios y los apellidos; v. g., *Antonio, Callao, Rimac, Tupungato, Babieca, Perez, Gimenez:* 2°. Al principio de todo escrito, párrafo y despues de todo punto final; v. g., *Andábame dias pasados por esas calles á buscar materiales para mis escritos. Embebido*

en mis pensamientos, me sorprendí varias veces á mi mismo riendo como un pobre hombre (Larra): 3°. Despues de dos puntos, cuando se citan palabras agenas, y para dar principio á una carta; v. g., *Tenemos un refran que dice: «Al buen callar llaman Sancho.» Muy Señor mio: He recibido etc.:* 4°. Los nombres de dignidades, cuando son el objeto principal del escrito; v. g., *Rey, Príncipe, Congreso, Municipalidad; el último de los Abencerrages:* 5°. El titulo de una obra cualquiera; v. g., *Los Orígenes* del teatro español: 6° Al principio de todos los versos: 7°. Las abreviaturas cuando se dirige la palabra á persona de respeto; v. g., *U., US., V.E.*

DE LOS ACENTOS.

225. — Aunque todas las palabras tienen una sílaba acentuada (10) no todas ellas llevan pintado el acento; y para saber cuando lo han de llevar, se observarán las reglas siguientes:

1a. Los monosílabos no se asentúan sino cuando pueda confundirse su significado con el de otros. La Real Academia ha establecido que se acentúen *mí, tú, él, sí,* cuando son pronombres personales, y *sí* cuando es adverbio, para distinguirlos de los adjetivos *mi, tu,* del artículo *el* y de la conjuncion *si:* el sustantivo *té* para distinguirlo del pronombre *te:* el verbo *dé* y el verbo *sé* (presente de indicativo de

saber é imperativo de *ser*) para distinguirlos el 1°. de la preposicion *de,* y el 2°. del pronombre *se:* los imperativos *dí, vé* (de *decir, ir*) para distinguirlos del pretérito perfecto *di* (de *dar*) y del presente de indicativo *ve* (de *ver*).

Tambien se acostumbra acentuar la preposicion *á* y las conjunciones *é, ó, ú.*

2a. Las palabras que constan de mas de una sílaba, si son agudas y acaban en vocal, se deben acentuar siempre. Exceptúanse las conjunciones *aunque, porque, sino.*

3a. Tambien se han de acentuar las palabras graves que acaban en consonante (*).

4a. Los sustantivos que en el singular acaban en *s, x* ó *z* no se suelen acentuar aunque sean graves; v. g., *lunes, bilis, Lopez, Perez, Fenix.*

5a. Los adjetivos que acaban en *s* en el singular deberán acentuarse, aunque sean agudos, cuando pueda confundirse su significado con el de algun sustantivo plural; v. g., *cortés, inglés, montés,* etc. para distinguirlos de los sustantivos plurales *cortes, ingles, montes.*

6a. Los sustantivos y los adjetivos compuestos solo tienen un acento (y esto sucede con cualquiera palabra,) y lo determina siem-

(*) En los sustantivos y en los adjetivos se toma el singular para determinar qué sílaba ha de llevar el acento.

pre el último componente: y para saber si se debe ó no pintar se observarán las reglas que preceden.

7a. Los sustantivos y los adjetivos derivados siguen las reglas 2a. y 3a.

8a. Los pronombres y los adverbios relativos se acentuarán siempre en toda interrogacion, directa ó indirecta, y en las admiraciones; v. g.,

¿Quién resiste á una sorpresa de esa especie?.... Y ¿con *qué* fin?..... Ella (la asociacion) sabe *quién* es cada morador de la capital, *cómo* se llama, *dónde* vive, *qué* familia tiene...... *cuándo* se muda y *adónde* (Fr. Gerundio). ¡*Qué* rayo de luz!.... ¡*Cómo* ha de ser!

9a. Los plurales llevan pintado el acento siempre que lo lleven sus respectivos singulares, y lo llevarán en la misma sílaba que lo tengan estos. Exceptúase *carácter*, cuyo plurales en el dia *caractéres*; y el de *régimen* es *regímenes*, porque no hay en castellano ninguna palabra que, siendo simple, sea sobresdrújula (10).

10. Toda palabra que sea esdrújula ó sobresdrújula ha de llevar pintado el acento.

11. Los verbos solo llevan pintado el acento: 1°. cuando sean agudos y acaben en vocal: 2°. cuando sean esdrújulos ó sobresdrújulos.

La costumbre ha establecido que se acentúe todo

el futuro imperfecto de indicativo, y la 1a. persona del plural del pretérito perfecto en los verbos de la 1a. y 3a. conjugacion para distinguirla de la 1a. persona del plural del presente de indicativo en los mismos verbos. Hay casos en que se pueden confundir las personas de algunos verbos con otras partes de la Oracion; v. g., *pára* con la preposicion *para; hacia* con la preposicion *hácia;* pero omitimos su enumeracion por ser demasiado larga.

Los diptongos son catorce, y son: *ai, au, ei, eu, oi, ou, ia, ie, io, iu, ua, ue, ui, uo.* La buena pronunciacion es la sola regla que conocemos para determinar cuándo forman diptongo dos vocales concurrentes, colocadas en el órden indicado. El acento, esté ó no pintado, debe recaer sobre la vocal que es primera en el órden alfabético, excepto el diptongo *io:* el acento está en este diptongo en la *o*. En cualquiera otro caso, es decir, cuando el acento no recaiga sobre las vocales en el órden indicado, no puede haber diptongo, y habrá que pintar el acento sobre la vocal que lo lleve. Con esto es fácil conocer cuándo forman triptongo tres vocales concurrentes: este se ha de poder descomponer en dos diptongos: la 2a. vocal ha de formar parte de los dos, y en los dos tambien ha de llevar ella el acento. Esta regla nos dice que en *iais* de *pla-giais* hay triptongo, y que ni lo ha habido, ni lo hay en *de-cíais,* porque en *ía* no hay diptongo, por no llevar la *a* el acento. La buena pronunciacion y lo que acabo de decir basta para conocer cuando debe formar diptongo la vocal que suelen llevar algunos verbos por final de su raiz, con la vocal inicial de las terminaciones.

12. Los adverbios compuestos de adjetivo y del sustantivo *mente* solo se acentúan, cuando deba llevar acento el adjetivo (3a): el adverbio

llevará el acento pintado en la misma sílaba que el adjetivo; v. g., *hábilmente, útilmente.*

SIGNOS ORTOGRÁFICOS.

226. — Los signos ortográficos que empleamos en castellano son: la *coma* (,), el *punto y coma* (;), los *dos puntos* (:), el *punto final* (.), la *interrogacion* (¿?), la *admiracion* (¡!), los *puntos suspensivos* (....) y el *paréntesis* ( ).

227. — Se deberá escribir *coma,* 1°. para separar las partes análogas de la proposicion, cuando no van enlazadas por una conjuncion; v. g.,

Al caballero no le queda otro camino para mostrar que es caballero, sino el de la virtud, siendo afable, bien criado, cortés, comedido y oficioso; no soberbio, no arrogante, no murmurador (Cervantes). El pasmo, la sorpresa, el recordar repentinamente del sueño, el arrojo en unos, el pavor en otros, el desaliento en todos, acrecentaban la confusion (M. de la Rosa). Allá iban á ganar reinos que no habian de poder conservarse, ó á imponer la esclavitud á otros pueblos, ó á decidir cuestiones de amor propio entre príncipes rivales (Lafuente) (*).

(*) Las proposiciones ó complementos indirectos que determinan el significado de un sustantivo neutro, se deben considerar como partes análogas; siguen esta misma regla para la puntuacion, y la coma se pone delante del sustantivo neutro, el cual se repite delante de todas las proposiciones ó complementos que lo determinan;

Pero si se quiere dar mas expresion, se pondrá la conjuncion (copulativa) entre las palabras análogas juntamente con la coma; v. g.,

Por entre quiebras, y simas, y regolfos, que formaban las aguas, siguieron á ciegas la peligrosa via (M. de la Rosa). Los agentes bullen en torno al círculo menor de la esfera, y dentro del círculo menor de la esfera, y dentro del círculo máximo, y van, y vienen, y tornan, y cruzan, y se revuelven (Fr. Gerundio).

2°. Tambien se pondrá la coma delante de los adjetivos (menos del primero) que modifican á un mismo sustantivo, cuando van enlazados por una conjuncion que no sea copulativa, ni disyuntiva; v. g.,

Ni soy turco de nacion, ni moro, ni renegado (Cervantes). Diez minutos podria tardarse un inesperado, pero posible indulto (F. Caballero). Fué muy señalada esta victoria, pero igualmente costosa (Solis).

3°. Las frases y las proposiciones explicativas sé han de poner tambien entre comas; v. g.,

El vano deseo de saber induce á los hombres á la soberbia, que es uno de los pecados mortales, por el plano resbaladizo de nuestro amor propio; de ese feo pecado nació, como sabes, en otros tiempos la ruina de Babel (Larra). Dióse un refresco limitado á la gente,

v. g., «Bien público y notorio es que he sído poeta, que me dediqué desde chiquito á las letras de este país, que he sido hombre de bien y de honor, etc.» (Larra) «Bien es verdad que soy algo malicioso, y tengo mis ciertos asomos de bellaco» (Cervantes).

del bastimento que se halló en el adoratorio, y pudieron escapar algunos indios (Solis). Un dia, no sabiendo que hacerse, se entró en el oratorio del capellan (F. Caballero). Mientras la conversacion de los dos amigos, habian las hermanas preparado lo mejor posible la piececita (el mismo).

4º. Tambien se pondrá entre comas la persona ó cosa á quien se dirige la palabra, y la mencion que se hace de alguna persona ó cosa; v. g.,

Mucho aventurais, señor, si no cedeis á las instancias de esta gente (Solis). Suspended, dijo el mozo, oh señores, la ejecucion de mi muerte (Cervantes).

5º. Tambien se escribe la coma delante de las proposiciones principales coordinadas; v. g.,

Un vértigo espantoso se apoderó de mí, y comencé á ver claro (Larra). Vistióse el pajarito con la ropa nueva, y se fué al jardin del rey, y se posó sobre un árbol (F. Caballero) (*).

6º. Las proposiciones subordinadas se separan tambien de su principal (sobre todo si le preceden) por medio de una coma; v. g.,

Si Dios hubiera querido, dice un elocuente escritor, que estos dos monarcas se uniesen, la tierra hubiera temblado bajo sus piés (Lafuente). Así, si fuese á país de cojos, pierna de palo me pondria (Larra).

(*) No seria una falta suprimir la coma que va delante de la última proposicion coordinada, como tampoco lo es suprimir la conjuncion delante de todas ellas (excepto la última): esto se verifica sobre todo cuando tienen un mismo sujeto.

7°. Delante del verbo de una proposicion principal se pondrá tambien la coma, cuando su sujeto va determinado por una proposicion incidente : el sujeto ha de preceder al verbo ; y lo mismo se ha de entender de un complemento; v. g.,

Y eso que sois demasiado jóven para graduar, como yo lo hago, el cambio que la invasion de las malditas ideas políticas y los trastornos que de ellas dimanan, han introducido en el trato (F. Caballero). Por ciertas consideraciones de estado que tenia comunicadas con sus dioses, habia resuelto mudar su habitacion por unos dias al cuartel de los españoles (Solis).

228.—SE ESCRIBIRA PUNTO Y COMA ; 1°. Delante de las proposiciones independientes (*) que explican el sentido de otra proposicion que les ha de preceder ; vg.,

El aspecto de uno de esos hombres que viven de la caza, llamados vulgarmente *corsarios*, no es menos original que su lenguage. Un mal sombrerillo gacho amarillento, curtido del polvo y del sol ; una zamarra de piel ; calzon de paño burdo ; polaina ó botin de cuero ; etc. (Larra) ¡ Qué escena ! Donde quiera que se esparce la vista, no se ve mas que horror. El cañon truena ; abordages aquí ; allá naufragios ; incendios á este lado ; fuego por todas partes........ La tierra gime ; el mar brama ; el aire ruge ; la humanidad llora (F. Caballero).

(*) Estas proposiciones suelen tener el mismo sujeto, aunque no siempre.

Cuando una de las proposiciones lleve conjuncion, solo se le antepondrá la *coma;* v. g.,

Véngate; seca tus fuentes de fresca y líquida plata;... seca los cauces de tus rios, y haz de ellos profundas y ásperas cicatrices (F. Caballero).

2°. Delante de las conjunciones adversativas, si son de mediana extension las proposiciones que enlazan; v. g.,

Diéronse vista los dos ejércitos poco despues de amanecer, y se acometieron ambos con igual resolucion; pero á breve rato cedieron los mejicanos (Solis). Una tormenta espantosa estaba á punto de estallar; empero todos los convidados á porfía probámos á aplacar aquellas disputas (Larra). No se escapa ningun sentimiento de vuestro trasparente corazon á los ojos de padre con que os observo aun mas que os miro; aunque ambas cosas son igualmente gratas (F. Caballero).

3°. Para separar proposiciones independientes que expresan ideas opuestas; v. g.,

La verdad y la claridad son del cielo; la mentira y las tinieblas son de la tierra (F. Caballero).

229. — Se escribiran dos puntos; 1° Delante de las proposiciones independientes que sirven para enumerar las partes de un todo; v. g.,

Hacia (el rey) un juramento de reparables circunstancias. Juraba primero que mantendria la religion de sus mayores: que observaria las leyes y fueros del imperio: que trataria con benignidad á sus vasallos: etc. (Solis).

Si alguna de las proposiciones que enumeran lleva ella misma alguna proposicion que la explique, la proposicion que siga haciendo la enumeracion del todo, irá precedida de punto final; v. g.,

Hay en el alma del hombre dos grandes necesidades: la una es de adorar á un Dios: esta la vemos demostrada en que los desgraciados que no conocen al Dios verdadero, generaciones perdidas por la apostasía de sus progenitores, se fabrican ídolos. La segunda necesidad es el rogar por las almas de los muertos: etc. (F. Caballero) (*).

2°. Delante de las proposiciones independientes que explican el sentido de la que les precede; v. g.,

Antoñito está de enhorabuena: le concedieron la gracia de capitan con sueldo y todo, por los méritos de su padre, que hace ya lo menos cuatro años que está sirviendo á S. M. con cuarenta mil reales: con estos méritos le han hecho esta gracia al niño (Larra).

3°. Delante de toda proposicion independiente que sirve como de consecuencia á otra; v. g.,

Sufrirá combates y oscilaciones, contrariedades y vicisitudes: este es su destino; pero seguirá su marcha progresiva; este es tambien su destino; (Lafuente). La costumbre familiariza con todo, hasta con los peligros: así era que aquella madre no se apuraba

(*) Cuando una de las proposiciones que hace la enumeracion va precedida de la conjuncion *y*, solo se pondrá *punto y coma*.

por ver á sus bijos pasar casi toda su vida entre los vientos y las olas que les eran familiares (F. Caballero).

4°. Delante de las palabras textuales que se citan (estas se suelen tambien poner entre comillas «.....»); v. g.,

Lleguen ya por fin á sus cortes respectivas, y vivan en ellas como en tiempo de nuestros antepasados, que decian: « El embajador de Francia en la corte de España » (Larra).

5°. En las cartas, despues de *Estimado amigo*:.... Muy señor mio: etc.

230. — Se escribirá punto final cuando quede completo el sentido del período.

231. — El signo de interrogacion se ha de poner antes y despues de toda proposicion interrogativa, cuando la interrogacion es directa; v. g.,

¿Reñirémos? ¿No sabe U. que esta noche el juego solo puede producir?......

232.—El signo de admiracion se pondrá al principio y al fin de toda proposicion admirativa; v. g,

¡No nos fué tan mal la otra noche! Me alegrara que le vieras (á Antoñito) tan mono como está con sus dos chareteritas y su espadita, que parece un juguete. ¡Que quieres! ¡En esa edad! ¡Ocho años! (Larra).

233. — Los puntos suspensivos se emplean cuando se quiere dejar incompleto el sentido

de una proposicion, dejando una especie de enigma en la mente del que lee; v. g.,

Llega un propio acelerado; mi mano trémula se resiste á romper el negro lema...... y...... ¡Qué horror! El Bachiller.... ¡ha muerto! (Larra).

Tambien se emplean los puntos suspensivos cuando al copiar palabras agenas, se suprimen algunas, por ser inútiles para el asunto que se vaya tratando.

234. — El paréntesis es ya de muy poco uso, por hallarse reemplazado casi siempre por las *comas* en lo que hemos llamado (227, 3°) frases y proposiciones explicativas.

235. — El guion se emplea al fin del renglon cuando se pasan al siguiente alguna ó algunas sílabas de una palabra. Tambien se emplea para separar en el diálogo los interlocutores.

FINIS.

INDICE.

PRIMERA PARTE.

LEXICOLOGÍA.

SEGUNDA PARTE.

SINTÁXIS.

TERCERA PARTE.

ORTOGRAFÍA.

GRAMATICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

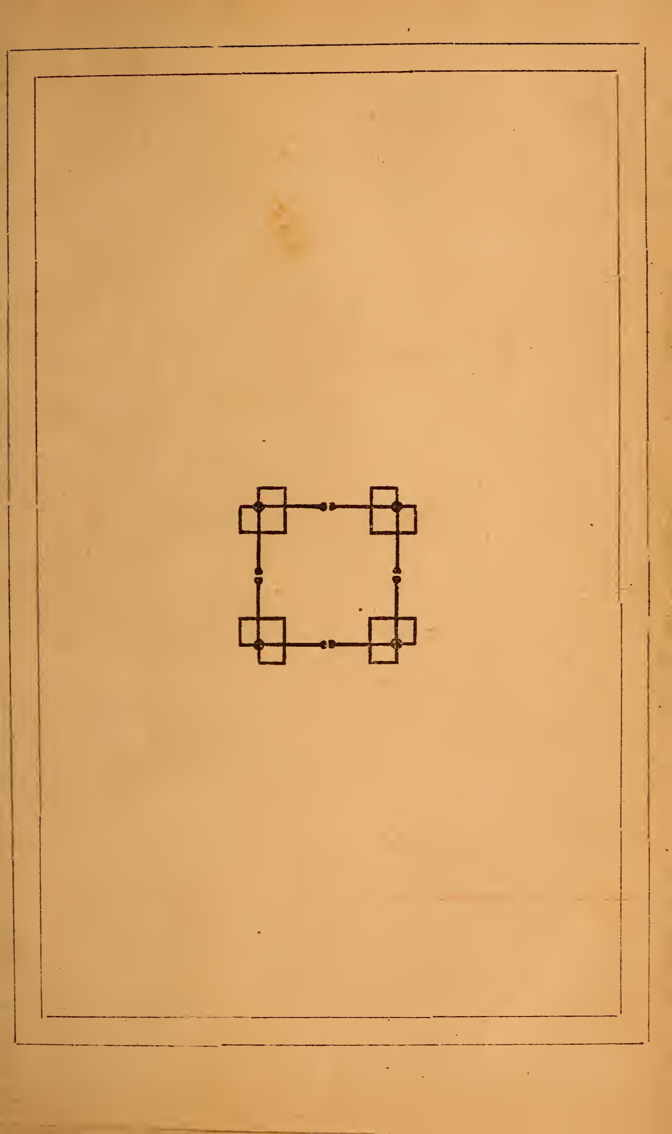
COMPUESTA

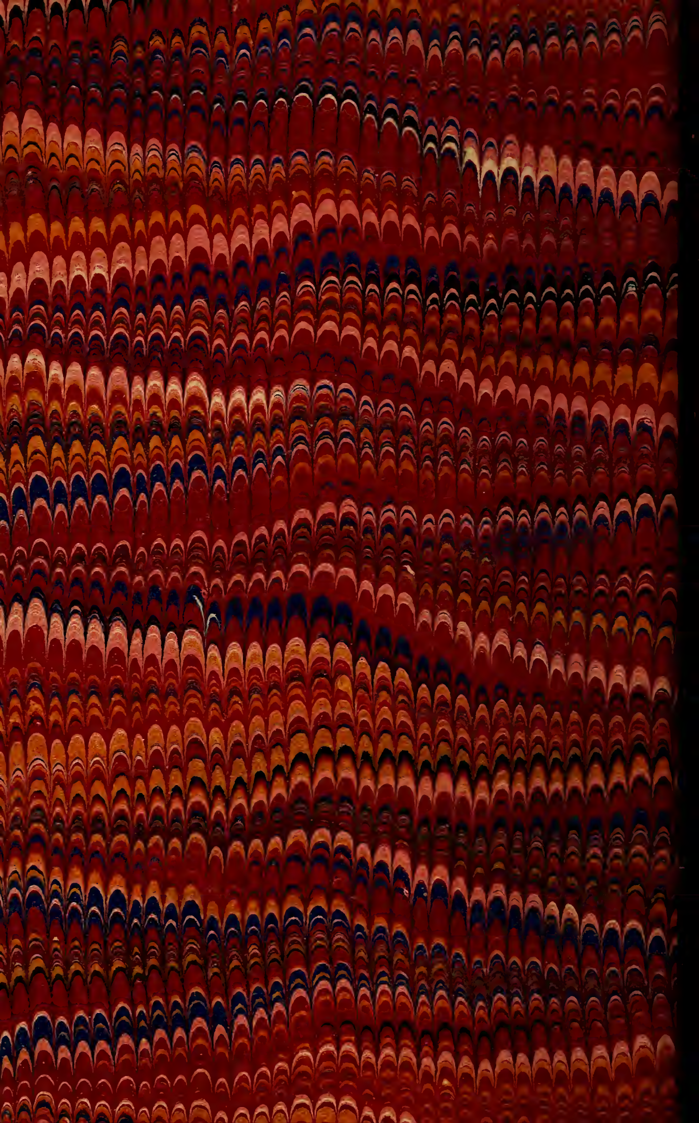
POR PEDRO MORENO Y GOMEZ.

TERCERA EDICION CORREGIDA POR EL AUTOR
Y AUMENTADA CON UN PRÓLOGO

LIMA
BENITO GIL — Editor
LIBRERÍA UNIVERSAL
Calle de Carabaya (Bodegones) 42

1872








LIBRARY OF CONGRESS
0 003 211 581 0